

*Ayuntamiento de Guadalajara*

---

**Acta número noventa de la sesión ordinaria celebrada el día seis de agosto del dos mil nueve a las a las once horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**El señor Presidente Municipal:** Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, estimados ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al día 06 de agosto del 2009.

Para dar inicio a esta sesión, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El señor Secretario General:** Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar; *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadana Ana Elia Paredes Arciga, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José Antonio Romero Wroz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña; *presente*; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, *solicitó licencia*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano José García Ortiz, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 15 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 06 de agosto del 2009, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

**El señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2009.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

Para antes de la aprobación señor Presidente, hago de su conocimiento que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

- 1.- Retirar el comunicado marcado con el número 3.9,
- 2.- Retirar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen 5.16,
- 3.-Turnar a Comisión de Deportes y Atención a la Juventud y Patrimonio Municipal, el dictamen número 5.8,
- 4.-Turnar a la Comisión de Hacienda el dictamen número 5.12.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración el orden del día propuesto para el día de hoy. Me ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Para solicitar también a consideración que sea retirado del orden del día el dictamen marcado con el número 5.17, ello... Más bien regresarlo a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, ello con el objeto de explorar más alternativas de financiamiento y la causa obviamente es por falta de información y evitar sobre todo endeudar aún más al municipio aunque realmente a quien se endeuda es a los tapatíos y porque consideramos que una vez más se hacen las cosas al reves, primero se pretende aprobar deudas y en un segundo momento que nos hacen saber el destino exacto de los recursos, entonces solicito que también este 5.17 sea regresado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Estamos en el orden del día, si alguno de ustedes tiene algún comentario... Por favor señor Regidor José Manuel Correa Ceseña.

**El Regidor José Manuel Correa Ceseña:** Me entero apenas de esta propuesta, yo quisiera que para el correcto desempeño y la fluidés que deben de tener estos asuntos, se pudiese declarar un receso de 3, 5 minutos para que pudiesen platicar los líderes de las fracciones y se pusiesen de acuerdo en un asunto tan delicado como ese, porque no estaba realmente previsto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración el orden del día propuesto con las consideraciones mencionadas por el Secretario General así como por la Regidora Celia Fausto Lizaola y el Regidor José Manuel Correa Ceseña, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

I.- Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2009.**

**El señor Presidente Municipal:** II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración señoras y señores regidores y síndico, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si se aprueba la dispensa referida...Aprobada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señoras y señores regidores y síndico, si aprueban el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desea hacer uso de la palabra EN VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si la aprueban...Aprobada.

*SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE*

*Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.*

*I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.*

*II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2009.*

*III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del licenciado José María Martínez Martínez, donde solicita que la separación de su cargo como regidor de este Ayuntamiento permanezca surtiendo sus efectos hasta que resuelva el último de los medios de impugnación o se tenga constancia de que no se presentó alguno más, aprobándose la solicitud de referencia; se integró a la sesión la regidora María Emilia Ruíz Salazar; del Director del Bosque los Colomos, para que se autorice la concesión de espacios dentro de dicho Bosque, para la instalación de dos máquinas expendedoras de bebidas; del Director de Cultura, para que se autorice la instalación de diez mamparas permanentes sobre el camellón ubicado en la calle Pablo Neruda en la colonia Providencia; del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la novación de diversos contratos de comodato a favor del Sistema DIF Guadalajara; y se autorice la entrega en comodato del área ocupada en el edificio de Servicios Municipales, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director General del Patronato de las Fiestas de Octubre, en el que invita a este Ayuntamiento a participar con un carro alegórico en el Desfile Inaugural de dichas Fiestas, aportando la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA; de Alejandro Ceballos Sánchez, para que se le apoye con la adquisición de una computadora, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del Director Médico de la Unidad Asistencial para Indigentes, para que se les exente de pago del servicio de cremación en los panteones municipales de Guadalajara; del Director General del DIF Guadalajara, mediante el cual solicita se derogue presupuesto asignado a obra a dicho sistema, toda vez que es imprescindible la reubicación del Centro de Desarrollo Infantil número 13 ubicado en la parte superior del mercado Libertad San Juan de Dios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del Director General de Obras Públicas y el Director de Control de la Edificación y la Urbanización, para*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*que se autorice el cambio de nombre de la calle Paseo Vía Acueducto por el de ingeniero Jorge Matute Remus, a solicitud del Presidente de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Guadalajara, A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público; de la Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante los cuales presenta informes relativos a las respuestas de la ciudades de Nueva York y Singapur, respectivamente, en cumplimiento del acuerdo A 78/02/09; del Contralor Municipal, mediante los cuales remite informes respecto de la obra pública y los programas sociales del Municipio de Guadalajara, en cumplimiento al acuerdo A 75/06/09; del Director General de Bomberos y Protección Civil y del Director Técnico de Inspección, mediante el cual remiten informe relativo al programa de renovación de juegos infantiles en cumplimiento al acuerdo A 84/14/09, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del regidor Luis Alberto Reyes Munguía, respecto de su visita oficial a la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, Estados Unidos, del 09 al 12 de julio de 2009, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Presidente del Seminario de Cultura Mexicana, mediante el cual remite informe de actividades de la Corresponsalía Guadalajara del Seminario de Cultura Mexicana, así como, solicita se les continúe otorgando un subsidio por la cantidad de \$ 4,122.00 (cuatro mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) mensuales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; se aprobó la inasistencia del regidor José García Ortiz, toda vez que por motivos de causa mayor no le fue posible asistir.*

*IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:*

*De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, que tiene por objeto la creación del "Comité de Cultura Ambiental del Municipio de Guadalajara", y la expedición de su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura.*

*De la regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se autorice la celebración de un contrato de donación entre este Ayuntamiento y la Fundación San Juan de Dios México, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Patrimonio Municipal; y la que tiene por objeto elegir a dos consejeros titulares y suplentes, para integrarse al Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Educación.*

*Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Protección Civil.*

*Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se instrumenten las acciones necesarias para que los comerciantes del Mercado del Mar, no sean afectados, en tanto se revisa la situación legal de los locatarios, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto e Inspección y Vigilancia.*

*Del regidor Salvador Caro Cabrera, para que se inicie la investigación de los presuntos actos arbitrarios y de abuso de autoridad por parte de los elementos de la*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Dirección General de Seguridad Pública, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación.*

*De la regidora Martha Estela Arizmendi Fombona, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de la Primera Feria Taurina de Guadalajara y el Congreso Mundial de Tauromaquia Guadalajara 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos.*

*De los regidores Álvaro Córdoba Pérez y Myriam Vachéz Plagnol, para que se apruebe la aportación de recursos públicos por \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a fin de llevar a cabo la ampliación del Museo de la Ciudad en coparticipación con la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y CONACULTA del Gobierno Federal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Hacienda Pública.*

*De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la depuración y destrucción de documentos oficiales obsoletos que se encuentran en la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.*

*Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se eleve iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado, para que se apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010; la modificación al presupuesto de egresos y la disposición de recursos para la conclusión de diversos programas y proyectos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; la que tiene por objeto la desincorporación de bienes de dominio público para la construcción de la Villa Panamericana, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Patrimonio Municipal; se coloque en la Calzada de los Insurgentes del Parque Morelos, un busto en honor del héroe de la independencia Ramón Rayón, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro Barrios Tradicionales y Monumentos; para reformar el artículo 42 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones y Reglamentos y Gobernación; para reformar el artículo 4 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.*

*De los regidores Martha Estela Arizmendi Fombona, Juan Pablo De la Torre Salcedo y Leobardo Alcalá Padilla, para que se instruya a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y al Sistema DIF Guadalajara, analicen las causas del cierre del Centro de Desarrollo Infantil Número 13, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Protección Civil, con intervención de los autores de la iniciativa.*

*V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para caucionar las medidas precautorias que fueron solicitadas en el juicio civil reivindicatorio, bajo el expediente 595/2008; y para la donación de trofeos al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema DIF Jalisco, DIF Municipales y Organismos Públicos Descentralizados; se aprobó dotar del material necesario al programa denominado "Educación Para Vivir Mejor"; el que autorizó iniciar los*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### **Ayuntamiento de Guadalajara**

*trámites para la transición al programa de acreditación inicial de la comisión para la acreditación de Agencias de Seguridad Pública, (CALEA); para que las acciones que realicen las dependencias relacionadas con el Tianguis Cultural, se apeguen a lo establecido en las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la zona denominada Tianguis Cultural de Guadalajara; se instruyó al Director General de Medio Ambiente y Ecología, en coordinación con la Síndico, a efecto de que informen al Pleno respecto del cumplimiento de lo establecido en las cláusulas sexta y décimo quinta del contrato celebrado con la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V.; para suspender todo acto de cobranza, imposición de multas y procedimientos de clausura a los locatarios del Mercado Corona, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; el relativo al hermanamiento entre las ciudades de Guadalajara, Jalisco y la ciudad de Downey California de los Estados Unidos de Norteamérica, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; para que este Municipio absorba el importe correspondiente a las aportaciones de los beneficiarios del programa Hábitat 2009; se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Integración Juvenil, A.C., con intervención de la regidora Celia Fausto Lizaola; para que se entregue al I.J.A.S. la cantidad que venía percibiendo cuando operaba como estacionamiento el inmueble subterráneo de la Plaza Guadalajara; se autorizó destinar recursos públicos para la construcción y la operación de una estancia infantil para la atención de niños con discapacidad; se autorizó las entregas en comodato de predios propiedad municipal, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, donde se encuentra el Jardín de Niños "Tomás Escobedo Barba"; la escuela urbana 161 "Juan Gil Preciado"; diversos bienes muebles propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara así como de 212 bienes muebles a favor de dicho organismo; habiéndose regresado al estudio de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura el correspondiente a la solicitud del presidente de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente A.C., CIRT Jalisco, para que se les apoye con recursos económicos para edificar la obra "El Palacio de la Cultura y la Comunicación; a la de Hacienda Pública el que contiene la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola y Leobardo Alcalá Padilla; el relativo a los expedientes correspondientes a la indemnización por la afectación que sufrieron dos predios propiedad del ciudadano J. Ascensión Delgado Rico; a las de Cultura y Patrimonio Municipal para celebrar contrato de arrendamiento respecto de la cafetería y galería que se localizan dentro de las instalaciones del laboratorio de arte variedades, LARVA; habiéndose retirado del orden del día el que propone dar cumplimiento al acuerdo aprobado el 13 de octubre de 2005 y para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.*

*VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, la regidora Celia Fausto Lizaola, habló sobre el Plan Parcial de la Zona de la Barranca de Huentitán y del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; el Regidor Salvador Caro Cabrera, habló sobre la licencia del regidor José María Martínez Martínez; y la Regidora Claudia Delgadillo González, se refirió a la problemática de los trabajadores del comercio informal y su necesidad de reubicación. Y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.*

### **III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de lapalabra del Secretario General del Ayuntamiento para que ponga a su consideración de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento las comunicaciones recibidas:

**El señor Secretario General:** Damos cuenta señor Presidente de un comunicado que ha llegado a esta Secretaría fechado el 3 de agosto del 2009, dirigido a su servidor y que a la letra dice: Cuauhtémoc Plazola Chávez, mexicano mayor de edad señalando domicilio para recibir notificación en la finca marcada con el número 2633 de la calle Rayo en la colonia Jardines del Bosque de la ciudad de Guadalajara, Jalisco ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio de este escrito hago del conocimiento a usted, C. Secretario General del H. Ayuntamiento textos que expongo y los cuales considero delictuosos en agravio de este honorable Ayuntamiento lo que hago a continuación:

1.- Como es de su conocimiento, el suscrito, en mi carácter de Candidato a Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional, el pasado 18 de julio del año 2009, presenté Juicio de Inconformidad ante el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, por considerar que resultaban inelegibles los candidatos José María Martínez Martínez y Verónica Rizo López por haber fungido como regidor y Síndico respectivamente de este H. Ayuntamiento durante el proceso electoral celebrado el pasado mes de julio del año 2009, radicándose el Juicio de Inconformidad, bajo el expediente número JIN-0113/2009, del índice del referido Tribunal.

2. - Así las cosas, dentro del citado Juicio de Inconformidad, se han presentado como pruebas, diversos documentos que fueron expedidos por este Ayuntamiento de Guadalajara, toda vez que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mediante auto de fecha 27 de julio del año 2009, requirió a usted C. Secretario General de este Ayuntamiento, a efecto de que le remitiera, copias certificadas del o los documentos mediante el cual el C. José María Martínez Martínez, solicita licencia para separarse de su cargo como Regidor.

3.- Como consecuencia de lo anterior, usted, en su carácter de Secretario General de este Ayuntamiento, en cumplimiento del referido requerimiento del Tribunal Electoral, remitió a dicha autoridad jurisdiccional, entre otra documentación, copia certificada del siguiente documento:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

I.- Oficio número JMMM 031/2009, con fecha 31 de marzo del año 2009, mediante el cual el Regidor José María Martínez Martínez, solicitó al Ayuntamiento, se le concediera licencia temporal de su cargo iniciando el día 04 de abril del 2009 y concluyendo el día 06 de julio del mismo año, documento que se acompaña a este escrito en copia simple y que se encuentra en poder de usted C. Secretario General de este Ayuntamiento.

II.- Así mismo, le informó al Tribunal Electoral, que la licencia que para se separara de su cargo el Regidor José María Martínez Martínez, referida en el punto que antecede, fue aprobada en la Sesión de este Ayuntamiento del pasado día 03 de abril del 2009, como se desprende el tercer párrafo de la página 0011.

4. Sin embargo, dentro del expediente JIN-0113/2009, del índice del citado Tribunal Electoral, con fecha 23 de julio del año 2009, el Regidor José María Martínez Martínez, exhibió un oficio recepcionado el 3 de abril del año 2009 por la Secretaría General del Ayuntamiento, recibido por una persona de nombre "Aurora", mismo que se acompaña a este escrito en copia simple, donde supuestamente solicita licencia para separarse de su cargo el día 04 de abril del 2009, por tiempo indefinido.

5. Bajo este orden de ideas y en virtud de que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, dentro del expediente JIN-0113/2009, contaba con dos solicitudes distintas que para que se separara de su cargo el Regidor José María Martínez Martínez, ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara y que resultan ser las siguientes: la primera de ellas, la remitida al Tribunal Electoral, por usted Secretario General del Ayuntamiento (referida en el punto 3 de este escrito, siendo esta la licencia auténtica), Y la segunda, que fue presentada al Tribunal Electoral por el Regidor José María Martínez Martínez,( descrita en el párrafo que antecede).

El Tribunal Electoral, mediante auto de fecha 29 de julio del año 2009, lo requirió usted Secretario General del Ayuntamiento, con la finalidad de que se pronunciará respecto a la licencia referida en el punto 4 de este escrito, es decir, la presentada por el Regidor José María Martínez Martínez, e informara al Tribunal Electoral, si se recepcionó y se registró la misma, y de ser así el curso que se le dio, y si fue aprobada o no por parte del cabildo de Guadalajara.

En consecuencia del requerimiento hecho por el Tribunal Electoral, la Secretaría General de este Ayuntamiento, respondió mediante oficio número 2337/2009, de fecha 30 de julio del año 2009, concluyendo que el documento que fue presentado por el Regidor José María Martínez Martínez,

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

referido en el punto 4 de este escrito, no fue presentado ni recepcionado ante su Secretaría General.

6. Bajo este orden de ideas, es claro que el documento descrito en el punto 4 de este escrito, y del cual usted en su carácter de Secretario General de este Ayuntamiento, determinó que nunca fue presentado ante su oficina, es FALSO, lo que se traduce en que alguien utilizó y uso indebidamente papel oficial del H. Ayuntamiento, así como el sello oficial de su Secretaría General, con la finalidad de obtener un beneficio personal, documento apócrifo que fue presentado ante la autoridad jurisdiccional.

7. Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que de lo narrado anteriormente, se desprende una conducta que puede ser constitutiva de delito en agravio del H. Ayuntamiento de Guadalajara, del cual usted funge como Secretario General, por el uso indebido de papel oficial del H. Ayuntamiento, así como el uso, y en su caso falsificación del sello de su Secretaría General, respetuosamente comparezco en términos de este escrito, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República, a efecto de que por conducto de la Síndico de esta autoridad, se presente la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, y sea esta Fiscalía la que investigue, y en su caso determine ejercitar acción penal o no en contra del responsable, de los hechos ilícitos narrados en el cuerpo de este escrito, mismos que son considerados como delitos de conformidad con el Código Penal del Estado de Jalisco.

Lo anteriormente expuesto, atentamente, pido único que se provea. Firma al día de su presentación Cuauhtémoc Plazola Chávez.

**El señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es instruir...Me ha solicitado el uso de la palabra la Síndica Municipal.

**La Síndica Verónica Rizo López:** Gracias señor Presidente. En virtud que este comunicado tiene relación con un Juicio ventilado ante un órgano jurisdiccional y del cual la de la voz tiene el carácter de ser interesado en el mismo. En términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipio, fracción 21 manifestarle a este Ayuntamiento que me excuso de intervenir en atención, tramitación o resolución de dicho comunicado.

Bajo los mismos argumentos, solicitarle a este Ayuntamiento, que se faculte al Director Jurídico para que represente a este municipio en

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

sustitución de la de la voz para la ejecución de los acuerdos que al respecto se tomen por este orden.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias Síndico. Con fundamento en la solicitud establecida en el trámite, en la lectura mencionada, así como los argumentos otorgados por la Síndica Municipal, el trámite que se propone es instruir al Director Jurídico Municipal para que lleve a cabo las acciones correspondientes ante las instancias relacionadas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado.

**El señor Presidente Municipal:** Se le concede nuevamente el uso de la palabra al Secretario General, para continuar con comunicaciones recibidas.

**El señor Secretario General:** 1. Comunicado que suscribe la maestra María del Rocío Corona Nakamura, en el que solicita licencia sin goce de sueldo para retirarse del cargo de regidora de este Ayuntamiento, por treinta días contados a partir del 30 de julio de 2009.

1 bis.- Escrito dirigido a este Honorable Ayuntamiento de Guadalajara por la Regidora Ana Elia Paredes Árciga, que al texto dice: Ana Elia Paredes Arciga regidora propietaria en la actual administración municipal cuyas labores iniciaron el primero de enero del 2007 y concluirán el 31 de diciembre del presente año, por medio de este conducto respetuosamente expongo:

Que en virtud de que a raíz del proceso electoral cuya jornada de votación se celebró el pasado 05 de julio del año que corre, resulté electa como Diputada Federal propietaria, vengo a solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de regidora propietaria en este Ayuntamiento. Dicha licencia deberá surtir sus efectos legales a partir del primer minuto del próximo día 28 de agosto del 2009, en el ánimo de incorporarme a la encomienda a que hago mención en el párrafo que antecede.

Sin otro particular por el momento, atentamente pido:

ÚNICO.- Me sea concedida, en los términos solicitados, la licencia a que hago mención en el cuerpo del presente curso.

Guadalajara, Jalisco a 05 de agosto del 2009.

Firma: La Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, pongo a consideración las licencias de referencia; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desea hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si las aprueban...Aprobadas.

**El señor Secretario General:** Doy cuenta señor Presidente Municipal que el ciudadano Mauricio Navarro Garate, se encuentra presente en este salón de sesiones.

**El señor Presidente Municipal:** Toda vez que el ciudadano Mauricio Navarro Garate, tomó la protesta de Ley correspondiente en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el pasado 12 de febrero, agradeceremos al Regidor Mauricio Gárate ocupe el lugar que le corresponde en este recinto.

Solicito al Secretario General continúe con las comunicaciones recibidas.

**El señor Secretario General:** 2. Oficio DGJM/DJM 1485/2009 que suscribe el licenciado Constancio Ríos Sánchez, Director de Juzgados Municipales, en el que remite el listado de bicicletas que se encuentran en el estacionamiento oficial denominado C-95 dependiente de la Dirección a su cargo; así como el listado de objetos que se encuentran en el almacén de valores de dicha Dirección, para que se autorice la donación de los mismos a alguna Institución de Beneficencia Pública.

3. Oficio DABP-AL/1046/2009 que suscribe el ingeniero Luis Fernando Galván López, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para dejar sin efectos el decreto D 84/27/09.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si las aprueban...Aprobadas.

**El señor Secretario General:** 4.-Oficio 051/07/2009/0799 que suscribe el arquitecto Juan Palomar Vereza, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, mediante el cual remite el expediente correspondiente a

*Ayuntamiento de Guadalajara*

la colocación de un busto del arquitecto Julio de la Peña, en la confluencia de las avenidas Efraín González Luna y Chapultepec.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

**El señor Secretario General:** 5. Oficio DABP/1071/2009 que suscribe el Ingeniero Luis Fernando Galván López, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual remite el informe relativo a la situación jurídica que guarda la asignación de las unidades deportivas al Consejo Municipal del Deporte, en cumplimiento al acuerdo A 84/13/09.

6. Oficios DRICH 117/07/2009 y DRICH 122/07/2009 que suscribe Silvia L. González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante los cuales presenta informes relativos a las respuestas de las ciudades de París y Chicago, en cumplimiento del acuerdo A78/02/09.

7. Oficio DAD/2013/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite informe en cumplimiento al acuerdo A86/09 BIS/09.

7 bis.Oficio CM/2055/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite informe en cumplimiento al acuerdo A78/06/09.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite mencionado...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 8. Comunicado que suscriben Ángel Martín Camarena Coronado, Director General de Promoción Social y María del C. Silvia Navarro L., Enlace Municipal del Programa Hábitat, mediante el cual

*Ayuntamiento de Guadalajara*

informan de los avances del proyecto número 140391ME002 “Cancha Comunitaria No. 41 Balcones de Oblatos” dentro del Programa Hábitat 2009.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desea hacer uso de la palabra, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si lo aprueban...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 10. Oficio DJM/DJCS/CC/1722/2009 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la instalación de una máquina expendedora de café en la Unidad de Atención Especializada Obstétrica y Neonatal.

11. Oficio DJM/DJCS/CC/2222/2009 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la concesión de espacios en el Parque San Jacinto.

12. Oficio 435/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una cámara fotográfica.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban.

**El señor Secretario General:** 13.- Solicitud del Pbro. Mauro Montes Ponce, Párroco del Templo Nuestra Señora de Lourdes, para que se le autorice la exención de pago de la licencia de construcción para la edificación de una casa de recreación en la colonia del Fresno.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien

*Ayuntamiento de Guadalajara*

desea hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si lo aprueban...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 14. Oficios 2669/09 y 2461/09 que suscribe el licenciado Aarón José Vázquez Huerta, Procurador de Desarrollo Urbano, relativos a las solicitudes de los ciudadanos Ernesto Hinojosa y María de Jesús Gómez Ruelas, Representante Legal de Aceros Corey, S.A. de C.V.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS COMUNICADOS DE REFERENCIA Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si los aprueban...Aprobados.

**El señor Secretario General:** 15. Oficio JARW/113/2009 que suscribe el Regidor José Antonio Romero Wroz, en el que solicita la justificación de su inasistencia a la sesión ordinaria del 23 de julio de 2009, ya que por cuestiones de salud no le fue posible asistir.

**El señor Presidente Municipal:** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta a su consideración señores regidores y Síndico la justificación de la inasistencia mencionada, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.. No habiendo quien desea hacer uso de la palabra, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si la aprueban...Aprobado.

**El señor Secretario General:** Comunicado número 16 recibido en esta Secretaría General, pero dirigido al Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, presente:

Le comunico que requiero licencia por tiempo indefinido para ausentarme del cargo de regidor que ostento en este H. Ayuntamiento de Guadalajara, con efectos a partir de las 00:00 horas del día martes 1º primero de septiembre del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar, en espera de su atención, quedo de usted, atentamente, Guadalajara Jalisco, 04 de agosto del 2009.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Firma: Salvador Caro Cabrera, Regidor de este Ayuntamiento.

**El señor Presidente Municipal:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esta a su consideración la licencia referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desea hacer uso de la palabra, EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si la aprueban...Aprobado.

**El señor Secretario General:** Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en la Secretaría General.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

**El señor Presidente Municipal:** IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General para que elabore el registro correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María Emilia Ruiz Salazar para presentación de Iniciativa.

**La Regidora María Emilia Ruiz Salazar:** Ciudadanos integrantes de este Ayuntamiento presentes.

En uso de las facultades legales y reglamentarias aplicables, someto la elevada consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa, que tiene por objeto se apruebe incluir al proyecto de obra pública con concreto hidráulico y cambio de redes hidrosanitarias a realizarse en la colonia Loma Linda, la franja comprendida entre las calles de la Mezquitera y Prolongación Agua de Manantial.

Solicitando sea turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública por ser materia de competencia, solicito al Secretario General que sea transcrito el texto intrego de esta iniciativa en el acta de la sesión correspondiente.

Es cuanto.

*En uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 41 y la I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como la fracción II del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### **Ayuntamiento de Guadalajara**

*elevada consideración de esta asamblea la siguiente Iniciativa que tiene por objeto se apruebe incluir al proyecto de obra pública con concreto hidráulico y cambio de redes hidrosanitarias a realizarse en la Colonia Loma Linda, la franja comprendida entre las calles de la Mezquitera y Prolongación Agua de Manantial, pertenecientes al Municipio de Tlaquepaque, de conformidad con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El día 26 de junio del presente año, vecinos de la Colonia Loma Linda, solicitaron a la Coordinación de Convenios de Obras y Servicios por Cooperación de la Dirección General de Promoción Social, se les incluyera en el proyecto de obra pública con concreto hidráulico y cambio de redes hidrosanitarias, de las calles Cerrada Agua de Manantial y Prolongación Agua de Manantial, las cuales pertenecen al Municipio de Guadalajara.*

*Del análisis de dicha petición, se desprende que aproximadamente 105 m2 de la calle Prolongación Agua de Manantial, pertenecen al Municipio de Tlaquepaque, razón por la cual se tuvo comunicación con la dependencia correspondiente en dicho Municipio, a efecto de explicarles la importancia y necesidad de que en ese tramo se diera continuidad al proyecto de obra pública a realizarse en la parte correspondiente al Municipio de Guadalajara, con el fin de lograr resultados óptimos, que realmente beneficien a los habitantes de la citada Colonia, obteniendo como respuesta, que existe carencia de presupuesto para la realización de estas acciones por parte del Municipio de Tlaquepaque.*

*Si bien es cierto que la adecuada conservación de las calles a que se hace referencia no compete al Municipio de Guadalajara, debido a que no se encuentran dentro de sus límites territoriales, es importante señalar que de no incluirse este tramo dentro del proyecto de obra a realizarse por nuestro Municipio, los serios problemas de falta de infraestructura en la Colonia Loma Linda, particularmente en las calles Prolongación Agua de Manantial y la Mezquitera, seguirán siendo una constante, y sería de poca utilidad que este Municipio invierta en las obras pertenecientes a su territorio y deje inconclusa la obra en los aproximadamente 105 m2 que corresponden a Tlaquepaque y que quedarían en las condiciones que se encuentran actualmente.*

*Para los habitantes de la Colonia Loma Linda resulta injusto que una parte de la Colonia, la cual se encuentra dentro del Municipio de Guadalajara, sea beneficiada con el desarrollo de obra pública, y los que habitan en el territorio perteneciente a Tlaquepaque, no cuenten con las mismas posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida, mediante el mejoramiento del entorno en que habitan.*

*Es importante señalar que en las calles a que se hace alusión, existen algunos vecinos que, perteneciendo al Municipio de Guadalajara, pagan el impuesto predial a las arcas de Tlaquepaque y viceversa, por lo cual, en un acto de solidaridad y alta justicia social es que se busca la aprobación para incluir en el proyecto de obra pública de la Colonia Loma Linda, y por ende en su presupuesto, el tramo de 105 m2 aproximadamente, que pertenecen al municipio de Tlaquepaque.*

*Cabe resaltar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en caso de aprobarse la presente iniciativa, traería para este Ayuntamiento repercusiones en el ámbito económico y presupuestal, dado que deberá hacerse un reajuste en el costo de las obras a realizar; pero también traerá consecuencias sociales, ya que se estará beneficiando a los habitantes de una Colonia situada en una zona*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

*popular de nuestra Ciudad, la cual requiere de mejoras que les permitan elevar su calidad de vida.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, fracción II, 87, 96 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente iniciativa para su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para su estudio, análisis y posterior dictaminación, el siguiente punto de:*

**DECRETO**

**ÚNICO.** *Se aprueba incluir en el proyecto de obra pública con concreto hidráulico y cambio de redes hidrosanitarias, a realizarse en la Colonia Loma Linda de nuestra Ciudad, la franjacomprendida entre las calles de la Mezquitera y Prolongación Agua de Manantial, perteneciente al Municipio de Tlaquepaque, realizando las adecuaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo tal acción.*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa presentada por la Regidora María Emilia Ruiz Salazar a la Comisión de Hacienda Pública, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si la aprueban...Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora María Emilia Ruiz Salazar.

**La Regidora María Emilia Ruiz Salazar:** Ciudadanos integrantes de este Ayuntamiento presentes. En uso de las facultades legales y reglamentarias aplicables, someto a la elevada consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa de decreto que tiene por objeto que apruebe un subsidio económico a favor del Consejo Académico Consultivo de Política Social para el municipio de Guadalajara, solicitando sea turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública por ser materia de su competencia, solicito al Secretario General que sea transcrito el texto integro de esta iniciativa en el acta de la sesión correspondiente.

Es cuanto, Presidente.

*En uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 41 y la I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como la fracción II del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*elevada consideración de esta asamblea la siguiente Iniciativa de Decreto que tiene por objeto se apruebe un subsidio económico a favor del Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara, de conformidad con la siguiente:*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*La política social es toda actividad realizada por la Administración Municipal destinada a sectores o grupos sociales vulnerables o que por circunstancias especiales, requieren de un apoyo subsidiario o solidario para acceder a un pleno desarrollo humano.*

*En este orden de ideas, en una sociedad en constante desarrollo, cuya participación se encuentra en vías de crecimiento, a efecto de incidir en las decisiones públicas que brinden beneficios a la colectividad, ya sea en materia urbanística, ecológica, económica y sobre todo social, se vuelve un factor positivo y determinante, el contar con un organismo que se encargue de la realización de estudios y la emisión de opiniones respecto a la problemática social existente.*

*Por lo anterior, con fecha 20 de mayo de 2004, el Ayuntamiento de Guadalajara tuvo a bien aprobar la creación del Consejo Académico Consultivo de Política Social para este municipio, como un órgano colegiado, integrado por académicos interesados en la problemática del Desarrollo Social de la ciudad de Guadalajara, con autonomía de gestión, representativo del sector universitario de la sociedad, cuya finalidad es llevar a cabo investigaciones, estudios y análisis de la política municipal en materia social, con el propósito de diagnosticar, programar y evaluar lo concerniente a salud, educación, cultura, asistencia social, deporte, mujeres y niños, con el fin de colaborar en la preservación, estabilidad y bien común de los ciudadanos.*

*Sin embargo, la constante falta de presupuesto en el Consejo, no ha permitido lograr las metas planteadas, ni la realización de la totalidad de las acciones propuestas, y que, sin lugar a dudas, traerían un marcado beneficio social.*

*Es por ello, que la presente iniciativa tiene por objeto se apruebe la entrega de un subsidio económico al Consejo Académico Consultivo de Política Social para este Municipio, por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será destinado a cubrir los gastos de las reuniones mensuales del Consejo en Pleno, así como de cada una de las comisiones asignadas por el mismo, al igual que para la organización de eventos, foros de discusión y coloquios, publicación de textos e investigaciones.*

*Cabe hacer mención que esta iniciativa se presenta bajo el amparo de la ley y en el entendido de que el presupuesto de egresos es un aspecto fundamental para la adecuada marcha del gobierno municipal, así como para la óptima prestación de servicios y funciones de carácter público tendientes al bien común, convirtiéndolo en un instrumento cambiante a lo largo del ejercicio fiscal a fin de reorientar el gasto público hacia las diferentes necesidades del municipio, de conformidad con la realidad imperante que vive.*

*Es importante señalar, que como se desprende del texto de la iniciativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en caso de aprobarse la presente, traería para este Ayuntamiento repercusiones en el ámbito económico, presupuestal y social.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, fracción II, 87, 96 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente iniciativa para su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para su estudio, análisis y posterior dictaminación, el siguiente punto de:*

### **DECRETO**

**ÚNICO.** *Se aprueba el otorgamiento de un subsidio económico a favor del Consejo Académico Consultivo de Política Social para el Municipio de Guadalajara, por el importe de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida 4103 "Otros Subsidios", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009. Dicho recurso será destinado a cubrir los gastos de las reuniones mensuales del Consejo en Pleno, así como de cada una de las comisiones asignadas por el mismo, al igual que para la organización de eventos, foros de discusión y coloquios, publicación de textos e investigaciones.*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración el turno de esta segunda iniciativa presentada por la Regidora María Emilia Ruiz Salazar, a la Comisión de Hacienda Pública para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si la aprueban...Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para este fin.

**El Regidor Pablo Vázquez Ramírez:** Gracias señor Presidente.

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el de la voz someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, nada más la leeré, le daré lectura y se agendará para la próxima sesión.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, se instruye a la Síndico de este Ayuntamiento, de cumplimiento al acuerdo levantado en sesión de la Comisión Edilicia de Panteones celebrada el día 30 de junio del año en curso, lo anterior de conformidad a la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

A manera de antecedente y con relación al dictamen de fecha 14 de diciembre del 2006, derivada de la iniciativa de decreto 255/05 turnada a la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

entonces Comisiones Edilicias de Panteones, Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, la cual solicitó la autorización del pago por la cantidad de \$187'000,000.00 (Ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100M.N.) por concepto de indemnización a la parte actuora del juicio agravio 97/14/04, mismo que se adjunta a la presente.

A la fecha la actual Comisión de Panteones presidida por el suscrito, con el ánimo de dar una pronta solución a este conflicto legal de manera justa y equitativa para ambas partes. Tuve a bien a convocar a sesión de comisión, misma que de acuerdo al acta de fecha 30 de junio del año en curso, se tomó el siguiente acuerdo. Leeré nada más la intervención y el acuerdo en donde la intervención la hace su servidor del Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Entonces, yo creo que está bastante discutido, concluimos que esta reunión a la cual el acuerdo, lo vuelvo a repetir, es el siguiente: Se reconoce que le debemos y no tenemos el presupuesto para pagarle, pero vamos a esperar hacer la solicitud a INDAABIN, para que haga el avalúo y de acuerdo al avalúo vamos a tener una base y en la cual vamos a sentarnos a negociar y aparte una vez que se llegue a esa negociación, ver a cuántos años nos va a dar la oportunidad el señor Candelario de poder pagar.

El análisis practicado al acta referida con antelación, se desprende que quien se comprometió en ese entonces a girar el oficio correspondiente al Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales INDAABIN, para solicitar el avalúo de la superficie en conflicto, con el valor de la fecha de la afectación actualizado, en base en lo dispuesto en el artículo VII de la Ley del impuesto sobre la renta, quien fungió como Síndico Suplente en funciones del Ayuntamiento de Guadalajara, el Ciudadano Juan Felipe Macías González.

Ello en razón a la licencia solicitada y otorgada para separarse del cargo temporalmente la titular de dicha Sindicatura, la Licenciada Verónica Rizo López y su acción por la cual, no se alcanzó a llevar a cabo y en razón a que al día de la fecha se encuentra ocupando nuevamente el cargo, la ya referida titular de la Sindicatura. Es por lo que se le exorta a que de cumplimiento al referido acuerdo tomado por la Comisión Edilicia de Panteones.

El fin que persigue dicha iniciativa es con la única finalidad de contar con el documento oficial, el cual nos diga de manera precisa y legal, a cuánto asciende la cantidad adeudada, ello para estar en posibilidad de

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

llegar a un convenio, a un convenio satisfactorio para ambas partes, es decir, Candelario Hernández Martínez en su carácter de parte autora y Ayuntamiento de Guadalajara de su carácter de parte demandada, dentro de los autos del expediente 97/2004, seguido ante el Tribunal Unitario Agrario distrito XV, lo anterior derivado de los puntos resolutiveos que obran dentro del mismo.

La presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, no contrae consigo repercusión alguna en sus aspectos jurídicos, económicos, sociales o presupuestales, dada la naturaleza de lo mismo. La presente tiene sus fundamentos jurídicos en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 77 fracciones 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracciones 1, 2, 4 y 8; 38 fracción 4; 41 fracción segunda; 50 fracciones 1 y 6 de la Ley de Gobierno y de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 95 párrafo uno del Ayuntamiento de Guadalajara. Por tal, pongo a su consideración el acuerdo correspondiente para su aprobación por este órgano de gobierno en los siguientes términos:

**ACUERDOS:**

Primero.- Se instruye al Director Jurídico Municipal por conducto de la Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, gire atento oficio al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN, para solicitar el avalúo de la superficie en conflicto con el valor de la fecha de afectación actualizado en base y de conformidad a los puntos resolutiveos del expediente 97/2004 seguido ante el Tribunal Unitario Agrario distrito XV, que se adjunta a la presente.

Segundo.- Se instruye al Secretario General de éste Ayuntamiento, para que una vez que INDAABIN, de contestación al oficio referido dentro del acuerdo que antecede, de cuenta del mismo en sesión ordinaria del Ayuntamiento y sea turnada a la Comisión Edilicia de Panteones, para efecto de dar la continuidad correspondiente con el objeto de llegar a un convenio satisfactorio, para las partes involucradas, señor Candelario Hernández Martínez y Ayuntamiento de Guadalajara, con la finalidad de determinar el monto, los tiempos y la forma de pago correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Señores regidores y síndico. Considerando que el exponente de esta iniciativa, esta solicitando que ésta se retire, pongo a consideración de ustedes la autorización para que se retire y poder ser

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

agendada en una futura ocasión, EN VOTACIÓN ECONOMICA, les consulto si la aprueban...Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden día relativo a la presentación de iniciativas, voy a solicitar señores regidores y síndico un momento de su atención, para presentar las siguientes iniciativas, mismas que pondré a consideración de ustedes en condición de resumen, solicitando al Secretario General que estas sean publicadas en su totalidad en la acta del orden del día correspondiente al día de hoy.

La primera es una iniciativa de ordenamiento que tiene como finalidad, que este órgano de gobierno eleve a su vez, una iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se apruebe las tablas de valores unitarios del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del 2010.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa a la Comisión de Hacienda Pública, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si se aprueba....Aprobado.

*El suscrito ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84, fracción I, 86, 95 y 155 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de ordenamiento que tiene como finalidad que este órgano de gobierno eleve, a su vez, iniciativa de ley, al Congreso del Estado de Jalisco para que apruebe las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El artículo 4, fracción XXIII, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco dispone que las Tablas de Valores son el conjunto de elementos y valores unitarios aprobados según el procedimiento de esta Ley y contenidos en los planos de las zonas respecto al valor del terreno, así como la relación con las clasificaciones de construcción y demás elementos que deberán de tomarse en consideración para la valuación de los predios.*

*De igual forma, dicho ordenamiento legal dispone el procedimiento para que los Ayuntamientos pongan a consideración del Congreso del Estado dicho conjunto de datos que impactan la hacienda pública del Municipio. Al respecto, el artículo 54 establece los*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*pasos a seguir, concluyendo que se debe presentar formal iniciativa ante el órgano legislativo estatal, a más tardar antes del 1 de septiembre del año previo a su aplicación.*

*Es por ello, que la Tesorería Municipal, nos ha remitido el proyecto de Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, mismo que pongo a consideración de este órgano de gobierno.*

*Como ya establecimos, dichas tablas de valores se han apegado de forma estricta a los requisitos y mecanismos que establecen las normas legales de la materia, y parten de un estudio serio y razonado de la realidad de nuestro Municipio, razón por la cual propongo que, en ejercicio de las facultades otorgadas a este órgano de gobierno por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que implican el principio de autonomía hacendaria y en los términos de las disposiciones legales aplicables, sea aprobado el proyecto de Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con los anexos que acompaño a la presente iniciativa como parte integral de la misma.*

*Como ya lo señalé anteriormente, los ordenamientos vigentes imponen la obligación para el Ayuntamiento de aprobar el citado proyecto antes del 1 de septiembre, razón por la cual, exhorto respetuosamente a la comisión competente, es decir, la de Hacienda Pública, a la que propongo su turno, para que proceda de inmediato al estudio y análisis de la misma, emitiendo el correspondiente dictamen, a fin de que este órgano de gobierno municipal esté en posibilidades de cumplir con los mandatos legales antes invocados.*

*Nuevamente estamos ciertos que en la citada comisión se analizará a conciencia este proyecto, ponderando la delicada situación económica que vivimos, derivada de la crisis internacional, así como las exigencias de la ciudadanía en la materia.*

*Así, seguimos en el camino de fortalecer la hacienda municipal, buscando que la misma coadyuve para alcanzar los logros y objetivos previstos en la Agenda Común y en el Plan Municipal de Desarrollo, respondiendo de esta forma, a los retos que la realidad histórica impone a nuestro Municipio.*

*En mérito de lo anteriormente expuesto y por encontrarse debidamente fundado y motivado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores se turne la presente Iniciativa, con sus anexos, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para su respectivo estudio y análisis, para que en su momento se elabore dictamen de:*

### **ORDENAMIENTO.**

*PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, presentado por el C. Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah.*

*SEGUNDO. Se ordena presentar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se aprueben las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, remitiendo para tal efecto copia del presente dictamen así como sus anexos requeridos y demás documentación necesaria, en los términos de las disposiciones legales aplicables.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

*TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.*

La siguiente, es una iniciativa de decreto que tiene como finalidad, modificar el decreto D/53/16/08 aprobado el 5 de junio del 2008. Que tiene como objeto precisamente continuar apoyando la trascendente labor asistencial que realiza el DIF Guadalajara, así como el organismo de la sociedad civil conocida como Mesón de la Misericordia.

*El que suscribe ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de decreto para la modificación del decreto D 53/16/08 emitido con fecha 5 de Junio del 2008 por este Ayuntamiento, de conformidad con la siguiente:*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En sesión de este Ayuntamiento del día 5 de Junio del año 2008, este cuerpo colegiado tuvo a bien aprobar el Decreto identificado como D 53/16/08, mediante el cual se autoriza a la Dirección de Manejo de Residuos, para que contemple en las requisiciones respectivas al servicio de recepción, tratamiento y disposición final de residuos biológico infeccioso, durante el año 2008, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y al Mesón de la Misericordia, A. C.*

*A la fecha, el Director del área ha señalado que la necesidad manifestada para la aprobación del acuerdo en cita, es vigente a la fecha y hace imperativo de la dependencia a su cargo la atención correspondiente y oportuna, acciones que a la fecha son indispensables y de beneficio a la colectividad al realizar una recepción, tratamiento y disposición final de residuos biológico infeccioso de manera adecuada, por y con los medios correctos.*

*Por ello ante tal manifestación, estimo necesario que el Ayuntamiento tome conocimiento y resuelva respecto de la continuidad de estas acciones a fin de permitir que el acuerdo asumido durante el año 2008, surta efectos y continúe por lo menos hasta el término de la presente administración, debiendo considerar la ratificación de las acciones emprendidas por la Dirección de Manejo de Residuos durante el presente año con relación a dicho acuerdo.*

*Cabe señalar que respecto de las repercusiones que pudiesen resultar de la aprobación del presente decreto, debe anteponerse la labor trascendente que en materia de asistencia social realizan Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y al Mesón de la Misericordia, A. C., entes que por su naturaleza misma requieren el apoyo institucional ante tales necesidades, las cuales por si mismas se constituyen en una carga de sobremanera gravosa para el cumplimiento de sus fines.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

*En este tenor y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 párrafo 1 fracción II, artículo 87 párrafo 1 y 97 párrafo 1 fracciones I, II, III y IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito elevar la presente iniciativa cuyo objeto estriba en la modificación del decreto D 53/16/08 emitido con fecha 5 de Junio del 2008 por este Ayuntamiento, a fin de dar continuidad a los acuerdos en el aprobados por lo menos durante la presente administración.*

*Por lo anterior, solicitando que la presente sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, por ser materia de su competencia, someto a la consideración de este órgano gobierno municipal, el proyecto de decreto correspondiente, en los siguientes términos:*

### **“DECRETO QUE MODIFICA EL DECRETO D 53/16/08 EMITIDO CON FECHA 5 DE JUNIO DEL 2008 POR ESTE AYUNTAMIENTO**

*PRIMERO. Se aprueba la modificación al Decreto identificado como D 53/16/08, en sesión del Ayuntamiento de Guadalajara de fecha 5 de junio de 2008, para quedar como a continuación se señala:*

*“Primero. Se autoriza a la Dirección de Manejo de Residuos, dependiente de la Dirección General del Medio Ambiente y Ecología, para que contemple en las requisiciones respectivas al servicio de recepción, tratamiento y disposición final de residuos biológico infeccioso, hasta el 31 de diciembre de 2009, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal y al Mesón de la Misericordia, A. C.*

*Se instruye ...*

*Segundo. ....*

*Tercero. ...”*

*SEGUNDO. Se autorizan y ratifican de manera retroactiva, las acciones ejercidas por parte de la Dirección de Manejo de Residuos, durante el periodo que transcurre del año 2009, relacionados acuerdo D 53/16/08, para los efectos legales y administrativos conducentes.*

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

*PRIMERO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.*

*SEGUNDO. Notifíquese al Mesón de la Misericordia, A.C., así como a las dependencias y entidades municipales a que se hace mención en el presente decreto.”*

**Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de ésta iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de**  
*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si se aprueba...Aprobado.

La tercera, es una iniciativa de decreto que tiene como finalidad, establecer un programa de regularización de los puestos de periódicos, revistas y billeteros que están ubicados en los espacios públicos del Municipio de Guadalajara, lo anterior fundamentado en el marco de los programas de ordenamiento urbano y de mejora visual que el Municipio de Guadalajara ha venido llevando a cabo en lo largo de los últimos años.

*El que suscribe ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de decreto para la regularización de puestos de periódicos, revistas y billeteros en la ciudad, de conformidad con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el desarrollo y crecimiento de la urbe tapatía, las actividades comerciales relacionadas con puestos de periódicos, revistas y billeteros en la ciudad, han formado parte de su cultura urbana y parte también de la actividad económica comercial de donde distintas familias obtienen su sustento diario, más sin embargo estas actividades con el paso de los años, han tenido que irse adecuando con el ir y venir regulatorio que de tiempo en tiempo les ha dado distintas condiciones y modos de operar bajo una misma actividad, lo que ha venido a resultar en la necesidad de proponer una regularización en la debida operación y el funcionamiento de estos espacios.*

*Las actividades descritas se encuentran previstas en el Título Cuarto, denominado "Del comercio en espacios abiertos", Capítulo III, titulado "De los expendios de periódicos y revistas" del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios de este Municipio y la determinación de la autorización para su operación y funcionamiento es clara, el Secretario General del Ayuntamiento la otorga, como una modalidad del comercio en espacios abiertos, en donde la actividad está sujeta a las reglas comunes que dispone el título en cuestión y en lo particular al capítulo que le corresponde.*

*Sin embargo a la fecha existen dos conflictos latentes con relación a estas actividades:*

- 1. Existen varios de estos giros que se encuentran ya instalados, que han generado por el paso del tiempo y la tolerancia derechos relativos y que a la fecha no tienen autorización alguna pero desarrollan su actividad incluso en una zona clasificada como prohibida por el reglamento de giros de la ciudad; y*
- 2. Existe un conflicto inequitativo relacionado con el pago que les corresponde conforme a la Ley de Ingresos.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### **Ayuntamiento de Guadalajara**

*De ahí pues que es necesaria y trascendental la determinación de una solución por parte de este Cuerpo Colegiado y no solamente del Secretario General del mismo, en quien si bien es cierto recaen la facultades ya citadas, las necesidades de solución que habré de describir, exceden las facultades del propio funcionario.*

*En relación al primer conflicto, pongo a su consideración un decreto de regularización mediante el cual se emitan por etapas los permisos correspondientes, en un primer tiempo para los de la zona correspondiente al primer cuadro de la ciudad, reconociendo en su ubicación a los que ya están funcionando, siempre y cuando no se contrapongan a las medidas y obras de mejoramiento de la ciudad y recuperación de espacios, imponiéndoles las características estéticas que se tienen ya previstas para la imagen de la ciudad, impulsando adicionalmente una solicitud al Congreso del Estado para la Regularización del pago de los derechos y productos que señala la Ley de Ingresos.*

*El objeto primordial de esta iniciativa es el otorgamiento de una regularización administrativa por este ejercicio fiscal, instruyendo al mismo la inclusión en el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2010, de un producto diferenciado para estos casos, en razón de lo que continuación me permito describir.*

*La Ley de Ingresos en el presente ejercicio, no hace distinción precisa en este tipo de giros pero si identifica la actividad y le impone una tarifa:*

*“Artículo 77.- Las personas físicas o jurídicas que previa autorización de la autoridad municipal correspondiente hagan uso del piso, de instalaciones subterráneas o áreas en las vías públicas para la realización de actividades comerciales o de prestación de servicios en forma permanente o temporal, pagarán los productos correspondientes conforme a la siguiente:*

#### **TARIFA**

*I.- Puestos fijos, semifijos y móviles, por metro cuadrado, diariamente:*

*a) En zona restringida:*

1.- Puestos fijos:	\$ 15.50
2.- Puestos semifijos y móviles:	\$13.70

*b) En zona denominada primer cuadro:*

1.- Puestos fijos:	\$13.20
2.- Puestos semifijos y móviles:	\$13.00

*c) En zona denominada segundo cuadro:*

1.- Puestos fijos:	\$9.70
2.- Puestos semifijos y móviles:	\$9.10

*d) En zona periférica:*

1.- Puestos fijos:	\$5.00
2.- Puestos semifijos y móviles:	\$3.90

*e) El espacio utilizado por los locales en la Feria Permanente del Calzado, por metro cuadrado o fracción, diariamente:*

	\$4.70
--	--------

*Para los efectos de esta fracción se considerará la clasificación de las zonas establecida en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

...

*IV.- Para uso diferente del que corresponda a la naturaleza de las servidumbres, tales como banquetas, machuelos, jardines de edificios públicos o privados y otros, pagarán diariamente, por metro cuadrado, de: \$3.60 a \$37.30*

*Lo anterior por si mismo, trae como consecuencia la obligación de pago de un monto desproporcionado entre la actividad regulada y los ingresos reales de la misma, a saber, si un Billetero o un Puesto de Periódicos, ocupase un modulo o puesto fijo de 2 metros en zona restringida, le correspondería pagar, sin considerar el costo de las formas:*

*2 m2 x \$15.50 m2= \$31.00 por día. (Art. 77. fracción I, inciso a) número 1. Ley de Ingresos 2009)*

*\$31.00 pesos por 90 días (periodo de permiso) =  
\$2,790.00 (dos mil setecientos noventa pesos)*

*+*

*2 m2 x \$3.60 m2= \$7.20 por día. (Art. 77. fracción IV Ley de Ingresos 2009)  
\$7.20 pesos por 90 días (periodo de permiso) =  
\$648.00 (seiscientos cuarenta y ocho pesos).*

*\$3,438.00 (tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) por 90 días de permiso.*

*\$13,752.00 (trece mil setecientos cincuenta y dos pesos) por 360 días de permiso.*

*Un monto, materialmente desproporcionado con el ingresos de estos giros, por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 párrafo 1 fracción II, artículo 87 párrafo 1 y 97 párrafo 1 fracciones I, II, III y IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito poner a su consideración la presente iniciativa, cuyo fin estriba en el cumplimiento de los siguientes puntos:*

- 1. Regularizar primero Centro Histórico con permisos específicos.*
- 2. Elevar iniciativa de condonación de pagos para el resto del municipio.*
- 3. Regularizar el resto de la ciudad, dejando pendiente el pago o condonación que se autorice.*
- 4. Incluir una tarifa para estas actividades en la Ley de Ingresos 2010 con un monto equivalente al pago de 3.60 pesos por día al año.*

*Fines y objeto, que por su naturaleza tienen consecuencias presupuestales y jurídicas favorables a la administración municipal al proporcionarle herramientas útiles a las dependencias municipales para una mejor desempeño de sus funciones y la promoción de un desarrollo y convivencia social más armónico.*

*Por lo tanto, atento a lo anteriormente expuesto y solicitando que la presente sea turnada a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación como convocante, así como Hacienda Pública como coadyuvante por ser materia de su competencia, someto a la consideración de este órgano gobierno municipal, el proyecto de decreto correspondiente, en los siguientes términos:*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

### DECRETO QUE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE PUESTOS DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y BILLETOS EN LA CIUDAD

*PRIMERO. Se aprueba una campaña temporal para la Regularización de Permisos e Instalación de puestos de periódicos, revistas o billetteros en la ciudad, en los siguientes términos:*

1. OBJETO.

*El objeto de la presente campaña es la Regularización de Permisos e Instalación de puestos de periódicos, revistas o billetteros en la ciudad.*

2. FINES.

*El resultado final buscado por esta campaña es emitir y ordenar dentro de nuestro municipio la operación funcionamiento de los puestos de periódicos, revistas o billetteros.*

3. RECURSOS.

*A fin de dar cumplimiento a esta campaña, la presente administración no requiere de ejercer un presupuesto mayor a lo aprobado por el órgano de gobierno de este municipio, ya que se hará uso de los recursos presupuestales y humanos ya existentes en cuanto a el desempeño de las actividades administrativas de las dependencias municipales; es necesario advertir que inherentemente al cumplimiento de estas funciones irá aparejada su promoción y divulgación frente a la sociedad tapatía, lo cual habrá de considerarse dentro del presupuesto que ejerce las Direcciones de Padrón y Licencias y la de Comunicación Social, previstas para estos fines.*

4. DE LOS BENEFICIADOS POR LA CAMPAÑA.

*Esta campaña está orientada a aquellos ciudadanos operan de puestos de periódicos, revistas o billetteros en la ciudad con o sin permiso o licencia.*

5. LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE LA CAMPAÑA:

- a) *Ser titular o propietario y encontrarse establecido con un puesto fijo de periódicos, revistas o billetteros en una de las zonas de la ciudad*
- b) *Presentar la ultima licencia o permiso con que cuente en su caso relacionada con el giro; y*
- c) *Comprobante de domicilio.*

5. DE LA EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA.

*Será la Secretaria General a través del personal que esta designe, quien aplique las disposiciones de la presente campaña.*

6. DE LAS EXCEPCIONES DE APLICACIÓN.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*En tratándose de solicitudes canceladas o nuevas deberán obtener el permiso correspondiente por los medios regulares previstos en los ordenamientos municipales.*

#### *7. DE LA VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.*

*La duración de esta será desde su publicación en la gaceta municipal, hasta el 30 de noviembre de 2009.*

*SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento para que procedan a su aplicación y presente un informe durante la primera semana de diciembre de 2009 a fin de verificar el resultado del objeto de dicha campaña.*

*TERCERO.-Se aprueba elevar iniciativa de Ley con la correspondiente exposición de motivos, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante la cual se solicite la condonación del pago de derechos y productos correspondientes al ejercicio 2009 respecto de los productos a que se refiere el artículo 77 de la Ley en comento con relación a los periódicos, revistas o billeteros como comercio en espacios abiertos.*

*CUARTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que integre en el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, los siguientes conceptos:*

*“Artículo 77.- Las personas físicas o jurídicas que previa autorización de la autoridad municipal correspondiente hagan uso del piso, de instalaciones subterráneas o áreas en las vías públicas para la realización de actividades comerciales o de prestación de servicios en forma permanente o temporal, pagarán los productos correspondientes conforme a la siguiente:*

*De la I a la III...*

*IV.- Para el uso de servidumbres, tales como banquetas, machuelos, jardines de edificios públicos o privados y otros:*

- a) En un uso de diferente del que corresponda a su naturaleza, pagarán diariamente, por metro cuadrado, de:       \$3.60       a       \$37.30*
- b) Para la instalación de puestos de periódicos, revistas o billeteros pagarán anualmente:       \$1,296.00*

*De la V a la XVI...*

*A los...  
A los...  
A los...  
A las...”*

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*PRIMERO. Publíquense las presentes reformas en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco".*

*SEGUNDO. Se derogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se oponga al presente decreto.*

*TERCERO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente a su publicación.*

*CUARTO. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.*

### *ARTÍCULOS TRANSITORIOS:*

*PRIMERO. Publíquense las presentes reformas en la Gaceta Municipal de Guadalajara.*

*SEGUNDO. Se derogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se oponga al presente decreto.*

*TERCERO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.*

*CUARTO. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.*

Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, así como a la de Hacienda Pública, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado.

Señores regidores y Síndico, estamos en la discusión de las iniciativas para lo cual pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para este fin...Se le concede el uso de la palabra al Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

**El Regidor Pablo Vázquez Ramírez:** Gracias señor Presidente.

El que suscribe Regidor Pablo Vázquez, Presidente de la Comisión Especial para el asunto de Catastro Municipal junto con la Regidora Celia

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo; doy informe al Pleno de los trabajos realizados en dicha comisión.

El que suscribe Regidor Pablo Vázquez Ramírez, Presidente de la Comisión especial de Catastro de este Ayuntamiento, hacemos de su conocimiento a los integrantes de este pleno, a petición de la Tesorería Municipal a través del Director Licenciado Armando González Cantú, solicitó a Proveeduría el estudio a un despacho externo para realizar el proyecto de reingeniería en la Dirección de Catastro a propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda el Regidor Salvador Sánchez Guerrero, hace la referencia que sea la Dirección de Desarrollo Organizacional del Municipio quien llevara a cabo dicho proyecto y análisis, puesto que el despacho externo de este Ayuntamiento cobraba la cantidad de 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100) en un término de tres meses se llevaría a cabo dicho estudio, cuando la Dirección de Desarrollo Organizacional lo realizaría en cinco meses sin inversión adicional. Una vez elaborado el estudio se presenta ante la Dirección de Recursos Humanos para su evaluación y en su caso afectación, esta Dirección revalora el estudio a través del conteo de evaluación salarial quien determina que son 75 personas a quienes procede la homologación salarial, ya que de éstas últimas 56 personas son pertenecientes al Sindicato de Guadalajara y 19 son personal de confianza, generando así la inquietud e inconformidad del área de catastro, por consiguiente se solicita que se homologue a todo el personal que está por debajo del tabulador de sueldos, en base al estudio que se llevó a cabo, ya que se aprobó el estudio ante el pleno en sesión 28 de junio del 2007, a raíz de que la Dirección de Recursos Humanos no daba respuesta a sus peticiones y no respetaba el estudio de la Dirección de Desarrollo Organizacional llevan a cabo un paro laboral el 12 de febrero del año 2009 y se manifiestan ante el pleno de la sesión de ese día, a lo cual el pleno nombra una comisión especial para tratar el asunto, conformada por los siguientes regidores, el de la voz, ya... Pediría que el Secretario les hiciera llegar copia a los integrantes de este Ayuntamiento leeré los acuerdos al final.

En reunión extraordinaria en sala de juntas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 8:30 del día 06 de agosto del 2009, se reunieron en la Sala de Juntas del Presidente, el Regidor Pablo Vázquez Ramírez, Presidente de la Comisión Especial de Catastro y la Regidora Celia Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González, ambas vocales de la misma, así como el Presidente Municipal Doctor Alfonso Petersen Farah, llegando al siguiente

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara***ACUERDO:**

Primero.- Se aprueba la Reingeniería realizada por la Dirección de Innovación y Calidad de la Dirección de Catastro.

Segundo...

**El señor Presidente Municipal:** Voy a invitar a las personas que nos acompañan en esta sesión, sean tan amables de guardar el orden y respeto que merece el ayuntamiento para poder continuar con los trabajos.

Muchas gracias.

**El Regidor Pablo Vázquez Ramírez:** Segundo: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que con fundamento a la reingeniería mencionada lleve a cabo las adecuaciones necesarias a la estructura, con estricto apego al tabulador de sueldos y salarios autorizados por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero.- Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que aplique la determinación mencionada en el punto segundo, con efecto retroactivo al 1º de agosto del 2009.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Hacienda lleve a cabo los ajustes presupuestales necesarios, en el ejercicio presupuestal actual, para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

*Los que suscriben, CC. Pablo Vázquez Ramírez, Celia Fausto Lizaola y Regidora Claudia Delgadillo González, Regidores integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, integrantes de la comisión especial de la Dirección de Catastro, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 en su fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el artículo 77 de la constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 40 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 39; 84 párrafo 1; 88 párrafo 2 fracción I, comparecemos ante ustedes con el objeto de presentar la Iniciativa de acuerdo municipal con turno a la Comisión de Hacienda; que tiene por objeto se apruebe la reingeniería realizada por la dirección de Innovación y Calidad de la Dirección de catastro, para lo cual presentamos los siguientes*

**ANTECEDENTES:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*En el mes de diciembre del 2007, el Tesorero Municipal manifestó la urgente necesidad de realizar un proyecto de Reingeniería para la transformación de la Dirección de Catastro, debido al gran rezago que prevalece en la tramitación y seguimiento de los expedientes. Aunado a que se han realizado importantes inversiones en la modernización tecnológica del Catastro Municipal.*

*Así es como la Tesorería Municipal solicitó la contratación de un despacho externo para que se encargara de coordinar dicho proyecto, ante lo cual la Comisión de Adquisiciones determinó que era la Dirección de Desarrollo Organizacional la que debía encargarse de dicho proyecto.*

*A partir del 15 de enero del 2008, la Dirección de Desarrollo Organizacional en coordinación con la Dirección de Catastro definen el proyecto de reingeniería mediante el cual serían analizados todos los factores que intervienen en los procesos, tomando en cuenta los recursos humanos, técnicos y materiales.*

*Se identificó un listado de 15 trámites que se realizan por la Dirección de Catastro los cuales son:*

- 1. Rectificación de datos técnicos.*
- 2. Trámite de avisos de transmisión patrimonial.*
- 3. Revisión y aprobación de avalúos para la transmisión patrimonial.*
- 4. Expedición de los certificados de no propiedad.*
- 5. Expedición de certificados con historial.*
- 6. Apertura de cuenta predial nueva.*
- 7. Asignación de valor referido exclusivamente.*
- 8. Expedición de certificados de propiedad único bien.*
- 9. Expedición de informe catastral.*
- 10. Consolidaciones.*
- 11. Rectificación de datos registrales.*
- 12. Trámites de contratos en promesa de venta.*
- 13. Cancelación de registros Catastrales.*
- 14. Expedición de documentos y planos.*
- 15. Trámite de cesión de derechos.*

*Para la realización de estos procesos (trámites) el proyecto de reingeniería, encontró entre otras situaciones lo siguiente:*

*Falta de comunicación entre los departamentos, lo que provoca demora en los procesos en trámite.*

- ❖ El tiempo de respuesta generalmente demora debido a procesos no optimizados.*
- ❖ Los trámites muchas veces quedan almacenados mientras se entrega documentación faltante, provocando que el ciudadano tenga que regresar por un documento para continuar su trámite.*
- ❖ En general el ciudadano se encuentra desinformado en todo el proceso. Frente a tales inercias y obstáculos la Dirección de Desarrollo Organizacional propone el establecimiento de un solo procedimiento para todos los trámites de acuerdo con lo siguiente:*
- ❖ Se le asigne un número único para el seguimiento del trámite de ingreso.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

- ❖ *De acuerdo al tipo de servicio se origina una orden al departamento que corresponda.*
- ❖ *Los departamentos están interrelacionados por el sistema para conocer el avance del trámite.*
- ❖ *El trámite pasa por los distintos departamentos según sea requerido.*
- ❖ *Con la redistribución de los departamentos permitirá agilizar los trámites que requiere el ciudadano.*

*Este tipo de logros repercute en la agilización de trámites para Notarias, Inmobiliarias, Juicios Testamentarios entre otros, y lo más importante transparente e inhibe actos de corrupción.*

*La propuesta de la Dirección de Desarrollo Organizacional es contar con un organigrama nuevo que contribuya a la mejora de los procesos y la optimización de los recursos disponibles, además compacta y agrupa diferentes nombramientos y los convierte en multifuncionales, homologando los puestos en analistas (P1) y analistas de información (O5).*

*En su comparecencia el Tesorero Municipal, advirtió nuevamente de la necesidad del proyecto ante lo cual le fue solicitado por parte de la comisión la realización de una corrida financiera para determinar el impacto del proyecto de reingeniería aplicado ya al 100%.*

*La respuesta del tesorero emitida desde el pasado 06 de mayo fue en sentido de que actualmente el monto mensual de sueldos sin considerar gastos indirectos de la Dirección de Catastro ascienden a **\$849,031.74** y con la nueva propuesta se incrementa a un monto de **\$1,096,184.62** lo cual arroja una diferencia de **\$247,152.88** que anualizado representa un incremento de **\$2,965,834.56**. Dichos recursos refiere el Tesorero, se pueden obtener de un incremento que se estima habrá en la recaudación del impuesto predial y del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, requiriendo únicamente de la ampliación a las partidas presupuestales del impuesto predial por \$3´000,000.00 y del impuesto sobre Transmisiones patrimoniales por \$3,000,000.00 lo que sería suficiente para solventar la propuesta de actualización y los gastos indirectos que de ello se originan.*

*Los integrantes de la Comisión Especial por conducto del Presidente Regidor Pablo Vázquez Ramírez, convocó a la primera reunión de trabajo que se llevó a cabo el día 20 veinte de de Febrero del presente año, se acordó que no se les descontara el sueldo a los que participaron en la manifestación que se llevó a cabo precisamente el día 12 de Febrero cuando se llevaba la sesión Ordinaria, personal de Catastro Municipal ya que solicitaban homologación de sueldos y que se aprobara la propuesta al cambio de estructura Organizacional de Catastro por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional. Se tomaron acuerdos en solicitar el proyecto original de Reingeniería que realizó la Dirección de Desarrollo Organizacional, sobre el área de Catastro Municipal, se convocó al Director de Recursos Humanos Lic. Carlos Santoscoy Gutiérrez, para tratar el asunto de los trabajadores de Catastro Municipal, y a la Representante del Sindicato de Guadalajara Lic. Rosario Prado Macías y a un grupo de trabajadores de Catastro Municipal para el próximo 25 de Marzo del presente año a las 10:00 diez horas. La reunión que se programó no se llevó a cabo el día señalado por cuestiones de agendas de trabajo de los de la comisión especial se cambio para el día 26 de Marzo a las 13.00 trece horas*

*Con fecha 26 de Marzo del presente año la Comisión Especial nos reunimos en la Sala de Regidores, estando presentes los que la integramos, contando con la asistencia de la Representante del Sindicato de Guadalajara y el grupo de trabajadores de Catastro Municipal, quienes manifiestan que no están de acuerdo y presentan su inconformidad*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### **Ayuntamiento de Guadalajara**

sobre el estudio o proyecto que elaboró la Comisión de Evaluación Salarial interna del propio Ayuntamiento de Guadalajara elaborado por el Sr. Lic. Ricardo Moreno Cárdenas Director de Administración y Evaluación Salarial. Solicitan a la Comisión Especial que se apruebe la propuesta que presenta la Dirección de Desarrollo Organizacional.

La Comisión Especial acordó convocar en próxima reunión de trabajo al Director de Recursos Humanos Lic. Carlos Santoscoy Gutiérrez y al Director de Administración y Evaluación salarial al Sr. Lic. Ricardo Moreno Cárdenas para el próximo 2 de Abril del presente año a las 10:00 diez horas

Una vez estando reunidos los integrantes de la comisión Especial y con los funcionarios mencionados el Presidente de la Comisión al hacer uso de la palabra les da la bienvenida y les concede el uso de la voz para desarrollar el asunto de los trabajadores del área de Catastro Municipal. El Director de Recursos Humanos Lic. Carlos Santoscoy Gutiérrez manifiesta que se han venido presentando un sin fin de problemas con los propios trabajadores de Catastro Municipal tanto como con la Representante del Sindicato de Guadalajara Lic. Rosario Prado Macías, a raíz del proyecto de Reingeniería que elaboró el Director de Desarrollo Organizacional, además dice que no sabe quien lo mando realizar.- La Regidora Celia Fausto Lizaola en su intervención dice que con el estudio de Reingeniería presentado por Desarrollo Organizacional es buscar la mejor solución de los trabajadores de Catastro Municipal, para que se homologuen los sueldos. El Director de Recursos Humanos nuevamente al hacer uso de la palabra informa que somos meramente técnicos y los puestos son de acuerdo a la función, el puesto vale por sus funciones.

Al hacer uso de la palabra el Lic. Ricardo Moreno Cárdenas Director de Administración y Evaluación Salarial, dice que quien fue el que ordenó que se elaborara el proyecto de Reingeniería, y que la Dirección de Desarrollo Organizacional no son ellos los autorizados en poner o quitar puestos de trabajadores y revisión de estructura en ninguna área. La Regidora Claudia Delgadillo González al hacer uso de la palabra dice que el proyecto de Reingeniería que realizó la Dirección de Desarrollo Organizacional esta de acuerdo con el mismo, ya que los propios trabajadores se encuentran motivados con el proyecto, y dice que es la oficina que recauda mas para las arcas del propio Ayuntamiento de Guadalajara. El Regidor Pablo Vázquez Ramírez en su intervención manifiesta que de acuerdo al proyecto que elaboró la Dirección de Desarrollo Organizacional algunos trabajadores resultaron beneficiados y otros perjudicados, Una vez terminada la presente reunión de trabajo, por conducto del Presidente de la Comisión Regidor Pablo Vázquez Ramírez en común acuerdo con los integrantes de la Comisión, acuerdan sean invitados los Funcionarios, Arquitecto Martín Leonardo Gómez Plascencia Director de Innovación y Calidad así como al Tesorero Municipal Lic. Armando González Cantú para que manifiesten lo que en derecho corresponda sobre el tema de los trabajadores del área de Catastro y del proyecto de Desarrollo Organizacional, para el próximo 24 de abril del presente año a las 10:00 diez horas.

Una vez reunidos los integrantes de la Comisión Especial el 24 de Abril del presente año a las 10:00 diez horas sin contar con la asistencia de los funcionarios que fueron invitados con anticipación, en ésta reunión el Presidente de la Comisión Regidor Pablo Vázquez Ramírez, se les esperó media hora después de la hora señalada, sin haberse presentado, al hacer uso de la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola manifiesta que al no haberse presentado los Funcionarios señalados en sesión anterior, se dejan de realizar otros trabajos de las Comisiones que Representamos , y que es muy necesario ya tratar de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

### **Ayuntamiento de Guadalajara**

resolver el problema de los trabajadores de Catastro Municipal. Por acuerdo de los integrantes de la Comisión, se les invita de nueva cuenta a los Funcionarios Arquitecto Martín Leonardo Gómez Plascencia Director de Innovación y Calidad, y al Lic. Armando González Cantú, Tesorero Municipal del Ayuntamiento señalando fecha próxima para, abril 27 del presente año a las 13:00 trece horas.

Una vez reunidos con fecha 27 veintisiete de Abril del presente año el Presidente de la Comisión Especial Regidor Pablo Vázquez Ramírez y la Regidora Celia Fausto Lizaola, **sin** contar con la presencia de la Regidora Claudia Delgadillo González, dándoles la bienvenida a los Funcionarios previamente convocados, al hacer uso de la palabra el Tesorero Municipal Lic. Armando González Cantú a pregunta directa de la regidora Celia Fausto Lizaola, que quien fue el que autorizo para hacer el proyecto de reingeniería, y sobre todo porque al área de catastro únicamente, manifiesta que el proyecto de Reingeniería que realizó la Dirección de Desarrollo Organizacional se autorizó, para que se hiciera en todas las áreas del Ayuntamiento de Guadalajara, pero que esto equivale a un gasto mayor por tal motivo se concretó, se hiciera en el área de Catastro Municipal, ya que era muy necesario, y se hizo a conciencia ya que el trabajo que realizó la Dirección de Desarrollo Organizacional tardo un año en elaborarlo, y la propuesta que hace Recursos Humanos la llevo a cabo personal del Comité Técnico de Valoración Salarial. La Dirección de Desarrollo Organizacional toma como base el trabajo de los empleados de catastro como multifuncional para capacitarlos en todas las áreas. La propuesta presentada por Recursos Humanos con los sueldos actuales se podrán dar cuenta que hay incrementos de un peso, y envía la corrida salarial con 75 plazas en lugar de 109, como lo pide personal de catastro, Además el tesorero comenta que a partir del año de 1996 cada administración municipal entrante presenta proyectos en el área de catastro por ser la dependencia que recauda mas para ingresar recursos al municipio, y en la presente administración se han invertido 25 millones de pesos para equipo de cómputo, ya que el equipo anterior era muy lento, al solicitar los contribuyentes un servicio se les tardaba días o semanas para dar respuesta a su solicitud, a raíz del proyecto realizado se ha avanzado demasiado en los servicios al contribuyente y sobre todo al propio personal.

El Arquitecto Martín Leonardo Gómez Plascencia Director de Innovación y Calidad, en su intervención dice, el proyecto de Reingeniería que elaboró la Dirección de Desarrollo Organizacional tardo un año para su término se hizo a conciencia ya que era necesario hacer un nuevo proyecto en el área de Catastro, por ser la oficina que recauda más y sobre todo para brindarle un mejor servicio a los contribuyentes, con el equipo de cómputo y capacitar a los trabajadores. El proyecto que presenta Recursos Humanos por conducto del Director Lic. Carlos Santoscoy Gutiérrez lo llevo a cabo personal del comité técnico de valoración salarial. El Tesorero Municipal Lic. Armando González Cantú solicita al Presidente de la Comisión Regidor Pablo Vázquez Ramírez que haga uso de la voz la Directora de Catastro ya que ella con su experiencia podría arrojar sus puntos de vista al problema que existente en el área de Catastro. Se le concede el uso de la voz quien manifiesta que el proyecto que realizó la Dirección de Desarrollo Organizacional es muy acertado ya que con el equipo de cómputo se les brinda un mejor servicio al contribuyente, y se está tomando como base el trabajo de los empleados de catastro como multifuncional esto es para que ellos mismos se capaciten en todas las áreas.

La Regidora Celia Fausto Lizaola le solicita al Presidente de la Comisión Pablo Vázquez Ramírez, copia de la corrida Salarial presentada por el Director de Recursos Humanos y la que presentó el Tesorero Municipal del proyecto de Reingeniería para ser

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*analizado y discutido en próxima sesión. El Presidente de la Comisión Regidor Pablo Vázquez Ramírez, les hace entrega de la documentación solicitada así como a la Regidora Claudia Delgadillo González y convoca para próxima sesión de común acuerdo para el próximo día 6 seis de Mayo del presente año a las 13.00 trece horas para que sean analizados y discutidos ambos proyectos presentados por la Dirección de Desarrollo Organizacional y por el Director de Recursos Humanos.*

*Con fecha 6 seis de mayo del presente año a las 13:00 trece horas el Presidente de la Comisión Especial Regidor Pablo Vázquez Ramírez, levantó constancia de no haberse llevado a cabo la reunión previamente convocada por la Comisión, ya que no se recibió a tiempo la documentación que se le solicitó al Lic. Armando González Cantú tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, por tal razón se convoca de nueva cuenta a los integrantes de la Comisión para el próximo 12 doce de mayo del 2009 a las 13.00 trece horas.*

*Con fecha 12 doce de Mayo del presente año a las trece horas nos reunimos los integrantes de la Comisión Especial, el Regidor Pablo Vázquez Ramírez Presidente de la Comisión, les pregunta que si tienen en su poder el proyecto de Reingeniería elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional contestando que sí, por lo que les pregunta a los integrantes que si desean hacer uso de la palabra, contestando la Regidora Celia Fausto Lizaola que es su deseo y manifiesta lo siguiente, habiendo analizado el proyecto de Reingeniería que nos hizo llegar el Sr. Lic. Armando González Cantú Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, observó que en la corrida salarial existen algunos salarios de los trabajadores muy arriba y otros se encuentran demasiados bajos propone que los que ya están arriba no haya aumento y los que se encuentran bajos si haya el aumento para que así ir poco a poco se vayan homologando los salarios de los que menos reciben. Además manifiesta de que partida saldrá para cubrir lo proyectado por el Tesorero en la propuesta de Desarrollo Organizacional, y que es necesario que intervenga la Comisión de Hacienda para que en su momento indicar de que partida saldrá para cubrir lo solicitado en el área de Catastro Municipal, propone también que ésta comisión, de acuerdo a los trabajos que se han desarrollado en las mesas de trabajo, presentar una iniciativa con turno a comisión.*

*La Regidora Claudia Delgadillo González al hacer uso de la palabra manifiesta lo siguiente, que esta de acuerdo con lo dicho por la Regidora Celia Fausto Lizaola y se suma a su propuesta.*

*El tesorero Municipal nos hizo llegar oficio No. AGCO437/09 de fecha 6/mayo/09 en donde manifiesta que por su parte no existe inconveniente alguno de proveer los recursos necesarios para dicha transformación Organizacional, mismos que son los que resultaran de la diferencia mas los indirectos, haciendo hincapié que la Dirección General de Recursos Humanos calcule los indirectos, así como la actualización de los sueldos al presente año. Dichos recursos se obtendrían de un incremento que se estima habrá en la Recaudación del Impuesto Predial y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para ello se requiere una ampliación en las Partidas Presupuestales del Impuesto Predial por 3'000,000.00 tres millones de pesos, y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por \$3'000,000.00 tres millones de pesos, haciendo un total de \$ 6'000,000.00 seis millones de pesos, con éstos recursos se cubren el total del calculo de la corrida presupuestal que la Dirección de recursos Humanos hizo llegar.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Al hacer uso de la palabra el Regidor Pablo Vázquez Ramírez Presidente de la Comisión manifiesta lo siguiente, que en el proyecto de Reingeniería presentado por Desarrollo Organizacional que nos hizo llegar el Tesorero Municipal, en relación a la corrida salarial tengo algunas observaciones de los trabajadores supernumerarios, por decir algunos, el número trece Oscar Rodríguez Lara, el 79 Adrián Ramírez Alarcón y el 98 Miguel Meza, es necesario ver todos los puntos estratégicos ya que en la plantilla de los 109 no se estaba considerando a Nava Macías Armando comisionado al Sindicato, Recursos Humanos me informa, que en la dirección de Catastro fueron promovidas 4 personas, derivado de una vacante, por tal motivo que de los 109 del total de la plantilla.*

*12 están sobrepagados, 7 son vacantes. De estos 7 no sabemos si ya se contrataron. Dando un total de 19 personas que no entrarían a la homologación. Quedarían 90, que en un supuesto, el Pleno resolviera su homologación, tendríamos el problema de los 156 casos de diversas dependencias que ameritan una recategorización, esto incluye cambio de nombramiento y aumento de sueldo al valor del tabulador del nuevo puesto. El importe anualizado de estos cambios ya incluyendo los indirectos es de \$ 8'758,800.00 (Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Ocho pesos 00/100 M:N: ). Para el ejercicio de Homologación existen 1,694 servidores públicos abajo del valor mínimo del tabulador y llevarlos a ese mínimo representa un costo anualizado incluyendo indirectos de \$ 45'390,925.00' Propongo de común acuerdo con los integrantes próxima reunión de trabajo para el día 19 diecinueve de Mayo del presente año a las 10:00 diez horas en el Mezanine No 1.*

*Con fecha 19 diecinueve de Mayo del presente año a las 10:00 diez horas el Regidor Pablo Vázquez Ramírez Presidente de la Comisión Especial se presentó, en el Mezanine No. 1 Sala de Regidores para llevar a cabo la reunión de trabajo que en sesión anterior fue convocada, habiendo esperado cuarenta minutos a los integrantes de la Comisión las Regidoras Celia Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González, sin que se hubieran presentado, por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión, retirándose el Regidor Pablo Vázquez Ramírez a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos.*

*Convocándolos para el día 6 de Julio del presente a las 10:00 diez horas, En el Mezanine No 2.*

*En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 10.00 diez horas del día 6 seis de Julio del 2009 el Regidor Pablo Vázquez Ramírez, Presidente de la Comisión Especial se presenta en el mezanine No. 2 lugar señalado para llevar la reunión de trabajo con relación al asunto de los trabajadores de Catastro Municipal habiendo esperado cuarenta minutos sin haberse presentado los integrantes de la comisión las Regidoras Celia Fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González retirándose el Presidente de la Comisión, Regidor Pablo Vázquez Ramírez. A las 10.40 diez horas con cuarenta minutos.*

### *Reunión Extraordinaria en Sala de Juntas de Presidencia*

*En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 8:30 horas del día 06 de Agosto del 2009 se reunieron en la sala de juntas de Presidencia el Regidor Pablo Vazquez Ramirez, Presidente de la Comisión especial de catastro y las regidoras Celia fausto Lizaola y Claudia Delgadillo González ambas vocales de la misma, así como el C. Presidente Municipal Dr. Alfonso Petersen Farah, llegando a los siguientes:*

### **A C U E R D O S:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*PRIMERO: Se aprueba la reingeniería realizada por la dirección de Innovación y Calidad de la Dirección de Catastro.*

*SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, para que con fundamento en la reingeniería mencionada, lleve a cabo las adecuaciones necesarias a la estructura, con estricto apego al tabulador de sueldos y salarios autorizado por el ayuntamiento de Guadalajara.*

*TERCERO: Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que aplique la determinación mencionada en el punto (2) SEGUNDO con efecto retroactivo al 01 de Agosto del 2009.*

*CUARTO: Se solicita a la Comisión de Hacienda lleve a cabo los ajustes presupuestales necesarios en el ejercicio presupuestal actual, para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de ésta iniciativa presentada por el Regidor Pablo Vázquez Ramírez a la Comisión de Hacienda Pública para su análisis y dictaminación, preguntado si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si se aprueba...Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, les pregunto señores regidores y síndico si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para presentación de iniciativas...No habiendo quien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**El señor Presidente Municipal:** V.I En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a consideración de ustedes señores regidores y síndico, se omite la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma que deben de ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, desea hacer uso de la palabra, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si aprueban la propuesta mencionada...Aprobada.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General para que los mencione.

:

**El señor Secretario General:** Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1 al 7 y son los siguientes:

1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES CON VALOR HISTÓRICO QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza iniciativa de la regidora Claudia Delgadillo González, para que se realice un proyecto de restauración de los inmuebles con alto valor histórico que se encuentran en el Centro Histórico de esta Ciudad, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

2. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE REACTIVAR EL PROGRAMA “VAMOS AL CENTRO”, ASÍ COMO REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica para que en coordinación con la Dirección General de Cultura, reactive el programa de Promoción Económica y Turística denominado “Vamos al Centro”, y se realicen en forma quincenal o mensual, a través de recursos propios de las mencionadas dependencias municipales, hasta la conclusión del presente año.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a realizar una intensa campaña de difusión en los medios de comunicación electrónico e impreso respecto del programa a que se hace mención en el punto de acuerdo anterior, así como de las obras y acciones realizadas por este Gobierno Municipal de Guadalajara en el centro histórico de nuestra ciudad.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**TERCERO.**-Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

3. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a implementar a la brevedad un programa intensivo de promoción del centro histórico, donde se destaque su vocación comercial y de esparcimiento, y se invite a los ciudadanos a visitarlo, incorporando como atractivo principal las obras del remozamiento de sus calles y banquetas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para que realicen las acciones necesarias a efecto de corregir a la brevedad los desperfectos en las obras de remozamiento de calles y banquetas del centro histórico señalados en el cuerpo del presente acuerdo.

**TERCERO.**- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

4. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, RINDA INFORME RESPECTO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA EJECUTADA EN EL CENTRO HISTÓRICO.

**ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:**

**UNICO.** Se instruye al Director General de Obras Públicas, para que dentro del término de 15 días hábiles presente un informe al Pleno del Ayuntamiento, respecto del conjunto de obras denominado Regeneración Urbana de Banquetas en el Centro Histórico, dentro del polígono delimitado por las calles San Felipe, Prisciliano Sánchez, Calzada Independencia y Av. Del Federalismo. Dicho informe deberá incluir:

- I. El número de beneficiarios directos e indirectos de las obras;
- II. El monto total de la inversión y origen de los recursos;

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

- III. Desglose de las etapas, costos y empresa que ejecutó la obra;
- IV. Periodos proyectados, ejecución real de las diferentes etapas; así como empresas que no cumplieron con los tiempos comprometidos; y nivel general de cumplimiento;
- V. El programa de mantenimiento previsto para la conservación de las obras realizadas en el polígono del Centro Histórico, así como su costo aproximado.

5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL ANDADOR PEDRO LOZA.

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, para que implemente acciones inmediatas tendientes a la reducción de los delitos de robo a negocio o transeúnte en el área del Andador Pedro Loza de la Zona Centro de Guadalajara delimitada entre las calles Independencia y Garibaldi.

6. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL CONTRALOR MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, RINDAN INFORME RESPECTO DE PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

**ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Se instruye al C. Contralor Municipal y al Director General de Recursos Humanos, a efecto de que presenten informe detallado a este Ayuntamiento respecto de la documentación y los hechos en los que se fundamentaron para señalar la falsificación de documentos, el exceso de bebidas alcohólicas, de llamadas telefónicas, retención de impuesto e incrementos ilegales en el sueldo del Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, a cargo de dicho organismo.

**Segundo.-** Contrátese por parte de este Ayuntamiento Iso serviios de un despacho auditor externo al propio Ayuntamiento, a efecto de que practique una auditoría exhaustiva a la gestión del Instituto Municipal de Atención a la

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Juventud, así como a la propia actuación y resolución emitidas por la Dirección de Recursos Humanos y la Contraloría Municipal.

7. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD REMITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHO ORGANISMO.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se instruye al Director General del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, para que remita un informe por escrito a los integrantes de este Ayuntamiento, el cual deberá contener lo siguiente:

1. El motivo por el cual la Junta de Gobierno no ha sesionado en forma bimestral como lo establece su reglamento, tomando en consideración que el Director General del Instituto funge como presidente de dicho Órgano.
2. Si se han aprobado los planes y programas de trabajo. En caso afirmativo señale por parte de quién fueron aprobados y remita los documentos que así lo acredite, y de no ser así, indique el motivo por el cuál no han sido aprobados.
3. Si se ha aprobado el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos y sus modificaciones. En caso afirmativo señale por parte de quién fueron aprobados y remita los documentos que así lo acredite, y de no ser así, indique el motivo por el cuál no han sido aprobados.
4. Si se han aprobado los proyectos de inversión y la correcta aplicación de los recursos asignados al Instituto. En caso afirmativo señale por parte de quién fueron aprobados y remita los documentos que así lo acredite, y de no ser así, indique el motivo por el cuál no han sido aprobados.
5. Si se ha aprobado el informe anual sobre el estado que guarda la administración y la situación patrimonial del Organismo. En caso afirmativo señale por parte de quién fueron aprobados y remita los documentos que así lo acredite, y de no ser así, indique el motivo por el cuál no han sido aprobados.
6. Si el Director del Instituto ha presentado los informes de avances financieros para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno. En caso afirmativo remita los documentos que así lo acredite, y de no ser así, indique el motivo por el cuál no han sido presentados.
7. Quién autorizó el incremento salarial y de nombramiento del Director del Instituto, así como de los empleados Christian Bowe López y Marcos

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Alfredo Fregoso Díaz. Debiendo remitir copia certificada del documento donde conste la autorización del incremento y de los cambios de nombramiento.

8. Si el Director del Instituto presentó la información y documentación dentro del plazo otorgado por la Contraloría Municipal con el objeto de aclarar las observaciones que se desprendieron de la auditoría efectuada a los estados financieros del Organismo Público Descentralizado antes señalado.

El informe y los anexos señalados deberán ser remitidos en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se solicita al Presidente Municipal de Guadalajara, remita un informe por escrito a los integrantes del Ayuntamiento el cual deberá contener lo siguiente:

- Si él o algún funcionario de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, autorizó el incremento salarial y de nombramiento, del Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, así como de los empleados Chistian Bowe López y Marcos Alfredo Fregoso Díaz, según lo observó la Contraloría Municipal en el resultado de la Auditoría efectuado a los estados financieros del Organismo Público y Descentralizado antes señalado.
- En caso afirmativo, indique en base a qué facultades se dio la mencionada autorización, debiendo anexar al informe copia certificada del documento que contenga la mencionada autorización.

El informe y los anexos señalados, deberán ser remitidos en un plazo no mayor de 5 días hábiles, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

**TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo para su debido cumplimiento.

**CUARTO.** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

8. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA INSTALACIÓN DE UN RING DE BOXEO Y CINCO REGADERAS EN EL PARQUE GONZÁLEZ GALLO.

***(Se Turnó a la Comisión de Deportes y Atención a la Juventud y Patrimonio Municipal).***

**El señor Presidente Municipal:** Señores regidores y síndico, están a su consideración, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para lo cual solicito al Secretario General para que elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como del número de dictamen al cual se referirán.

Me han solicitado para su discusión los dictámenes enlistados con los números 5, 6 y 7, por lo cual voy a poner a consideración de ustedes la aprobación de los dictámenes 1, 2, 3, y 4; EN VOTACION ECONOMICA les consulto si los aprueban...Aprobados.

A continuación iniciamos con la discusión del dictamen enlistado con número 5, cediendo el uso de la palabra para este fin al Regidor Salvador Caro Cabrera.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Gracias Presidente. Brevemente para dejar constancia ante todos los integrantes de este Ayuntamiento de las pautas del comportamiento delictivo que se están dando en algunos puntos del centro histórico, particularmente en el corredor Pedro Loza, decirles que estamos enfrentando un fenómeno inusitado, como el asalto a una joyería frente al Palacio de Gobierno, robos a una cuantas cuerdas del Palacio Municipal, evidentemente requerimos una estrategia distinta, ya en su momento después de una visita que en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública hice a Directivos de Seguridad del Distrito Federal, habíamos hecho una serie de propuestas que cómo se puede conducir de mejor manera la seguridad nuestro centro histórico.

En ese sentido solicitar se consideren todos los argumentos, para iniciar una etapa de mayor fortaleza en la materia aquí en el entorno del Centro Histórico.

Es cuanto.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Considerando el señor regidor solamente ha enriquecido la iniciativa, más no ha cambiado el sentido de la misma, voy a poner a consideración de ustedes, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en este fin... No habiendo quien solicite la palabra, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si la aprueban...Aprobado.

Iniciamos ahora con la discusión del dictamen del orden del día con número 6, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Muchas gracias. Es una modificación al punto de acuerdo que es único, se instruya a la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que informe a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, en un término no mayor a 15 días respecto del resultado del procedimiento realizado al Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dicatamen del orden del día con número 6, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Me ha solicitado la palabra la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún:** Nada más para una precisión, los días son naturales o hábiles para precisar en el dictamen.

**El señor Presidente Municipal:** Regidor Alcalá, por favor.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Hábiles.

**El señor Presidente Municipal:** Considerando la mención anterior, les pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra en la discusión del dictamen enlistado con número 6... No habiendo quien solicite el uso de la palabra, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado, con las modificaciones planteadas por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

Iniciamos con la discusión del dictamen enlistado con número 7, cediendo el uso de la palabra para este fin, al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Si, gracias Presidente. Nada más para modificar que el acuerdo el punto primero, quede como está, y de los puntos del 1 al 6 también, sólo que el 7 se modifique y quede de la siguiente manera: Quién autorizó el incremento salarial y de nombramiento del Director del Instituto, así como los empleados Christian López y Marcos Alfredo Fregoso Díaz, debiendo remitir copia del documento donde conste la autorización del incremento y de los cambios de nombramiento.

El 8 como está y además agregar el informe y los anexos señalados deberán ser remitidos en un plazo no mayor 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo y también pedirle a la Secretaría General que cuando envíe la copia a todos los regidores, se certifique que los documentos sean pues originales cuando se los hagan llegar, certifique precisamente lo que dice.

Y en segundo, notifiqúese el presente acuerdo para su debido cumplimiento.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General a efecto de suscribir la documentación inherente al presente acuerdo.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con número 7, preguntando si alguno de ustedes señores regidores desea intervenir al respecto... No habiendo quien, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación del mismo, con las modificaciones planteadas por el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado.

V.2 Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales y que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma NOMINAL siendo suficiente la existencia de MAYORÍA SIMPLE para su aprobación para lo cual se instruye al Secretario General para que los enuncie.

**El señor Secretario General:** Son los dictámenes del 9 al 11 que se refieren a lo siguiente:

9. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE AUTORICE LA

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara***INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PREVENTIVOS EN ZONAS IDENTIFICADAS COMO SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN.****DECRETO:**

**PRIMERO.** Se aprueba la instalación de semáforos preventivos en cuatro zonas susceptibles de inundación identificadas por la Dirección General de Bomberos y Protección Civil, misma que se relaciona de la siguiente manera:

- Paso a desnivel de Lázaro Cárdenas y Mariano Otero, en la colonia Jardines del Bosque.
- Paso a desnivel de Avenida Patria y Avenida Colón, en la Colonia Patria Sur.
- Paso a desnivel de Avenida Colón y Santa Eduwiges en la Colonia Moderna.
- Nodo vial de la Glorieta Colón, en la colonia Rubio y Corona.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto destinando del Presupuesto de Egresos asignado a la partida 6126 "Otras no Especificadas", la cantidad necesaria para llevar a cabo la instalación de los primeros cuatro semáforos en base al grado de riesgo de las zonas susceptibles de inundación.

**TERCERO.** Se autoriza al Ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico y al Tesorero de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

10. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009; A LA DE LOS REGIDORES MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, CELIA FAUSTO LIZAOLA Y JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA, QUE TIENE POR OBJETO EL QUE SE DOTE DE PRESUPUESTO LA PARTIDA 3602 "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN PARA DIFUSIÓN" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA; Y AL OFICIO 0235/AGC/2009 QUE SUSCRIBE EL TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS EXISTENCIAS PRESUPUESTALES Y DE SUS ADEFAS, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO D72/01/08.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

**DECRETO:**

**PRIMERO.** Se modifica el punto primero del Decreto D 72/01/08 a efecto de adecuar la estimación de ingresos, para quedar como a continuación se describe:

**PRIMERO.** Se aprueba la adecuación al importe estimado de ingresos del Ejercicio Fiscal del año 2009, incrementándose en la cantidad de \$1,149'132,175.00 (Mil ciento cuarenta y nueve millones ciento treinta y dos mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), resultando como monto total la cantidad de \$5,675'687,383.00 (Cinco mil seiscientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.), distribuidos de conformidad con lo siguiente:

<i>Presupuestación 14-I</i>					
<b>Modificación a la Estimación de Ingresos 2009</b>					
<b>Título</b>	<b>Descripción</b>	<b>Recur.</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Modificación</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>1.00.</b>	<b>IMPUESTOS</b>				
1.01.	Impuesto predial sector urbano	Propios	590,974,983	10,000,000	600,974,983
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>590,974,983</b>	<b>10,000,000</b>	<b>600,974,983</b>
1.02.	Impuesto predial sector rústico	Propios	1,037,752	0	1,037,752
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>1,037,752</b>	<b>0</b>	<b>1,037,752</b>
1.03.	Transmisiones patrimoniales	Propios	229,782,000	5,000,000	234,782,000
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>229,782,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>234,782,000</b>
1.04.	Impuestos sobre negocios jurídicos	Propios	18,902,938	0	18,902,938
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>18,902,938</b>	<b>0</b>	<b>18,902,938</b>
1.05.	Impuestos sobre espectáculos públicos	Propios	8,707,289	0	8,707,289
		Infra			0
		Forta			0

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

		<b>SUMA</b>	<b>8,707,289</b>	<b>0</b>	<b>8,707,289</b>
1.06.	Impuestos extraordinarios	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>849,404,962</b>	<b>15,000,000</b>	<b>864,404,962</b>
<b>2.00.</b>	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>				
2.01.	Contribuciones especiales	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3.00.</b>	<b>DERECHOS</b>				
3.01.	Licencias para giros con venta de bebidas alcohólicas	Propios	54,340,522	0	54,340,522
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>54,340,522</b>	<b>0</b>	<b>54,340,522</b>
3.02.	Licencias para anuncios	Propios	18,134,232	4,000,000	22,134,232
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>18,134,232</b>	<b>0</b>	<b>22,134,232</b>
3.03.	Licencias para construcciones	Propios	53,521,366	0	53,521,366
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>53,521,366</b>	<b>0</b>	<b>53,521,366</b>
3.04.	Servicios de sanidad	Propios	5,654,409	0	5,654,409
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>5,654,409</b>	<b>0</b>	<b>5,654,409</b>
3.05.	Aseo público (limpieza, recolección, traslado y disposición final)	Propios	1,575,884	0	1,575,884
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>1,575,884</b>	<b>0</b>	<b>1,575,884</b>
3.06.	Agua potable (consumo, incorporaciones, conexiones o	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

	reposiciones y reconexiones)				
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3.07.	Derechos por descargas de aguas residuales	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3.08.	Por infraestructura de agua y alcantarillado	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3.09.	Rastro	Propios	56,702,932	0	56,702,932
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>56,702,932</b>	<b>0</b>	<b>56,702,932</b>
3.10.	Registro civil	Propios	1,750,037	0	1,750,037
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>1,750,037</b>	<b>0</b>	<b>1,750,037</b>
3.11.	Certificaciones de catastro	Propios	3,731,902	0	3,731,902
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>3,731,902</b>	<b>0</b>	<b>3,731,902</b>
3.12.	Certificaciones varias	Propios	19,699,963	0	19,699,963
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>19,699,963</b>	<b>0</b>	<b>19,699,963</b>
3.13.	Seguridad pública y tránsito	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3.14.	Derechos no especificados	Propios	25,450,254	0	25,450,254
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>25,450,254</b>	<b>0</b>	<b>25,450,254</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>240,561,501</b>	<b>4,000,000</b>	<b>244,561,501</b>
<b>4.00.</b>	<b>PRODUCTOS</b>				
4.01.	Bienes muebles e	Propios	62,597,398	-5,000,000	57,597,398

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

	inmuebles	Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>62,597,398</b>	<b>-5,000,000</b>	<b>57,597,398</b>
4.02.	Cementerios	Propios	18,464,300	0	18,464,300
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>18,464,300</b>	<b>0</b>	<b>18,464,300</b>
4.03.	Piso	Propios	82,908,509	0	82,908,509
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>82,908,509</b>	<b>0</b>	<b>82,908,509</b>
4.04.	Estacionamientos	Propios	15,272,000	0	15,272,000
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>15,272,000</b>	<b>0</b>	<b>15,272,000</b>
4.05	Productos diversos	Propios	48,976,867	0	48,976,867
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>48,976,867</b>	<b>0</b>	<b>48,976,867</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>228,219,074</b>	<b>-5,000,000</b>	<b>223,219,074</b>
<b>5.00.</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>				
5.01.	Recargos	Propios	22,763,583	0	22,763,583
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>22,763,583</b>	<b>0</b>	<b>22,763,583</b>
5.02.	Intereses	Propios	29,734,436	20,000,000	49,734,436
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>29,734,436</b>	<b>20,000,000</b>	<b>49,734,436</b>
5.03.	Multas	Propios	56,084,565	20,000,000	76,084,565
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>56,084,565</b>	<b>20,000,000</b>	<b>76,084,565</b>
5.04.	Donativos, herencias y legados a favor del municipio	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.05.	Bienes vacantes	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.06.	Reintegros	Propios	0	0	0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.07.	Indemnizaciones a favor del municipio	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.08.	Subsidios federales y estatales	Propios	0	95,000,000	95,000,000
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>95,000,000</b>	<b>95,000,000</b>
5.09.	Aport. federal para obras y servicios de beneficio social	Propios		16,048,639	16,048,639
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>16,048,639</b>	<b>16,048,639</b>
5.10.	Aport. estatal para obras y servicios de beneficio social	Propios	0	94,577,726	94,577,726
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>94,577,726</b>	<b>94,577,726</b>
5.11.	Aport. de terceros para obras y servicios de beneficio social	Propios	97,646,411	-97,646,411	0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>97,646,411</b>	<b>-97,646,411</b>	<b>0</b>
5.12.	Empréstitos y financiamientos de la banca oficial	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.13.	Empréstitos y financiamientos de la banca comercial	Propios	0	0	0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

5.14.	Empréstitos y financiamientos de particulares	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.15.	Depósitos	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.16.	Gastos de ejecución	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.17.	Otros no especificados	Propios	69,455,547	0	69,455,547
		Infra		0	0
		Forta	0		0
		<b>SUMA</b>	<b>69,455,547</b>	<b>0</b>	<b>69,455,547</b>
5.18.	Multas federales no fiscales	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.19.	Zona federal marítima terrestre	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.20.	Convenio en el impuesto sobre hospedaje	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5.21.	Otros ingresos por colaboración administrativa	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>275,684,543</b>	<b>147,979,954</b>	<b>423,664,496</b>
<b>6.00.</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>				
6.01.	Federales	Propios	1,388,359,592	300,585,464	1,688,945,056

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>1,388,359,592</b>	<b>300,585,464</b>	<b>1,688,945,056</b>
6.02.	Estatales	Propios	326,833,646	0	326,833,646
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>326,833,646</b>	<b>0</b>	<b>326,833,646</b>
6.03.	Por coordinación en materia de derechos	Propios	457,219,139	0	457,219,139
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>457,219,139</b>	<b>0</b>	<b>457,219,139</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>2,172,412,377</b>	<b>300,585,464</b>	<b>2,472,997,841</b>
<b>7.00.</b>	<b>APORTACIONES FEDERALES</b>				
7.01.	Del fondo de infraestructura social municipal	Propios			0
		Infra	114,437,581	-3,971,517	110,466,064
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>114,437,581</b>	<b>-3,971,517</b>	<b>110,466,064</b>
7.02.	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	Propios			0
		Infra	3,310,417	0	3,310,417
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>3,310,417</b>	<b>0</b>	<b>3,310,417</b>
7.05.	Aport. de terceros para obras y servicios de beneficio social	Propios			0
		Infra			0
		Forta			0
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>117,747,998</b>	<b>-3,971,517</b>	<b>113,776,481</b>
7.03.	Del fondo de fortalecimiento de los municipios	Propios			0
		Infra			0
		Forta	637,997,173	-10,263,226	627,733,947
		<b>SUMA</b>	<b>637,997,173</b>	<b>-10,263,226</b>	<b>627,733,947</b>
7.04.	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para	Propios			0
		Infra			0
		Forta	4,527,581	0	4,527,581

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

	el fortalecimiento de los municipios				
		<b>SUMA</b>	<b>4,527,581</b>	<b>0</b>	<b>4,527,581</b>
7.06.	Aport. de terceros para obras y servicios de beneficio social	Propios			
		Infra			
		Forta			
		<b>SUMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL DE FORTALECIMIENTO</b>	<b>642,524,754</b>	<b>-10,263,226</b>	<b>632,261,528</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>760,272,752</b>	<b>-14,234,743</b>	<b>746,038,009</b>
		<b>EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008</b>	0	700,801,501	700,801,501
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4,526,555,208</b>	<b>1,149,132,175</b>	<b>5,675,687,383</b>

**SEGUNDO.** Se aprueba la transferencia entre partidas de acuerdo con el listado que se presenta a continuación:

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
TODAS	TODAS	TODAS	1301	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	21	1	- \$20,198,995
TODAS	TODAS	TODAS	1302	Prima vacacional y dominical	21	1	- \$17,625,241
TODAS	TODAS	TODAS	1303	Gratificación para despensa	21	1	- \$51,585,143
TODAS	TODAS	TODAS	1304	Gratificación anual (aguinaldo)	21	1	- \$186,958,053
TODAS	TODAS	TODAS	1308	Apoyo para transporte	21	1	- \$33,851,404
TODAS	TODAS	TODAS	1309	Apoyo para guardería	21	1	- \$2,308,950
TODAS	TODAS	TODAS	1401	Aportaciones al IMSS	21	1	- \$87,238,083
TODAS	TODAS	TODAS	1402	Aportaciones al INFONAVIT	21	1	- \$1,858,500

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
TODAS	TODAS	TODAS	1403	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SEDAR)	21	1	- \$23,123,296
TODAS	TODAS	TODAS	1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	21	1	- \$89,493,186
TODAS	TODAS	TODAS	1405	Cuotas para seguros de vida	21	1	- \$5,485,843
TODAS	TODAS	TODAS	1505	Otras prestaciones	21	1	- \$152,292,427
TODAS	TODAS	TODAS	1701	Incrementos a las percepciones	21	1	- \$66,944,023
1000	1005	REGIDURÍA 05	1201	Sueldos y salarios al personal eventual	21	1	<b>\$100,000</b>
1000	1003	REGIDURÍA 03	3101	Servicio postal y mensajería	21	1	<b>\$11,000</b>
1000	1003	REGIDURÍA 03	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	<b>\$6,000</b>
1000	1009	REGIDURÍA 09	3301	Asesoría	21	1	<b>-\$40,717</b>
1000	1006	REGIDURÍA 06	3301	Asesoría	21	1	<b>\$60,000</b>
1000	1011	REGIDURÍA 11	3301	Asesoría	21	1	<b>\$100,000</b>
1000	1007	REGIDURÍA 07	3301	Asesoría	21	1	- \$180,425
1000	1003	REGIDURÍA 03	3301	Asesoría	21	1	-\$70,000
1000	1008	REGIDURÍA 08	3301	Asesoría	21	1	- \$150,000
1000	1018	REGIDURÍA 18	3301	Asesoría	21	1	<b>\$20,000</b>
1000	1012	REGIDURÍA 12	3301	Asesoría	21	1	- \$100,000
1000	1005	REGIDURÍA 05	3302	Capacitación	21	1	- \$100,000
1000	1003	REGIDURÍA 03	3302	Capacitación	21	1	<b>\$58,000</b>
1000	1008	REGIDURÍA 08	3302	Capacitación	21	1	<b>\$6,120</b>
1000	1008	REGIDURÍA 08	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	21	1	-\$26,618
1000	1003	REGIDURÍA 03	3804	Gastos por atención a visitantes	21	1	-\$10,000
1000	1009	REGIDURÍA 09	3805	Gastos de representación	21	1	<b>\$63,217</b>
1000	1006	REGIDURÍA 06	3805	Gastos de representación	21	1	-\$42,000
1000	1011	REGIDURÍA 11	3805	Gastos de representación	21	1	- \$130,000
1000	1007	REGIDURÍA 07	3805	Gastos de representación	21	1	<b>\$180,425</b>
1000	1008	REGIDURÍA 08	3805	Gastos de representación	21	1	<b>\$170,498</b>
1000	1012	REGIDURÍA 12	3805	Gastos de representación	21	1	<b>\$100,000</b>
1000	1018	REGIDURÍA 18	3805	Gastos de representación	21	1	-\$20,000
1000	1003	REGIDURÍA 03	3806	Gastos menores	21	1	<b>\$10,000</b>
1000	1009	REGIDURÍA 09	5101	Equipo de oficina	21	1	<b>-\$2,500</b>
1000	1006	REGIDURÍA 06	5101	Equipo de oficina	21	1	<b>\$7,000</b>
1000	1011	REGIDURÍA 11	5101	Equipo de oficina	21	1	<b>\$5,000</b>
1000	1003	REGIDURÍA 03	5101	Equipo de oficina	21	1	-\$5,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
1000	1009	REGIDURÍA 09	5103	Equipo de computo e informático	21	1	<b>-\$20,000</b>
1000	1006	REGIDURÍA 06	5103	Equipo de computo e informático	21	1	-\$25,000
1000	1011	REGIDURÍA 11	5103	Equipo de computo e informático	21	1	<b>\$25,000</b>
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	-\$1,200
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	<b>\$5,000</b>
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$1,000
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	-
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2102	Materiales y útiles de limpieza	51	1	<b>\$20,000</b>
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	51	1	<b>\$200,000</b>
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	51	1	<b>\$17,926</b>
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	51	1	-\$249
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	51	1	<b>\$5,000</b>
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	51	1	-\$151
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2201	Productos alimenticios al personal	51	1	-\$10,000
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	2201	Productos alimenticios al personal	21	1	-\$2,000
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	21	1	<b>\$5,000</b>
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2301	Herramientas menores	51	1	<b>\$1,000</b>
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	51	1	-\$500
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2401	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio administrativo	51	1	-
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2401	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio administrativo	51	1	-\$17,000
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	51	1	-
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	51	1	-\$19,709
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	51	1	-
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	51	1	-\$9,861
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	51	1	<b>\$1,200</b>
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	51	1	<b>\$30,000</b>
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	51	1	<b>\$3,000</b>
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	-\$17,426
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	<b>\$63,000</b>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
1200	1210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3101	Servicio postal y mensajería	51	1	-\$500
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	3110	Servicio de estacionamiento	51	1	-\$200
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$2,000
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	3301	Asesoría	51	1	-\$23,019
1200	1240	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	3301	Asesoría	11	1	-\$18,000
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	51	1	-\$31,793
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	21	1	\$4,000
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	51	1	\$100,000
1200	1201	SECRETARIA GENERAL	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	51	1	-\$4,000
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	-\$5,000
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	3601	Impresión de documentos oficiales	51	1	-\$6,607
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	51	1	-\$5,445
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	51	1	\$10,000
1200	1220	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	3703	Pasajes	21	1	\$1,000
1200	1201	SECRETARIA GENERAL	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	51	1	-\$9,999
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	5101	Equipo de oficina	51	1	\$23,500
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	5101	Equipo de oficina	51	1	\$350,000
1200	1201	SECRETARÍA GENERAL	5102	Equipo de comedor	51	1	\$3,500
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	5103	Equipo de computo e informático	51	1	-\$26,020
1200	1230	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	5203	Maquinaria y equipo diverso	51	1	\$7,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2101	Materiales y útiles de oficina	11	1	-\$1,677
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2101	Materiales y útiles de oficina	41	1	-\$60,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2101	Materiales y útiles de oficina	41	1	-\$20,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2101	Materiales y útiles de oficina	41	1	-\$10,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	\$7,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	-\$6,681
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2102	Materiales y útiles de limpieza	41	1	-\$4,679
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	41	1	-\$10,500
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	11	1	-\$22,187
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	\$9,100

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$12,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	41	1	-\$10,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	41	1	-\$9,267
2000	2060	DIRECCION DE CONTACTO CIUDADANO	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	53	1	-\$30,532
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	11	1	-\$41,644
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	41	1	-\$10,500
2000	2001	PRESIDENCIA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	53	1	-\$19,797
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2201	Productos alimenticios al personal	21	1	\$241,476
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2201	Productos alimenticios al personal	41	1	-\$20,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2201	Productos alimenticios al personal	41	1	-\$3,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2201	Productos alimenticios al personal	41	1	-\$2,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	21	1	\$241,476
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2301	Herramientas menores	14	1	\$2,000
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2301	Herramientas menores	14	1	-\$4,511
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	21	1	\$3,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	21	1	-\$9,100
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	14	1	\$2,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2401	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio administrativo	21	1	\$4,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	21	1	\$15,500
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	41	1	\$2,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	41	1	\$3,000
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2502	Sustancias químicas	14	1	-\$5,000
2000	2001	PRESIDENCIA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	53	1	\$288,500
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2701	Vestuario, uniformes y blancos	11	1	-\$24,267
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$5,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$59,459
2000	2060	DIRECCION DE CONTACTO CIUDADANO	2701	Vestuario, uniformes y blancos	53	1	-\$22,091

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PAR TIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTI DAD
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	14	1	- \$106,860
2000	2001	PRESIDENCIA	2702	Prendas de protección personal	53	1	-\$3,700
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	2702	Prendas de protección personal	14	1	-\$43,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3101	Servicio postal y mensajería	11	1	\$11,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3101	Servicio postal y mensajería	41	1	-\$15,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3101	Servicio postal y mensajería	41	1	-\$25,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	\$5,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$3,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3110	Servicio de estacionamiento	41	1	-\$177
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3110	Servicio de estacionamiento	14	1	-\$4,000
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3204	Arrendamiento de maquinaria y equipo	14	1	-\$2,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3301	Asesoría	11	1	-\$11,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3301	Asesoría	41	1	\$145,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3301	Asesoría	41	1	-\$50,000
2000	2001	PRESIDENCIA	3302	Capacitación	53	1	- \$130,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3302	Capacitación	11	1	-\$10,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3303	Servicios de Informática	41	1	-\$50,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3303	Servicios de Informática	41	1	-\$20,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3303	Servicios de Informática	41	1	-\$14,000
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3402	Fletes y acarreo	14	1	-\$2,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3409	Patentes, regalías y otros	11	1	\$17,271,540
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	11	1	-\$17,400
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	-\$4,092
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	41	1	-\$4,200
2000	2060	DIRECCION DE CONTACTO CIUDADANO	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	53	1	-\$4,092
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	14	1	\$5,000
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	14	1	-\$6,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		VIGILANCIA					
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3505	Mantenimiento y conservación de vehículos, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	21	1	\$3,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	11	1	-\$10,034
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3601	Impresión de documentos oficiales	41	1	-\$90,000
2000	2060	DIRECCION DE CONTACTO CIUDADANO	3601	Impresión de documentos oficiales	53	1	-\$18,758
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	41	1	\$155,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3703	Pasajes	21	1	\$10,000
2000	2001	PRESIDENCIA	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	53	1	-\$95,350
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$10,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$52,500
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$55,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$7,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$3,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$4,000
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$15,500
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$3,000
2000	2001	PRESIDENCIA	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	53	1	\$120,000
2000	2001	PRESIDENCIA	3804	Gastos por atención a visitantes	53	1	-\$24,650
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3804	Gastos por atención a visitantes	21	1	\$52,500
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	3805	Gastos de representación	21	1	\$55,000
2000	2001	PRESIDENCIA	5101	Equipo de oficina	53	1	-\$33,000
2000	2020	SECRETARIA PARTICULAR	5101	Equipo de oficina	91	1	-\$8,500
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	5101	Equipo de oficina	41	1	\$10,000
2000	2050	DIRECCION DE VINCULACION POLITICA	5101	Equipo de oficina	41	1	\$10,000
2000	2001	PRESIDENCIA	5102	Equipo de comedor	53	1	-\$13,500
2000	2040	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	5102	Equipo de comedor	21	1	-\$13,647
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3604	Difusión en medios de comunicación	11	1	\$18,000,000
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	11	1	-
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	11	1	-\$976
2000	2070	DIRECCION DE INSPECCION Y	5203	Maquinaria y equipo diverso	14	1	-\$1,662

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		VIGILANCIA					
2000	2030	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5206	Equipo y aparatos de sonido	11	1	-\$4,183
2200	2201	TESORERÍA	2101	Materiales y útiles de oficina	52	1	-\$8,684
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	52	1	\$20,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	2101	Materiales y útiles de oficina	52	1	-\$57,972
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2102	Materiales y útiles de limpieza	52	1	-\$10,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	\$10,000
2200	2250	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	19	1	-\$3,000
2200	2250	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	19	1	-\$4,000
2200	2250	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	19	1	\$3,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	2201	Productos alimenticios al personal	52	1	\$44,363
2200	2201	TESORERÍA	2301	Herramientas menores	52	1	-\$14,783
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	2301	Herramientas menores	21	1	-\$2,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	2301	Herramientas menores	21	1	-\$1,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	21	1	-\$6,309
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2401	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio administrativo	52	1	-\$9,324
2200	2201	TESORERÍA	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	52	1	-\$20,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	52	1	-\$9,034
2200	2201	TESORERÍA	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	52	1	-\$13,845
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	52	1	-\$9,771
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	52	1	\$30,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	21	1	\$1,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	52	1	\$60,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	52	1	\$97,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3101	Servicio postal y mensajería	52	1	-
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3110	Servicio de estacionamiento	52	1	-\$10,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$10,000
2200	2201	TESORERÍA	3301	Asesoría	52	1	-
							\$1,295,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3301	Asesoría	52	1	\$440,000
2200	2250	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	3301	Asesoría	19	1	-\$50,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3302	Capacitación	52	1	-\$60,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3302	Capacitación	52	1	\$200,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2200	2250	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	3302	Capacitación	19	1	\$50,000
2200	2201	TESORERÍA	3303	Servicios de Informática	52	1	- \$460,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3303	Servicios de Informática	52	1	\$870,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3304	Estudios e investigaciones	52	1	\$7,630,000
2200	2201	TESORERÍA	3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	52	1	\$2,015,238
2200	2201	TESORERÍA	3408	Impuestos y derechos de importación	52	1	- \$200,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	-\$16,523
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	52	1	\$20,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	52	1	\$200,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3601	Impresión de documentos oficiales	52	1	- \$200,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3601	Impresión de documentos oficiales	21	1	\$45,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	52	1	\$100,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3703	Pasajes	21	1	-\$15,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	52	1	\$20,000
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	21	1	-\$30,000
2200	2201	TESORERÍA	4103	Otros subsidios	52	1	- \$12,056,625
2200	2201	TESORERÍA	4103	Otros subsidios	52	1	\$21,040,000
2200	2201	TESORERÍA	4102	Subsidio a centros deportivos	52	1	\$8,300,000
2200	2201	TESORERÍA	5101	Equipo de oficina	52	1	-\$82,896
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5101	Equipo de oficina	52	1	-\$12,452
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5101	Equipo de oficina	52	1	\$11,788
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5101	Equipo de oficina	52	1	\$98,344
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5101	Equipo de oficina	52	1	\$400,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5102	Equipo de comedor	52	1	-\$15,000
2200	2210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5102	Equipo de comedor	52	1	-\$5,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5103	Equipo de computo e informático	52	1	\$120,000
2200	2201	TESORERÍA	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	52	1	-\$8,500
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5108	Equipo audiovisual	52	1	\$8,500
2200	2260	DIRECCIÓN DE CATASTRO	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	21	1	\$2,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	52	1	\$144,000
2200	2220	DIRECCIÓN DE INGRESOS	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	52	1	\$30,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2200	2201	TESORERÍA	9401	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	52	1	- \$82,179,436
2200	2201	TESORERÍA	9401	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	52	1	\$209,252,659
2200	2201	TESORERÍA	9401	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	52	1	\$337,917,308
2200	2201	TESORERÍA	9401	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	52	1	\$41,317,478
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1101	Sueldos y salarios	21	1	\$63,217,638
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1101	Sueldos y salarios	21	1	\$71,916,209
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1201	Sueldos y salarios al personal eventual	21	1	\$9,290,160
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1201	Sueldos y salarios al personal eventual	21	1	\$10,800,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1301	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	21	1	\$831,888
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1301	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	21	1	\$20,198,995
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1302	Prima vacacional y dominical	21	1	\$17,625,241
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1303	Gratificación para despensa	21	1	\$28,306,497
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1303	Gratificación para despensa	21	1	\$51,585,143
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1304	Gratificación anual (aguinaldo)	21	1	\$10,416,297
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1304	Gratificación anual (aguinaldo)	21	1	\$186,958,053
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	21	1	- \$276,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	21	1	\$3,192,888
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1308	Apoyo para transporte	21	1	\$11,785,713
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1308	Apoyo para transporte	21	1	\$33,851,404
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1309	Apoyo para guardería	21	1	\$2,308,950
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1310	Indemnizaciones	21	1	\$1,412,275
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1310	Indemnizaciones	21	1	\$5,000,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1401	Aportaciones al IMSS	21	1	\$87,238,083
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1402	Aportaciones al INFONAVIT	21	1	\$1,858,500
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1403	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SEDAR)	21	1	\$474,908
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1403	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SEDAR)	21	1	\$23,123,296
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	21	1	\$197,978
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	21	1	\$89,493,186
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1405	Cuotas para seguros de vida	21	1	\$276,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1405	Cuotas para seguros de vida	21	1	\$1,947,495
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1405	Cuotas para seguros de vida	21	1	\$1,946,494
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1405	Cuotas para seguros de vida	21	1	\$5,485,843
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	-
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	\$100,100
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	-\$30,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	-
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	\$130,100
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	\$1,350,000
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	1503	Servicios Médicos y Hospitalarios	21	1	-
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1505	Otras prestaciones	21	1	\$1,350,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1505	Otras prestaciones	21	1	\$8,066,314
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1505	Otras prestaciones	21	1	\$3,683,867
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1505	Otras prestaciones	21	1	\$595,430
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1505	Otras prestaciones	21	1	\$152,292,427
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	2101	Materiales y útiles de oficina	27	1	-\$2,655
2300	2340	DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$1,074
2300	2350	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN SALARIAL.	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$1,500
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	2102	Materiales y útiles de limpieza	27	1	-\$1,500
2300	2350	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN SALARIAL.	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	-\$1,200
2300	2340	DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$4,500
2300	2350	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN SALARIAL.	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$2,100
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$1,064
2300	2320	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	104	1	-\$1,200
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$1,500
2300	2320	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	104	1	-\$1,200
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2301	Herramientas menores	21	1	-\$1,500
2300	2330	DIRECCIÓN DE	2303	Refacciones y accesorios para	27	1	-\$15,161

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL		maquinaria y equipo			
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	27	1	-\$7,500
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$3,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$10,000
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	2702	Prendas de protección personal	27	1	-\$3,000
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	3301	Asesoría	27	1	<b>\$100,100</b>
2300	2330	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL	3301	Asesoría	27	1	<b>\$30,000</b>
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	3302	Capacitación	21	1	-\$50,000
2300	2301	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	-\$10,500
2300	2320	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	104	1	-\$3,870
2300	2340	DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	-\$12,000
2400	2401	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$6,780
2400	2401	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$5,054
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$9,036
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	2301	Herramientas menores	21	1	<b>\$10,000</b>
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	2601	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a Seguridad Pública	21	1	<b>\$31,500,000</b>
2400	2421	DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2702	Prendas de protección personal	22	1	-\$20,000
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	3103	Servicio telefónico convencional	21	1	- \$2,000,000
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	3106	Servicio de telecomunicaciones	21	1	- \$300,000
2400	2420	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	3108	Servicio de energía eléctrica	21	1	-\$90,000
2400	2420	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	3109	Servicio de agua	21	1	<b>\$11,271,232</b>
2400	2401	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	21	1	-\$85,000
2400	2401	DIRECCIÓN GENERAL DE	3301	Asesoría	21	1	<b>\$85,000</b>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		ADMINISTRACIÓN					
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	3303	Servicios de Informática	21	1	\$1,800,435
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	-
				Equipo de oficina			\$200,000
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	5101		21	1	-\$4,177
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	5101	Equipo de oficina	21	1	\$100,418
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	5103	Equipo de computo e informático	21	1	\$110,000
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	5203	Maquinaria y equipo diverso	21	1	\$150,000
2400	2440	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	21	1	\$599,147
2400	2401	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	21	1	\$500,000
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	5501	Herramientas y maquinas herramienta	21	1	\$20,000
2400	2422	DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR	5502	Refacciones y accesorios mayores	21	1	-
							\$180,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$3,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	-\$15,000
2500	2551	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	19	1	-\$30,000
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$6,000
2500	2551	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	19	1	\$30,000
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$750
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	101	1	-\$500
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	2107	Material estadístico y geográfico	21	1	-\$1,500
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	2107	Material estadístico y geográfico	101	1	-\$2,500
2500	2540	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	2107	Material estadístico y geográfico	102	1	-\$402
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$3,050
2500	2540	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	102	1	-\$2,500
2500	2550	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	102	1	-\$3,499
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2301	Herramientas menores	21	1	-\$5,000
2500	2551	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	19	1	-\$40,000
2500	2551	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio	19	1	-\$10,906

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
				público			
2500	2551	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	19	1	\$40,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	21	1	\$50,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	21	1	-\$6,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	21	1	\$6,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	21	1	-\$10,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	21	1	-\$20,475
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	21	1	\$5,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	21	1	\$16,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	21	1	-\$7,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	21	1	-\$16,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$40,560
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$4,974
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	3110	Servicio de estacionamiento	101	1	-\$3,829
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	\$3,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3111	Contratación de otros servicios	21	1	\$6,000
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	3302	Capacitación	101	1	-\$1,375
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	\$15,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	21	1	\$10,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	-\$26,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	-\$30,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	-\$65,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	\$177,420
2500	2540	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	3601	Impresión de documentos oficiales	102	1	-\$4,201
2500	2555	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS	3601	Impresión de documentos oficiales	105	1	-\$3,500
2500	2560	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS	3601	Impresión de documentos oficiales	101	1	-\$5,000
2500	2520	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVERSIÓN	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	102	1	-\$20,000
2500	2540	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	102	1	-\$11,436

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2500	2550	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	102	1	-\$9,154
2500	2560	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	101	1	-\$6,000
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	-\$20,000
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	101	1	-\$30,000
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	101	1	-\$15,000
2500	2501	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	3805	Gastos de representación	21	1	\$20,000
2500	2530	DIRECCIÓN DE TURISMO	5101	Equipo de oficina	101	1	\$10,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	21	1	\$15,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	5302	Vehículos y equipo de transporte aéreo	21	1	\$20,000
2500	2552	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS	5501	Herramientas y maquinas herramienta	21	1	\$30,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1101	Sueldos y salarios	31	1	\$151,403
2600	2601	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1505	Otras prestaciones	32	1	\$21,751,198
2600	2601	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1505	Otras prestaciones	32	1	\$9,915,468
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	31	1	-\$20,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	31	1	-\$54,468
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	31	1	- \$100,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2102	Materiales y útiles de limpieza	31	1	- \$150,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2102	Materiales y útiles de limpieza	31	1	- \$110,045
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	31	1	-\$333
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2106	Material didáctico	31	1	-\$2,859
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	31	1	-\$9,939
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2201	Productos alimenticios al personal	31	1	\$50,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	31	1	-\$13,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	31	1	-\$7,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2501	Árboles, plantas y semillas	31	1	-\$29,167
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2601	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a Seguridad Pública	31	1	- \$40,000,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	31	1	- \$150,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2600	2601	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2801	Materiales de seguridad pública	32	1	\$95,000,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2801	Materiales de seguridad pública	31	1	\$15,900,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3101	Servicio postal y mensajería	31	1	\$6,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3101	Servicio postal y mensajería	31	1	\$9,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3301	Asesoría	31	1	\$11,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3304	Estudios e investigaciones	31	1	-\$50,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3410	Subcontratación de servicios con terceros	31	1	-\$374,510
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	31	1	-\$50,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	31	1	-\$38,060
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	31	1	-\$38,060
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3601	Impresión de documentos oficiales	31	1	\$400,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5103	Equipo de computo e informático	31	1	\$109,056
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5103	Equipo de computo e informático	32	1	\$70,700
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	31	1	\$15,900,000
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5108	Equipo audiovisual	32	1	-\$16,528
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5108	Equipo audiovisual	32	1	-\$45,000
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5108	Equipo audiovisual	32	1	-\$16,528
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5201	Maquinaria y equipo de construcción	31	1	-\$25,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	31	1	-\$250,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5203	Maquinaria y equipo diverso	31	1	-\$68,043
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5204	Equipos e instrumentos musicales	31	1	-\$38,356
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	32	1	\$274,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5401	Equipo médico y de laboratorio	31	1	-\$4,171
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5501	Herramientas y maquinas herramienta	32	1	-\$374,000
2600	2630	DIRECCIÓN TÉCNICA	5701	Armas de fuego	32	1	-\$6,955,000
2600	2610	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	6126	Otras no especificadas	31	1	\$412,570
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	33	1	-\$6,739
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	33	1	-\$8,908
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE	2303	Refacciones y accesorios para	33	1	\$100,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PAR TIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTI DAD
		BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL		maquinaria y equipo			
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	33	1	\$100,000
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	2502	Sustancias químicas	33	1	- \$147,107
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	33	1	-\$22,811
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	3302	Capacitación	33	1	- \$100,000
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	3302	Capacitación	33	1	- \$100,000
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	3302	Capacitación	33	1	-\$66,667
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	33	1	-\$2,559
2700	2701	DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	5210	Equipo de medición	33	1	\$147,107
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2102	Materiales y útiles de limpieza	21	1	\$40,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	\$50,000
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$12,896
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$31,436
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$2,000
2800	2840	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$6,624
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$8,727
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2107	Material estadístico y geográfico	21	1	\$1,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$2,000
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$5,000
2800	2840	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$2,000
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$4,200
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2301	Herramientas menores	21	1	-\$44,312
2800	2840	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	2301	Herramientas menores	21	1	-\$5,000
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	2301	Herramientas menores	21	1	-\$2,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	2306	Utensilios menores para el servicio de alimentación	21	1	-\$5,000
2800	2840	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	21	1	-\$887
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	21	1	\$1,000
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$218
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2702	Prendas de protección personal	21	1	\$4,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$10,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$4,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$17,523
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$5,000
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$26,501
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3302	Capacitación	21	1	\$30,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3302	Capacitación	21	1	-\$25,000
2800	2840	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN	3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	21	1	-\$74,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	\$3,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	-\$78,561
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3601	Impresión de documentos oficiales	21	1	\$50,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	-\$27,227
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	21	1	-\$50,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	21	1	-\$30,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	21	1	-\$6,000
2800	2850	DIRECCIÓN TÉCNICA.	3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	21	1	-\$18,900
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5101	Equipo de oficina	21	1	\$30,000
2800	2830	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	21	1	-\$20,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5106	Equipo de intendencia	21	1	\$5,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	5108	Equipo audiovisual	21	1	-\$1,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	21	1	\$4,023
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5206	Equipo y aparatos de sonido	21	1	\$1,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	5209	Equipo de ingeniería y diseño	21	1	-\$19,000
2800	2820	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	5210	Equipo de medición	21	1	-\$3,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	5501	Herramientas y maquinas herramienta	21	1	\$44,312
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	21	1	\$58,682,176
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	21	1	\$402,236
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	41	1	\$55,000,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	22	1	\$6,590,000
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	22	1	\$1,873,208
2800	2801	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	6126	Otras no especificadas	22	1	\$55,000,000
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	-\$2,818
2900	2910	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	51	1	-\$6,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	22	1	-\$3,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2205	Productos alimenticios para animales y semovientes	22	1	-\$4,000
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	51	1	-\$5,000
2900	2910	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	51	1	-\$50,000
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	51	1	\$10,000,000
2900	2910	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	51	1	-\$3,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	22	1	-\$900,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	22	1	-\$50,000
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	51	1	-\$87,198
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	51	1	\$2,818
2900	2950	DIRECCIÓN DE PANTEONES	2501	Árboles, plantas y semillas	51	1	-\$7,500
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	22	1	\$6,500
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	22	1	-\$6,500
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2603	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a Servicios Públicos	22	1	-\$63,832

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PAR TIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTI DAD
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	- \$1,675,332
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2701	Vestuario, uniformes y blancos	22	1	-\$50,000
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	- \$119,575
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	-\$42,000
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	- \$147,847
2900	2950	DIRECCIÓN DE PANTEONES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	51	1	-\$96,897
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	2702	Prendas de protección personal	51	1	- \$200,000
2900	2910	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	2702	Prendas de protección personal	51	1	-\$9,035
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2702	Prendas de protección personal	22	1	<b>\$54,000</b>
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	2702	Prendas de protección personal	51	1	-\$43,606
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	2702	Prendas de protección personal	51	1	-\$11,581
2900	2950	DIRECCIÓN DE PANTEONES	2702	Prendas de protección personal	51	1	-\$14,436
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3108	Servicio de energía eléctrica	22	1	- \$45,000,000
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	3302	Capacitación	51	1	-\$9,000
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	3302	Capacitación	51	1	-\$36,800
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	3302	Capacitación	51	1	-\$7,500
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	3402	Fletes y acarreo	51	1	- \$630,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	22	1	-\$5,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	22	1	-\$4,000
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	51	1	<b>\$600,000</b>
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	51	1	<b>\$42,000</b>
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	3703	Pasajes	51	1	<b>\$30,000</b>
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5102	Equipo de comedor	22	1	<b>\$4,000</b>
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	51	1	-\$2,139
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	51	1	-\$57,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5203	Maquinaria y equipo diverso	22	1	- \$644,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5209	Equipo de ingeniería y diseño	22	1	- \$108,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5210	Equipo de medición	22	1	<b>\$100,000</b>
2900	2901	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	5401	Equipo médico y de laboratorio	51	1	<b>\$10,000</b>
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5501	Herramientas y maquinas herramienta	22	1	- \$250,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5501	Herramientas y maquinas herramienta	22	1	-\$26,280
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	5501	Herramientas y maquinas herramienta	51	1	-\$1,315
2900	2930	DIRECCIÓN DE RASTRO	5502	Refacciones y accesorios mayores	51	1	- \$490,000
2900	2920	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	6104	Electrificación	22	1	\$6,700,00
2900	2940	DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTOS	6106	Pavimentación de calles	51	1	\$18,000,00
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	-\$5,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	51	1	- \$110,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	51	1	- \$190,500
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	51	1	- \$300,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	\$18,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	51	1	-\$4,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	51	1	-\$21,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$4,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	51	1	-\$27,999
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	51	1	\$8,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	22	1	-\$30,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	22	1	\$2,400,00
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	51	1	\$3,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	22	1	- \$399,600
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	22	1	-\$50,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	51	1	\$3,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	22	1	\$30,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	51	1	-\$3,000
3100	3160	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	23	1	\$110,000
3100	3160	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	23	1	\$15,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	51	1	\$6,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$25,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	22	1	\$250,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2702	Prendas de protección personal	22	1	- \$250,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$4,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	3302	Capacitación	22	1	\$50,000
3100	3160	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	23	1	-\$15,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	22	1	\$107,600
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	22	1	\$80,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	22	1	\$220,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	3601	Impresión de documentos oficiales	51	1	-\$3,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	-\$10,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	51	1	\$14,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	51	1	\$27,999
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	21	1	\$50,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	22	1	-\$50,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	5101	Equipo de oficina	51	1	\$165,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	5101	Equipo de oficina	51	1	\$2,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	5101	Equipo de oficina	22	1	\$14,000
3100	3120	DIRECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	5102	Equipo de comedor	51	1	\$20,500
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	5102	Equipo de comedor	22	1	\$6,000
3100	3130	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	51	1	\$5,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	22	1	-\$80,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	22	1	\$600,000
3100	3160	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL	5401	Equipo médico y de laboratorio	23	1	\$25,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		MUNICIPAL					
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	5501	Herramientas y maquinas herramienta	22	1	\$72,000
3100	3150	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	5501	Herramientas y maquinas herramienta	22	1	-\$20,000
3100	3140	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	5501	Herramientas y maquinas herramienta	22	1	\$1,000,000
3100	3101	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	6126	Otras no especificadas	21	1	- \$5,000,000
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2101	Materiales y útiles de oficina	23	1	-\$6,402
3200	3210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	23	1	-\$5,700
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	23	1	-\$20,000
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	23	1	-\$9,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2102	Materiales y útiles de limpieza	23	1	\$20,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2102	Materiales y útiles de limpieza	23	1	\$180,000
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	23	1	-\$1,000
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	23	1	-\$1,000
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	23	1	-\$10,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	23	1	\$1,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2107	Material estadístico y geográfico	23	1	\$1,000
3200	3210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	23	1	-\$4,364
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	23	1	-\$30,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2201	Productos alimenticios al personal	23	1	- \$1,200,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2201	Productos alimenticios al personal	23	1	- \$334,250
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2201	Productos alimenticios al personal	23	1	-\$65,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2201	Productos alimenticios al personal	23	1	-\$6,350
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	23	1	- \$180,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	23	1	- \$100,000
3200	3210	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2301	Herramientas menores	23	1	-\$5,814
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	23	1	-\$24,887
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	23	1	\$24,887
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	23	1	\$1,200,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	2506	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	23	1	- \$700,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	3302	Capacitación	23	1	\$65,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	3306	Otros servicios profesionales no	23	1	\$700,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
				especificados			
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	3410	Subcontratación de servicios con terceros	23	1	\$334,250
3200	3201	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS	3601	Impresión de documentos oficiales	23	1	-\$20,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	5101	Equipo de oficina	23	1	\$20,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	5101	Equipo de oficina	23	1	\$100,000
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	5108	Equipo audiovisual	23	1	\$6,350
3200	3220	DIRECCIÓN MÉDICA	5401	Equipo médico y de laboratorio	23	1	\$10,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1202	Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	21	1	\$2,303,221
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2101	Materiales y útiles de oficina	84	1	- \$100,000
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2101	Materiales y útiles de oficina	84	1	-\$30,000
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2101	Materiales y útiles de oficina	84	1	-\$27,959
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	2101	Materiales y útiles de oficina	84	1	-\$5,369
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2101	Materiales y útiles de oficina	81	1	-\$17,000
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2101	Materiales y útiles de oficina	81	1	-\$4,314
3300	3350	DIRECCIÓN TÉCNICA	2101	Materiales y útiles de oficina	81	1	-\$30,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2102	Materiales y útiles de limpieza	84	1	\$50,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	84	1	-\$50,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	84	1	\$20,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	84	1	-\$60,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$11,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$4,500
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$2,636
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$7,000
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$3,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$7,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	84	1	-\$3,000
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	81	1	-\$7,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	81	1	-\$3,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2107	Material estadístico y geográfico	84	1	-\$9,694
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2107	Material estadístico y geográfico	21	1	-\$4,694
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	2107	Material estadístico y geográfico	84	1	-\$10,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2301	Herramientas menores	84	1	-\$6,000
3300	3350	DIRECCIÓN TÉCNICA	2301	Herramientas menores	81	1	-\$39,500
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2501	Árboles, plantas y semillas	81	1	-\$2,428
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2701	Vestuario, uniformes y blancos	84	1	\$40,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2701	Vestuario, uniformes y blancos	84	1	-\$13,064
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	21	1	-\$14,579
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	84	1	-\$45,000
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	81	1	-\$15,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	2702	Prendas de protección personal	84	1	-\$14,335
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	2702	Prendas de protección personal	21	1	-\$14,500
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3101	Servicio postal y mensajería	84	1	-\$48,453
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3110	Servicio de estacionamiento	84	1	-\$10,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	3110	Servicio de estacionamiento	84	1	-\$1,605
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3111	Contratación de otros servicios	84	1	\$30,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3302	Capacitación	21	1	\$10,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3402	Fletes y acarreo	84	1	\$10,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3402	Fletes y acarreo	21	1	\$10,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	21	1	\$30,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	84	1	-\$15,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	84	1	-\$8,232
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	21	1	-\$8,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	84	1	-\$27,845
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	84	1	-\$23,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3601	Impresión de documentos oficiales	21	1	-\$20,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	3601	Impresión de documentos oficiales	84	1	-\$6,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	84	1	-\$3,000
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	84	1	-\$4,000
3300	3350	DIRECCIÓN TÉCNICA	3601	Impresión de documentos oficiales	81	1	-\$2,200
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	84	1	-\$27,218
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	-\$6,367
3300	3330	DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	84	1	-\$5,890
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3801	Gastos de ceremonia y de orden social	84	1	-\$20,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	84	1	\$161,998
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	5101	Equipo de oficina	84	1	-\$54,022
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5101	Equipo de oficina	21	1	\$35,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5101	Equipo de oficina	21	1	\$283,564
3300	3320	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA	5101	Equipo de oficina	84	1	-\$25,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	5102	Equipo de comedor	84	1	-\$4,300
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	5103	Equipo de computo e informático	84	1	-\$9,600
3300	3350	DIRECCIÓN TÉCNICA	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	81	1	-\$35,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	5203	Maquinaria y equipo diverso	84	1	-\$13,802
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5203	Maquinaria y equipo diverso	21	1	\$4,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5206	Equipo y aparatos de sonido	21	1	-\$12,718
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5210	Equipo de medición	21	1	\$5,000
3300	3310	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	5501	Herramientas y maquinas herramienta	21	1	-\$20,067
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6105	Mejoramiento de vivienda	84	1	\$3,000,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6106	Pavimentación de calles	84	1	\$29,500,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6113	infraestructura de salud	84	1	\$3,000,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6114	Infraestructura educativa	84	1	\$13,000,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
							00
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6120	Construcción de plazas y jardines	84	1	- \$11,500,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	84	1	- \$53,776,481
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	41	1	<b>\$108,087,657</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	81	1	<b>\$6,516,364</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	71	1	- \$890,000
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	81	1	- \$877,869
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	71	1	<b>\$7,847,478</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6126	Otras no especificadas	51	1	<b>\$109,395,094</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6226	Otras no especificadas	41	1	<b>\$5,688,824</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6226	Otras no especificadas	81	1	<b>\$3,560,000</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6226	Otras no especificadas	71	1	<b>\$1,902,523</b>
3300	3301	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL	6226	Otras no especificadas	51	1	<b>\$5,757,637</b>
3300	3340	DIRECCIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA	6226	Otras no especificadas	81	1	<b>\$7,000,000</b>
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	<b>\$30,000</b>
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	5101	Equipo de oficina	22	1	<b>\$20,311</b>
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	2101	Materiales y útiles de oficina	22	1	-\$10,857
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	2102	Materiales y útiles de limpieza	22	1	-\$9,454
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	22	1	-\$24,818
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72	1	-\$15,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$10,097
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	72	1	-\$8,132
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	72	1	-\$4,000
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	72	1	-\$8,669
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$554
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	104	1	-\$915

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PAR TIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTI DAD
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	72	1	-\$5,363
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	72	1	-\$5,948
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	2106	Material didáctico	21	1	\$5,000
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	2106	Material didáctico	104	1	-\$7,000
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	104	1	-\$9,954
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2201	Productos alimenticios al personal	72	1	-\$5,000
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	104	1	-\$2,102
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	72	1	-\$26,000
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	3110	Servicio de estacionamiento	72	1	-\$15,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3203	Arrendamiento de mobiliario	21	1	\$120,000
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	3302	Capacitación	104	1	-\$25,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3601	Impresión de documentos oficiales	21	1	-\$8,238
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	3601	Impresión de documentos oficiales	104	1	-\$4,584
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	3601	Impresión de documentos oficiales	72	1	-\$5,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	\$60,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	-\$1,065
3400	3420	DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN POPULAR Y ACADEMIAS EDUCATIVAS MUNICIPALES	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	104	1	-\$2,317
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	3605	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias	72	1	-\$3,000
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	3605	Inserciones y publicaciones propias de la operación de las dependencias	72	1	-\$6,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	- \$2,580,00 0
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	21	1	\$580,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	4203	Ayuda para alimentos	21	1	\$3,042,22 5

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PAR TIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTI DAD
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	4204	Becas y apoyos a estudiantes	22	1	- \$500,000
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	4204	Becas y apoyos a estudiantes	22	1	<b>\$8,840,000</b>
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	5101	Equipo de oficina	22	1	<b>\$325,000</b>
3400	3430	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	4205	Apoyo a instituciones educativas	21	1	- \$425,000
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	5101	Equipo de oficina	21	1	<b>\$40,000</b>
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	5101	Equipo de oficina	72	1	<b>\$31,000</b>
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	5103	Equipo de computo e informático	72	1	<b>\$27,363</b>
3400	3401	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	21	1	<b>\$10,000</b>
3400	3440	DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	5108	Equipo audiovisual	72	1	<b>\$38,132</b>
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2101	Materiales y útiles de oficina	91	1	-\$12,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2102	Materiales y útiles de limpieza	91	1	-\$8,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25	1	-\$6,392
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25	1	-\$15,299
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	91	1	<b>\$29,908</b>
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	25	1	-\$430
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	25	1	-\$7,800
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	91	1	-\$2,125
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	25	1	-\$1,237
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2106	Material didáctico	25	1	-\$7,500
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2106	Material didáctico	91	1	-\$18,290
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2106	Material didáctico	25	1	-\$42,843
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2106	Material didáctico	91	1	-\$7,471
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	91	1	-\$27,479
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	25	1	-\$15,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	91	1	\$100,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	91	1	\$29,270
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2201	Productos alimenticios al personal	25	1	-\$12,663
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2201	Productos alimenticios al personal	25	1	-\$21,465
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2301	Herramientas menores	91	1	-\$843
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2301	Herramientas menores	25	1	-\$600
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2301	Herramientas menores	25	1	-\$11,691
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2301	Herramientas menores	25	1	-\$2,617
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2301	Herramientas menores	25	1	-\$27,851
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	25	1	-\$28,448
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	25	1	-\$69,440
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	25	1	\$140,219
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	91	1	\$83,927
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	25	1	-\$18,154
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2404	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio público	25	1	-\$50,582
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	91	1	\$45,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2405	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio administrativo	91	1	\$38,800
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	25	1	-\$37,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	25	1	-\$36,395
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2501	Árboles, plantas y semillas	25	1	-\$4,250
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2501	Árboles, plantas y semillas	25	1	-\$1,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2503	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	25	1	-\$1,500

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	25	1	-\$5,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	25	1	-\$2,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	91	1	-\$32,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	91	1	-\$32,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	91	1	-\$32,000
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	25	1	-\$30,000
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	25	1	-\$20,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2701	Vestuario, uniformes y blancos	25	1	-\$20,246
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2702	Prendas de protección personal	25	1	-\$1,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2702	Prendas de protección personal	25	1	-\$10,249
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	2702	Prendas de protección personal	25	1	-\$20,001
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3101	Servicio postal y mensajería	25	1	-\$27,767
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3110	Servicio de estacionamiento	25	1	-\$1,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3110	Servicio de estacionamiento	25	1	-\$2,943
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3203	Arrendamiento de mobiliario	25	1	-\$8,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3301	Asesoría	25	1	-\$20,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3301	Asesoría	91	1	-\$68,900
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3302	Capacitación	25	1	-\$15,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3302	Capacitación	25	1	-\$15,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3304	Estudios e investigaciones	25	1	- \$100,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3401	Almacenaje, embalaje y envase	91	1	-\$5,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3401	Almacenaje, embalaje y envase	25	1	-\$40,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3402	Fletes y acarreo	91	1	-\$7,987
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3402	Fletes y acarreo	25	1	-\$20,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3407	Seguros y fianzas	25	1	-\$15,999
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3407	Seguros y fianzas	25	1	- \$144,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	91	1	<b>\$4,138</b>
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	25	1	-\$80,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	91	1	<b>\$24,331</b>
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	25	1	-\$10,420
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	91	1	-\$29,908
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte	25	1	-\$21,880
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	91	1	-\$18,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	91	1	<b>\$180,000</b>
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	91	1	- \$100,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	91	1	-\$33,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	91	1	-\$62,600
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	91	1	-\$86,373
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3601	Impresión de documentos oficiales	91	1	-\$242
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3601	Impresión de documentos oficiales	25	1	-\$10,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	91	1	<b>\$1,637,600</b>
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3703	Pasajes	91	1	-\$5,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3703	Pasajes	91	1	-\$40,000
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3703	Pasajes	25	1	-\$8,210
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3703	Pasajes	25	1	-\$6,095

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3801	Gastos de ceremonia y de orden social	91	1	-\$4,460
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	91	1	-\$38,800
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3803	Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades	91	1	\$1,163,289
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3804	Gastos por atención a visitantes	91	1	-\$8,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3804	Gastos por atención a visitantes	25	1	-\$9,999
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3804	Gastos por atención a visitantes	91	1	-\$70,390
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	3804	Gastos por atención a visitantes	25	1	-\$75,076
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	3805	Gastos de representación	91	1	\$25,000
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	5101	Equipo de oficina	91	1	-\$2,594
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5101	Equipo de oficina	25	1	-\$21,190
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5101	Equipo de oficina	25	1	-\$30,450
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5101	Equipo de oficina	25	1	-\$56,781
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	5102	Equipo de comedor	91	1	\$70,390
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	25	1	-\$1,050
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	25	1	-\$24,331
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5106	Equipo de intendencia	25	1	-\$6,550
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5106	Equipo de intendencia	25	1	-\$15,300
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5108	Equipo audiovisual	25	1	-\$4,064
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	25	1	-\$20,000
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	25	1	-\$16,500
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	5202	Maquinaria y equipo eléctrico	91	1	-\$29,270
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	5204	Equipos e instrumentos musicales	91	1	-\$68,850
3500	3501	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	5206	Equipo y aparatos de sonido	91	1	\$400,000

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5206	Equipo y aparatos de sonido	25	1	-\$22,300
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5206	Equipo y aparatos de sonido	25	1	-\$1,701
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5210	Equipo de medición	25	1	-\$5,600
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5402	Instrumental médico y de laboratorio	25	1	-\$3,440
3500	3530	DIRECCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES	5501	Herramientas y maquinas herramienta	25	1	-\$4,138
3500	3540	DIRECCIÓN DE MUSEOS Y GALERÍAS.	5501	Herramientas y maquinas herramienta	25	1	-\$11,811
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$16,873
3600	3620	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2101	Materiales y útiles de oficina	54	1	-\$14,387
3600	3630	COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	2101	Materiales y útiles de oficina	21	1	-\$25,831
3600	3640	DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA CALIDAD	2101	Materiales y útiles de oficina	51	1	-\$7,758
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	21	1	-\$24,652
3600	3620	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	54	1	-\$8,410
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$4,147
3600	3633	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	21	1	-\$6,000
3600	3640	DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA CALIDAD	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	51	1	-\$800
3600	3620	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	2107	Material estadístico y geográfico	54	1	-\$10,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	21	1	-\$8,200
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	21	1	\$100,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$12,669
3600	3633	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	3110	Servicio de estacionamiento	21	1	-\$2,400
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3301	Asesoría	21	1	\$500,000
3600	3620	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y	3301	Asesoría	54	1	\$700,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		SEGUIMIENTO					
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3302	Capacitación	21	1	\$100,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3302	Capacitación	21	1	\$50,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3303	Servicios de Informática	21	1	\$50,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3304	Estudios e investigaciones	21	1	\$15,000,000
3600	3630	COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	3304	Estudios e investigaciones	21	1	\$800,000
3600	3640	DIRECCIÓN DE IMPULSO A LA CALIDAD	3304	Estudios e investigaciones	51	1	\$2,300,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3409	Patentes, regalías y otros	21	1	\$200,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	21	1	\$200,000
3600	3630	COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	3603	Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites administrativos en cumplimiento de disposiciones jurídicas	21	1	\$750,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	\$100,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	\$200,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	21	1	\$200,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	3805	Gastos de representación	21	1	\$15,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	5101	Equipo de oficina	21	1	\$50,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	5102	Equipo de comedor	21	1	\$20,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	5103	Equipo de computo e informático	21	1	\$100,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	5209	Equipo de ingeniería y diseño	21	1	\$30,000
3600	3633	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	5209	Equipo de ingeniería y diseño	21	1	-\$14,578
3600	3633	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	5210	Equipo de medición	21	1	-\$66,000
3600	3601	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN MUNICIPAL	5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	21	1	\$350,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2101	Materiales y útiles de oficina	56	1	-\$8,208
3700	3720	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATIVA	2101	Materiales y útiles de oficina	103	1	-\$2,077
3700	3730	DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	2101	Materiales y útiles de oficina	53	1	-\$6,330
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2101	Materiales y útiles de oficina	53	1	-\$7,633
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2102	Materiales y útiles de limpieza	56	1	-\$8,640
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2102	Materiales y útiles de limpieza	53	1	-\$990
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	56	1	-\$1,200
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	53	1	-\$657
3700	3730	DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	2106	Material didáctico	53	1	-\$2,241
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	56	1	-\$1,600
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	53	1	-\$3,999
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2501	Árboles, plantas y semillas	56	1	-\$500
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	2701	Vestuario, uniformes y blancos	56	1	-\$3,348
3700	3701	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	3110	Servicio de estacionamiento	56	1	-\$3,337
3700	3730	DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	3110	Servicio de estacionamiento	53	1	-\$700
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3110	Servicio de estacionamiento	53	1	-\$900
3700	3730	DIRECCIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	3301	Asesoría	53	1	-\$50,243
3700	3740	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	5103	Equipo de computo e informático	53	1	-\$1,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2102	Materiales y útiles de limpieza	11	1	-\$7,605
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	11	1	-\$10,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	11	1	-\$25,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	3301	Asesoría	11	1	-\$11,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	3301	Asesoría	11	1	\$160,002
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	5101	Equipo de oficina	11	1	\$4,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	5105	Equipo de fotografía, video y microfilmación	11	1	\$10,000
3800	3801	CONTRALORÍA MUNICIPAL	5210	Equipo de medición	11	1	\$7,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	2101	Materiales y útiles de oficina	32	1	-\$9,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS	2101	Materiales y útiles de oficina	18	1	\$5,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
		MUNICIPALES					
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	2101	Materiales y útiles de oficina	18	1	\$160,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	32	1	\$9,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	32	1	-\$3,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	32	1	-\$500
3900	3950	DIRECCIÓN DE VISITADURÍA	2105	Materiales de fotografía, video, audio y microfilmación	14	1	-\$4,500
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	32	1	-\$1,500
3900	3950	DIRECCIÓN DE VISITADURÍA	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	14	1	-\$9,500
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2301	Herramientas menores	18	1	-\$5,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	18	1	\$30,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	18	1	-\$42,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2406	Estructuras y manufacturas de bienes al servicio público	18	1	-\$16,570
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	2407	Materiales complementarios de bienes al servicio administrativo	18	1	\$6,376
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2408	Materiales complementarios de bienes al servicio público	18	1	\$12,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2504	Medicinas y productos farmacéuticos	18	1	\$1,168
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	18	1	\$2,559
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	18	1	\$7,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	2701	Vestuario, uniformes y blancos	18	1	-\$5,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	18	1	-\$26,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2701	Vestuario, uniformes y blancos	18	1	-\$14,644
3900	3950	DIRECCIÓN DE VISITADURÍA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	14	1	-\$4,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	2702	Prendas de protección personal	18	1	-\$2,559
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3301	Asesoría	18	1	\$205,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3302	Capacitación	18	1	-
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3302	Capacitación	18	1	\$300,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3302	Capacitación	18	1	-\$400,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	18	1	-\$1,376
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	32	1	-\$4,500
3900	3940	DIRECCIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	18	1	-\$500
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	18	1	-\$6,415

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	3601	Impresión de documentos oficiales	32	1	-\$6,000
3900	3940	DIRECCIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL	3601	Impresión de documentos oficiales	18	1	-\$5,040
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	18	1	-\$8,168
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	18	1	\$774,320
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	18	1	\$230,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	18	1	\$620,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	3804	Gastos por atención a visitantes	18	1	\$550,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	5101	Equipo de oficina	32	1	\$45,000
3900	3930	DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES	5101	Equipo de oficina	18	1	\$26,000
3900	3920	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	5102	Equipo de comedor	32	1	-\$45,000
3900	3901	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	6126	Otras no especificadas	18	1	\$1,598,000
6000	6101	DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	1310	Indemnizaciones	21	1	\$5,000,000
6000	6101	DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	2101	Materiales y útiles de oficina	15	1	-\$11,000
6000	6101	DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	2101	Materiales y útiles de oficina	15	1	-\$19,618
6000	6120	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO	2101	Materiales y útiles de oficina	15	1	-\$10,500
6000	6130	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO	2101	Materiales y útiles de oficina	15	1	-\$5,467
6000	6120	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	15	1	-\$901
6000	6130	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO	2104	Materiales y útiles de equipo de computo electrónico	15	1	-\$833
6000	6130	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	15	1	-\$349
6000	6220	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	2109	Libros, periódicos, revistas y suscripciones	15	1	-\$800
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	2505	Materiales, accesorios y suministros médicos	12	1	\$2,000
6000	6001	SINDICATURA	2701	Vestuario, uniformes y blancos	16	1	-\$5,800
6000	6220	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	3110	Servicio de estacionamiento	15	1	-\$800
6000	6001	SINDICATURA	3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	16	1	\$20,000
6000	6001	SINDICATURA	3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	16	1	\$28,860
6000	6001	SINDICATURA	3306	Otros servicios profesionales no especificados	16	1	-\$20,000
6000	6130	DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	15	1	-\$1,575
6000	6220	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	15	1	-\$1,500

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

Dep.	U. R.	UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PR G	PR Y.	CANTIDAD
6000	6101	DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	3601	Impresión de documentos oficiales	15	1	-\$7,000
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	3601	Impresión de documentos oficiales	12	1	\$10,000
6000	6220	DIRECCIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	3601	Impresión de documentos oficiales	15	1	-\$5,400
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	12	1	\$5,000
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	12	1	-\$2,000
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	12	1	-\$10,000
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	3802	Congresos, convenciones y exposiciones	12	1	-\$13,000
6000	6101	DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	5101	Equipo de oficina	15	1	\$11,000
6000	6201	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS,	5801	Animales de trabajo	12	1	-\$13,500

TERCERO.-Se aprueba la modificación al punto segundo del Decreto D72/01/08 para quedar como sigue:

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, por la cantidad de \$5,675'687,383.00 (Cinco mil seiscientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.), para quedar conforme a los anexos 1 al 3 que como tales forman parte integral del presente dictamen.

CUARTO.-Se aprueba la modificación al punto tercero del Decreto D72/01/08, para quedar como sigue:

TERCERO. Se autoriza la siguiente Clasificación de Partidas para su aplicación durante el Ejercicio Fiscal del año 2009, facultándose a las Unidades Administradoras definidas en el presente decreto para controlar y administrar los recursos de las partidas asignadas a las unidades responsables de acuerdo al Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	UNIDAD ADMINISTRADORA
<b>A</b>		
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	
1301	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	2301 Dirección General de Recursos Humanos

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

<b>PARTID A</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRADORA</b>
1302	Prima vacacional y dominical	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1303	Gratificación para despensa	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1308	Apoyo para transporte	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1309	Apoyo para guardería	2301 Dirección General de Recursos Humanos
<b>1400</b>	<b>EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS</b>	
1401	Aportaciones al IMSS	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1402	Aportaciones al INFONAVIT	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1403	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SEDAR)	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	2301 Dirección General de Recursos Humanos
1405	Cuotas para seguros de vida	2301 Dirección General de Recursos Humanos
<b>1500</b>	<b>PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	
1505	Otras prestaciones	2301 Dirección General de Recursos Humanos
<b>1700</b>	<b>PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES</b>	
1701	Incrementos a las percepciones	2301 Dirección General de Recursos Humanos
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
<b>2300</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS</b>	
2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	6103 Departamento de Valuación y Control Vehicular

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

<b>PARTIDA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRADORA</b>
2304	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	6103 Departamento de Valuación y Control Vehicular
2305	Neumáticos	6103 Departamento de Valuación y Control Vehicular
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	
2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al servicio público	2421 Departamento de Conservación de Bienes Inmuebles
2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	2421 Departamento de Conservación de Bienes Inmuebles
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	
2701	Vestuario, uniformes y blancos	2401 Dirección General de Administración
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
3103	Servicio telefónico convencional	2440 Dirección de Sistemas
3108	Servicio de energía eléctrica	2401 Dirección General de Administración.
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS</b>	
3201	Arrendamiento de edificios y locales	2401 Dirección General de Administración
3202	Arrendamiento de terrenos	2401 Dirección General de Administración
3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	2401 Dirección General de Administración
3302	Capacitación	2320 Dirección de Desarrollo Humano
3407	Seguros y fianzas	2401 Dirección General de Administración
3411	Refrendos y tenencias	2420 Dir. de Administración de bienes Patrimoniales
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	2421 Depto. De conservación de bienes inmuebles

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

PARTID A	NOMBRE DE LA CUENTA	UNIDAD ADMINISTRADORA
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
5103	Equipo de computo e informático	2440 Dirección de Sistemas.
<b>5300</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	2401 Dirección General de Administración.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el punto Quinto del Decreto D 72/01/08, se aprueba la integración de existencias presupuestales al 31 de diciembre del año 2008, para acumularse a la estimación de ingresos del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal del año 2009, de la siguiente manera:

Remanente de Infra 2005, 2006 y 2007	\$ 80,685,685
Remanente de Infra 2008	\$ 75,784,523
No ejercido del Municipal Subsemun 2008	\$ 3,683,867
No ejercido del Convenio Consejo Metropolitano 120,000,000.00	\$ 1,873,207
No ejercido del Convenio Consejo Metropolitano 194,860,000	\$ 58,682,176
No ejercido de Forta 2008	\$ 151,403
Remanente Municipal	\$ 479,940,640
<b>TOTAL EXISTENCIAS</b>	<b>\$ 700,801,501</b>

**SEXTO.-** Se aprueban las asignaciones de las partidas del Capítulo 9000 correspondientes a Deuda Pública, en la partida de ADEFAS a proveedores de bienes y servicios, como se presenta a continuación y el cual se encuentra detallado en el anexo 5, que como tal forma parte integral del presente dictamen:

Tipo de Adeudo	Proyección 2009
<b>ADEFAS por Compras Directas</b>	\$ 21,016,519
<b>ADEFAS por Servicios con Orden de Compra</b>	\$ 99,973,888
<b>ADEFAS por Servicios sin Orden de Compra</b>	\$ 69,553,581

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

<b>ADEFAS por Obra Publica</b>	\$ 379,234,785
<b>ADEFAS por Gastos por Comprobar</b>	\$ 2,186,816
<b>Total</b>	<b>\$ 571,965,589</b>

**SÉPTIMO.**- Se aprueba el tabulador de viáticos para los servidores públicos de este Ayuntamiento de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, facultando al Presidente Municipal para que en ejercicio de sus atribuciones y a solicitud oficial debidamente justificada por el funcionario interesado, pueda exceder los montos establecidos en el tabulador el cual se presenta a continuación:

 <b>TABULADOR DE VIÁTICOS MUNICIPIO DE GUADALAJARA VIGENTE 2009</b>			
<b>NIVEL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>INTERIOR DE LA REPÚBLICA (PESOS)</b>	<b>RESTO DEL MUNDO (DOLARES)</b>
Presidente y Regidores Funcionarios de primer nivel	Desayuno	\$ 250.00	\$ 30.00
	Comida	\$ 350.00	\$ 40.00
	Cena	\$ 250.00	\$ 30.00
	Hospedaje	\$ 2,500.00	\$ 250.00
<b>Total por día</b>		<b>\$ 3,350.00</b>	<b>\$ 350.00</b>
Directores de Área o Equivalentes	Desayuno	\$ 200.00	\$ 25.00
	Comida	\$ 300.00	\$ 30.00
	Cena	\$ 200.00	\$ 25.00
	Hospedaje	\$ 2,000.00	\$ 200.00
<b>Total por día</b>		<b>\$ 2,700.00</b>	<b>\$ 280.00</b>
Jefes de Departamento y resto del personal	Desayuno	\$ 180.00	\$ 20.00
	Comida	\$ 250.00	\$ 25.00
	Cena	\$ 180.00	\$ 20.00
	Hospedaje	\$ 1,500.00	\$ 150.00
<b>Total por día</b>		<b>\$ 2,110.00</b>	<b>\$ 215.00</b>

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

Las cantidades aprobadas incluyen el pago de propinas; asimismo deberán atenderse los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando la hora de salida sea después de las 11:00 A.M. no se contemplará el pago de desayunos; no obstante cuando el regreso sea antes de esa hora, si se cubrirá el pago del mismo.
- 2.- Cuando la hora salida sea después de la 4:00 P.M. no se cubrirá el pago de comidas, pero en el caso de que el regreso sea hasta antes de esa hora, si se considerará válido su pago.
- 3.- Cuando la hora de salida sea después de las 4:00 P.M. siempre se cubrirá el pago la cena de igual forma siempre que el regreso se realice después de las 6:00 P.M. se considerará válido el pago.

Toda solicitud de recursos para viáticos debe tramitarse ante la Tesorería Municipal con un mínimo de tres días hábiles anteriores a la fecha requerida, especificando en la misma, el objetivo, el periodo del viaje y el importe solicitado, asimismo deberá estar acompañada del Oficio de Comisión y el Acuerdo del Presidente Municipal, según los artículos 3 numeral 4 y 16 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.

**OCTAVO.-** Se deroga el punto Décimo Cuarto del Decreto D 72/01/08 en virtud de los considerandos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

**NOVENO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal todos de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente a efecto de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara, en conjunto con los anexos 1, 2, 3 y 5, que como tales, forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que remita al Presidente Municipal quien a su vez deberá presentar al Pleno del Ayuntamiento, la distribución del Capítulo 1000 por unidades responsables ajustándose a los montos autorizados, con el objeto de realizar la adecuación de la Plantilla de Personal.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítase las copias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, así como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

11. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS DJM/DJCS/AA/511/2009 Y DJM/DJCS/AA/516/2009 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN QUE SUFRIERON DOS PREDIOS PROPIEDAD DEL CIUDADANO J. ASCENCIÓN DELGADO RICO, UBICADOS EN LA CALLE IGNACIO T. CHÁVEZ.

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la indemnización al C. J. Asención Delgado Rico, por concepto de la afectación a su patrimonio con la prolongación de la calle Ignacio T. Chávez, en el tramo comprendido entre las calles Manuel Uribe y Av. Malecón Zona 06 Tetlán, en una extensión de 431.73 m<sup>2</sup> del predio conocido como el Aguacate y de 463.76 m<sup>2</sup> del predio conocido como el Tepame, los cuales cuentan con las siguientes medidas y linderos:

PREDIO EL AGUACATE:

**AL NORTE:** De oriente a poniente en 6.34 mts. continuando al sur en 2.19 mts. Para terminar al poniente en línea quebrada en dos tramos de 16.89 mts. Y 59.96 mts. Colindando con el resto del predio del cual se segrega..

**AL SUR:** En 83.95 mts. Con propiedad particular, hoy Calle Ignacio T. Chávez.

**AL ORIENTE:** En 6.81 mts. Con propiedad particular, hoy calle Ignacio T. Chávez.

**AL PONIENTE:** En 5.40 mts. Con propiedad particular, hoy calle Ignacio T. Chávez.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**PREDIO EL TEPAME:**

**AL NORTE:** En línea quebrada de oriente a poniente en 2.31 mts. 21.31 mts, 17.77 mts y 3.90 mts lindando con resto del predio del cual se segrega.

**AL SUR:** En línea quebrada de oriente a poniente en 12.48 mts. y 32.97 mts. Con propiedad particular y resto del predio del cual se segrega.

**AL ORIENTE:** En 9.40 mts. Con propiedad particular hoy calle Ignacio T. Chávez.

**AL PONIENTE:** En 11.24 mts. Con calle Ignacio T. Chávez.

**SEGUNDO.** La indemnización consiste en la cantidad de \$708,596.29 (Setecientos ocho mil quinientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.) del predio denominado "El Aguacate" y de \$706,536.04 (Setecientos seis mil quinientos treinta y seis pesos 04/100 M.N.) del predio denominado "El Tepame", dando una suma entre estos de \$1'415,132.33 (Un millón cuatrocientos quince mil ciento treinta y dos pesos 33/100 M.N).

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal a realizar las acciones necesarias a fin de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

**CUARTO.** Se aprueba la incorporación al patrimonio municipal de los predios descritos en el punto primero del presente decreto, así como su integración al dominio público del Ayuntamiento.

**QUINTO.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que elaboren y suscriban los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente decreto.

12. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA EN ADMINISTRACIÓN.

***(Se turnó a la Comisión de Hacienda Pública)***

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Señores regidores y sindico están a su consideración los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del 9, 10 y 11; para lo cual se instruye al Secretario General elabore el registro de los señores regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al cual se referirán...Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola, respecto a ¿cuál dictamen? regidora.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** El 5.10.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora.

Toda vez que se trata de dictámenes de decreto municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 párrafo 1 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en VOTACIÓN NOMINAL les consulto si aprueban los dictámenes enlistados con los números 9 y 11 para lo cual solicito al Secretario General lleve a cabo el recuento de los votos de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; ciudadano José García Ortiz; ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero *a favor*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

19 votos a favor y 2 abstenciones que suman a la mayoría, señor Presidente, 21 votos a favor.

**El señor Presidente Municipal:** Se declaran aprobados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 9 y 11, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Iniciamos con la discusión del dictamen en listado con número 10, cediendo el uso de la palabra para este fin, a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros, evidentemente las modificaciones al presupuesto de egresos del año que corresponde, son naturales porque esto es, dependiendo del comportamiento de los ingresos y los egresos que se están teniendo y particularmente cuando existen, también ingresos por participaciones federales. La semana pasada, que analizamos éste dictamen, que modifica el presupuesto de éste año y que como ya lo referí la sesión pasada, trae alrededor de mil modificaciones y un incremento sustancial al presupuesto para este año.

Hicimos una serie de propuestas en la comisión y que volvemos a elevar cuando menos algunas de ellas, aquí. En este proyecto de presupuesto, o esta modificación están considerando en la partida 3604 de la Dirección de Comunicación Social una reasignación o incremento de \$18'000,000.00 y no está por supuesto en el dictamen que se discutió en la semana pasada soportado, ahí propusimos varios de los integrantes y de manera particular la de la voz, junto con el Regidor Alcalá, que esos \$18'000,000.00 se enviarán o se asignarán a la partida 6126, que es obviamente, porque consideramos que si existiría, mejores condiciones para su ejercicio, ya que se va por supuesto a la Dirección de Obras Públicas. Entonces sostenemos o sostengo nuevamente y hago la propuesta para que se someta a consideración, que este presupuesto, éste recurso se transfiera a la partida 6126 y por otra parte que lo estoy revisando, que supongo que si se hizo la aclaración, hubo otra partida y sobre todo una asignación de \$40'000,000.00, para la adquisición de material eléctrico a la Dirección de Alumbrado Público, que tiene la intención de hacer viable financieramente, una licitación con vicios de origen, me refiero a la Licitación 011/2009, porque ésta adolece de diversas irregularidades, una de las más graves, es que se llevó a cabo la licitación sin que existiera suficiencia presupuestal para la restitución 2900, situación que no se apega a lo establecido por el reglamento de adquisiciones. Por otra parte las bases de la licitación están orientadas para beneficiar algunos proveedores, aunque existen otros que también cumplen con los requisitos, resultado de ello una absoluta falta de equidad.

Existe, además sobre inventario de material eléctrico en los almacenes de la Dirección de Alumbrado y cabe resaltar que por los motivos anteriores solicité al C. Presidente, que en uso de sus atribuciones cancelará la licitación en cuestión y al día de hoy no he tenido respuesta.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

Las diversas irregularidades suponen actos de corrupción y discrecionalidad para la adquisición de bienes de acuerdo a los intereses de algunos servidores públicos de éste Ayuntamiento.

En este momento le ratifico al Presidente mi petición, de que la licencia encomento sea cancelada. Y por otra parte, celebro que en la Comisión de Hacienda se haya votado a favor y se aprecie así en el nuevo proyecto de decreto con esta modificación que estos \$ 40'000,000.00 se hayan reafirmado para que la obra pública, se mantenga fortalecida para la ciudad de Guadalajara.

Es cuanto, Presidente y compañero.

**El señor Presidente Municipal.** Muchas Gracias regidora. Continuando con la discusión del dictamen enlistado con número 10, se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Sí, bueno quiero expresar algunas dudas sobre este dictamen, que en su contenido me parece sumamente pobre, me parece que el trabajo de la Comisión de Hacienda, en este caso tan delicado, no está a la altura de las exigencias y del momento de este Ayuntamiento. En principio, la pobreza en texto, nos deja grandes dudas, hay grandes dudas, que para quien no formamos parte de la Comisión de Hacienda, pues son importantes y el cuerpo del dictamen debería darnos elementos para poderlas nosotros atender y entonces poder votar.

El dictamen no tiene información suficiente, empiezo por un rubro el de las existencias al 31 de diciembre del 2008 que es de \$700'000,000.00 y nos habla que traemos remanentes de gasto en infraestructura desde el 2005, que no sabemos si son recursos que no se han ejercido o son recursos que tienen algún problema o si estamos enmendándole la plana al encargado de la cuenta pública; entonces está otro remanente del 2008, está un dinero no ejercido del **SUSEMUN** del 2008, están, bueno, recursos no ejercidos del convenio del consejo metropolitano, \$58'000,000.00 que son... Bueno las cantidades más significativas son los remanentes de infraestructura 2005, 2006 y 2007 por \$80'000,000.00, porque no se ejercieron en su momento o porque no están, porque estamos haciendo una reasignación respecto a esos recursos, para otro tipo de cuestión, eso no dice el dictamen, no dice porqué traemos un remanente del 2008 de \$ 75'000,000.00 y bien podríamos resaltar, nos da elementos suficientes por otro lado, en el caso de la recaudación ha habido una política recaudatoria buena para este año y eso pues eso hay que mencionarlo, hay que decirlo,

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

seguramente tiene que ver más con la dinámica de los contribuyentes que con el trabajo de la Tesorería, pero bueno, sea ha dado y esto es lo positivo, que hay más recursos.

Está el asunto de que entonces hay una reasignación, donde los montos de reasignación por ADEFAS, pues no están ni siquiera correspondidos con estos rubros que yo acabo de comentar y lo que más me llama la atención y que yo he venido denunciando desde el inicio de la Administración Municipal mi sospecha de que el tesorero deja un guardadito, en Guadalajara tenemos un guardadito de \$480'000,000.00, siempre el guardadito fluctúa entre los 500 y 600 millones, pero aquí ya se abre de capa y dice: El guardadito del Ayuntamiento de Guadalajara, el guardadito que tiene bajo su cargo el tesorero que es un remanente municipal es de \$ 480'000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/00 M.N.), este guardadito lo envidiarían hasta gobernadores de distintas entidades de la República y no tenemos datos del guardadito. La Comisión de Hacienda al dictaminar no nos platica como se ha venido fortale... Sí sabemos por lo que nos platica gente que esta imersas en los asuntos financieros pero aquí de menos para teparle el ojo al macho, no nos dice cómo se construyó el guardadito y cómo es que llegamos al guardadito de los \$500'000,000.00 y bueno, pues aquí para lograr legitimidad involucran un dictamen de la Comisión de Cultura, que la verdad me parece a mi ajeno en el contexto general del documento y le encontramos otras cuestiones. Dice: se prevé un incremento al estimado de ingresos para el ejercicio fiscal del 2009 de más de \$1'000,000,000.00 resulta ahora que tuvimos sorpresivamente un incremento de \$1'000,000.000.00 que es más del 25% del presupuesto total, milagrosamente tenemos ahora más de \$1'000,000.000.00 y dice de los cuales se desprende principalmente del rubro de existencias al 31 de diciembre del 2008 que nos habla de la política presupuestal de este Gobierno Municipal y apartir de eso, este, pues nos empieza hablar ya de las resignaciones; después del milagro vienen las resignaciones y me parece algo muy, muy grave.

El gobierno Federal ha anunciado recortes en las participaciones y las aportaciones federales, lo anunció hace unos cuantos días, gobiernos como el Estado de México, el de Distrito Federal, el de Veracruz, el de Puebla, han anunciado medidas toda vez que va a ver reportes en estos rubros, por ejemplo, aquí al contrario, nos habla el documento de que las participaciones federales se van a incrementar para la conclusión de este gobierno en \$ 108'000,000.00, entonces yo, la verdad, quisiera tener información seria, información precisa de cómo va a impactar al municipio el recorte de recursos a municipios tanto federales como estatales, porque les doy datos oficiales,

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

Dada la reducción de la recaudación federal participable, en el caso de Jalisco para los primeros cinco meses del año hay una reducción del 20% en la recaudación y ese 20% en lo que se reduce la recaudación no lo veo impactado yo aquí en el municipio, al contrario, la Comisión de Hacienda nos dice que vamos a tener más dinero. Luego en cuanto al Fondo de Fomento Municipal, que el gobierno federal debía entregar \$ 242.2'000,000.00, sólo ha tenido capacidad para aportar en los primeros cinco meses, \$171'000,000.00, es decir, hay una reducción del 35% en la recaudación federal participante.

La estimación que tenemos, es que cuando menos de las participaciones federales, nos van a faltar \$200'000,000.00 y aquí dice, no solamente que no nos van a faltar \$200'000,000.00, sino que vamos a tener, \$108'000,000.00 más. En cuanto a lo estatal, pues, hay una correspondencia y eso no está documentado en el dictamen. Entonces llegamos a una serie de cuestiones, donde incluso, en el caso de las resignaciones, bueno, antes de las reasignaciones donde incluso... Ya describí lo del guardadito del Tesorero, incluso en el caso de las reasignaciones, antes de las reasignaciones donde incluso queda sospecha del ejercicio de los rubros, porque no se habla de una orientación precisa, se dice, de que partida se va, pero no se habla de las finalidades.

Hay una perla, que quería rescatar, el dictamen cita leyes que no existen, hay un punto muy concreto donde se hace referencia a una Ley Federal que nos tomó pues toda una jornada de trabajo tratar de localizarla, pero bueno, resulta que no la encontramos. Eso es nada más para que revise el dictamen del adeudo, y sí tiene razón no és en ese; és en el adeudo, en el adeudo pretendido venían citadas leyes que no existen en nuestro país, pero bueno. Retomando éste asunto hay una serie de partidas a las que se pretende destinar el recurso y que pues también no están muy claros, los montos son excesivos y lleva a una cuestión.

Si no están bien evaluadas las participaciones y las aportaciones federales particularmente en las reducciones que nosotros tenemos ya anunciadas por parte de la Secretaría de Hacienda, vamos agregarle un adeudo, un problema financiero a la próxima administración municipal, por un error de análisis en estas modificaciones del presupuesto. El programa de reasignación, debe solventar qué va a pasar con los recursos federales que no vamos a recibir.

Primero, y debe iniciar con un plan como lo han hecho los gobiernos que ya cité para poder enfrentar la carencia de recursos que

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

vamos a tener en este segundo semestre del año. Repito, de lo contrario lo que estamos construyendo con éste programa de reasignación es causarle un problema a la próxima administración.

Segundo, necesitamos tener claro, necesitamos tener muy, muy claro lo del guardadito, cómo es que nos aparecen \$1,000'000,000.00 a estas alturas de manera milagrosa y

Tercero, una serie de partidas que necesitamos también, tener información más precisa, evidentemente cierra el año, cierra la administración, nos queda claro que hay una serie de rubros donde a funcionarios se les va a despedir, pero por otra parte hay casos en distintos puntos donde no nos queda claro, que está pasando.

Entonces, mi solicitud es que éste programa de reasignación sea retirado y pueda ser discutido con amplitud y con todos estos datos y predicciones para poderse presentar en la siguiente sesión. Los regidores no tenemos la información suficiente para apoyar modificaciones por más de \$1,000'000,000.00 al presupuesto del municipio.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Para continuar con la discusión de éste dictamen se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

**El Regidor Salvador Sánchez Guerrero:** Gracias, Presidente. Bueno, consideraciones hechas por la Regidora Celia respecto a los \$40'000,000.00 de ahorro de la partida de energía eléctrica, ese tema que consideró la comisión y si se pasó a obra pública, ese tema esta dicho en el dictamen. De lo demás de su propuesta, pues bueno, yo creo que este órgano de gobierno la puede analizar y votar. Con respecto a los señalamientos que hace el Regidor Salvador Caro, le puedo comentar que este dictamen se puede constatar toda esa información porque se incluyó precisamente es un esfuerzo de análisis y de cálculo, que se ha hecho desde la Comisión de Hacienda y que está integrado en el dictamen, por eso se puede cerciorarse que ahí están los datos. Ciertamente atrás de estos números evidentemente hay más datos y hay desgloses, en el caso de las ADEFAS usted puede observar que en el CD que le entregarón viene cada uno de los adeudos que el año pasado le quedarón a este Ayuntamiento. Y por esto, al final de cuentas el Ayuntamiento tiene recursos que no erogó el año pasado y se tienen que integrar según lo marca nuestras leyes de nuestro reglamento al siguiente presupuesto del año próximo para poderlos pagar. Y sobre todo, es el caso de los casi \$480'000,000.00 que usted menciona, que son el

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

remanente municipal, obedecen prácticamente casi en la totalidad, a las ADEFAS que quedaron el mismo año pasado. Esto quiere decir, que en Bancos del Ayuntamiento le quedarán casi \$480'000,000.00 en las cuentas que tienen las diversas cuentas; sin embargo, le quedaron compromisos por pagar de \$571'000,000.00 usted lo puede ver en el siguiente punto de decreto que es el sexto, después de éste que analiza las existencias, viene el que analiza las ADEFAS, eso quiere decir, que el Ayuntamiento adquiere compromisos de compra, de servicios, de obra pública que no paga este año, los tiene que pagar hasta que la obra esté concluída o hasta que el servicio esté entregado. Estos servicios u obras se tienen que clasificar en las ADEFAS, por eso vienen también aquí desglosadas, y fue lo que cuando nosotros aprobamos el presupuesto el año pasado y pedimos al Tesorero Municipal para que integraran estos dos conceptos desglosados y detallados como están aquí. Ciertamente hay más información atrás de cada uno de estos y podrá encontrar en el CD que les entregaron con los anexos, ahí vienen desglosados en cada uno de ellos y la Secretaría General se lo haga llegar.

Este es el recurso, por ejemplo, ADEFAS por compras directas, servicios que se pagarán en el año, que se contrataron en el año pasado y que se pagarán este año, servicios por ordenes de compra, los gastos que habitualmente es en las direcciones de todo el Ayuntamiento, incluso la regiduría, gastos que los regidores hicimos y que no se pagarán el año pasado se pagan en este año ahí viene también, servicios o ADEFAS por obra pública, todas las obras públicas que iniciaron el año pasado y que concluyen en este y que se tienen que pagar este año, pero el recurso tiene que quedar apartado y responde este remanente, que es el rubro con mayor cantidad que son casi \$380'000,000.00 lo que se contrató desde el año pasado y que se ha venido pagando este año., a eso responde este recurso.

Ciertamente el año pasado no hubo los tiempos, ni la Comisión de Hacienda terminó con el análisis del presupuesto de este año, no se integraron ni las existencias ni las ADEFAS, una observación que su servidor el año pasado hizo aquí en este pleno, él decía que el presupuesto que se presentaba le hacía falta algunos datos, por eso instruimos al Tesorero Municipal hacer llegar esos datos en la primera municipalización presupuestal, que es la que estamos discutiendo ahora, los datos ahí están, las adecuaciones presupuestales aquí están y con respecto a los remanentes de infraestructura que es un tema que usted ya conoce, el tema de infraestructura, usted ya lo ha señalado, que este Ayuntamiento tuvo observaciones del uso de estos recursos, fue auditado este municipio y se

*Ayuntamiento de Guadalajara*

determinó que la aplicación de estos recursos tenía que ser represupuestada, lo estamos haciendo este año.

Los recursos de infraestructura, son recursos que da la federación de que no los gasta el municipio, los puede volver a presupuestar. Tras esa auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, le pidió al Ayuntamiento que represupuestará todos estos recursos, lo remanente de estos años, que usted, puede ver aquí en el dictamen, lo remanente del año 2008 y el recurso que le correspondería al Ayuntamiento de este año, por eso ve usted ésta cantidad de remanente. Sin embargo dejeme decirles que la mayoría de estas obras que sí se hicieron, están en el asunto de ADEFAS, que son obras que ya se construyeron, que ya se hicieron y que este año se estarán pagando con ese recurso. Por eso tenemos estos remanentes tan altos, pero esto nos permite ya de una vez por todas, después de la Auditoría Superior de la Federación actualizar nuestros remanentes de infraestructura y dejar muy claro los aportes y los pagos para los fines subsecuentes.

Tengo entendido que esto es uno de los argumentos por lo cual la Tesorería tardó tanto en hacer esta primera modificación al presupuesto. Desconozco los tiempos, ellos tienen seguramente el procedimiento, pero ya están integrados aquí, por eso es que la comisión determina ponerlos muy claramente en este dictamen y aquí lo podemos observar y en las cantidades precisas y por eso tenemos esa cantidad de existencia que responden a esta adecuación de los servicios y gastos que hace el Ayuntamiento sobre todo en el tema de infraestructura y en el tema de obra pública.

Con respecto a los ajustes en los ingresos que menciona, son estimaciones que hace la Tesorería Municipal, ellos tienen información pertinente, ellos van recibiendo mes a mes los recursos de las aportaciones, así como también del fondo compensatorio que en este caso, opera cuando los recursos federales, en lo que es el ramo participable disminuyen entra el fondo compensatorio y es el que tendrá al final de cuentas evidentemente con un acuerdo con el estado y con la federación y seguramente tendrán más indicaciones presupuestales a este presupuesto 2009, que evidentemente tendremos la oportunidad de discutir y analizar desde la Comisión de Hacienda y evidentemente de este pleno, en su momento.

Una vez que estas adecuaciones que la federación anuncia, los podamos convertir en cálculos aritméticos con cálculos presupuestales, es lo que tendría que decir regidor, le agradezco sus comentarios.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Me ha solicitado nuevamente el uso de la palabra el Regidor Salvador Caro Cabrera.

**El Regidor Salvador Caro Cabrera:** Bien, yo creo que la atinada intervención del Presidente de la Comisión de Hacienda, nos ayuda a solventar una parte de las cuestiones que yo presenté, pero lamentablemente no todas y no de manera suficiente.

En principio, bueno, es importante escuchar de voz del Presidente de la Comisión de Hacienda, porque yo no lo sabía, suponía que la Tesorería nos tenía que entregar un documento, yo nunca lo recibí, que hubo un mal ejercicio de recursos federales durante los dos primeros años y que ahora estas modificaciones tienen que ver con enderezar la cuenta pública, dadas las observaciones, usted lo puede decir de manera optimista, pero creo que de manera clara hay un mal ejercicio de recursos federales y ahora, tenemos que acomodar el presupuesto para evitarle la sanción a los responsables de la cuenta pública.

Decir, que en mi oficina nunca se recibió el disco, el CD, éste que refiere el Presidente de la Comisión de Hacienda, nunca fue recibido, entonces nosotros estamos trabajando con la información que tenemos. Adicionalmente a esto, decir, que los fondos que se tienen todavía por gasto de infraestructura y los rubros que mencione en la primera intervención no se corresponden en sus montos exactos con las ADEFAS, es lo que a mi me despertaba la sospecha y para que esa sospecha desapareciera, yo necesitaría conocer una información muy precisa que nos dijera cómo está y el dinero en un cajón y cómo va a pasar ahora a otro cajón y dadas también las razones del porqué, y a lo mejor viene en el CD eso, el famoso CD, que repito no llegó a mi oficina y por eso mi equipo y su servidor no pudimos conocerlo.

Y cuarto, los recursos federales, las aportaciones y las participaciones, también está el fondo compensatorio va... Eventualmente puede echarse mano de una parte de ese recurso, pero en principio el documento no nos dice de dónde van a salir estos, cuando menos \$200'000,000.00. Viene en las asignaciones un ajuste que yo supongo tiene que ver con aumentos salariales a los servidores públicos de este Ayuntamiento, de acuerdo a las negociaciones que se hicieron con los Sindicatos, pero no podemos tapar un hoyo, dejando otros destapados, más al final de la Administración.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

El Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dice muy políticamente que bueno, finalmente está el fondo compensatorio, y que finalmente va a ver más reasignaciones a lo largo del año, yo no más quiero llamarle la atención que pues, estamos ya en el cierre de la administración y que se está presentado este dictamen sin las valoraciones suficientes en torno a los recursos federales. Por lo que, a mi me parece que sería sumamente irresponsable que dada la ausencia de ésta información aprobáramos este dictamen, creo que este dictamen se tiene que discutir, se tiene que a llegar la información que hace falta, por lo que yo, solicitaría se retirara para presentarse en la siguiente sesión.

La insuficiencia de la información de los datos, sobre todo de los rubros federales, sumada a un pretendido adeudo de \$1000'000,000.00 para este Ayuntamiento, pues francamente me parecen un "boicot" para la próxima administración municipal.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen número 10, no habiendo... ¡ah! me ha solicitado la palabra el Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** En el mismo sentido, que el Regidor Salvador Caro y como en anteriores ocasiones, he sido crítico hacia el Presidente de la Comisión de Hacienda, debo decir en este momento que, lo que la comisión ha venido presentando, ha sido un buen trabajo, un trabajo que aplaudo, pero que de la misma forma que el Regidor Caro habla, todavía, cree en lo particular, como miembro de la Comisión de Hacienda y discutiéndolo con un grupo de regidores de mi partido, creo que todavía no hay la insuficiencia de información, ya no abundaría en los puntos que Salvador Caro menciona, pero hay algunos detalles como prácticamente la transferencia de \$1,364'000,000.00 al capítulo mil, todavía no tenemos la información en razón puntual de en dónde van a estar estos incrementos a un grupo de trabajadores o del personal del Ayuntamiento, a quiénes y en qué dependencias y en qué direcciones éste incremento se está dando. Cuando hablamos de más de \$1,000'000,000.00 no es cosa menor, ya que abundó y este puntualizó en el capítulo 9000, en donde prácticamente los registros que un servidor tiene, pues habla de \$588.4'000,000.00 que son de deudas y por estos puntos y lo ya expuesto por Caro, quisieramos en principio solicitar el que pudieramos retirar de la sesión dicho dictamen para tener el tiempo suficiente de poderlo analizar y si amerita el que tengamos una sesión extraordinaria poderla tener, el mismo CD a que se hace referencia, tampoco un servidor lo tiene, y como lo solicitamos en la Comisión de Hacienda el hecho de la comparecencia del responsable de

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Recursos Humanos y del responsable del propio Tesorero. Esto lo hemos hecho los años pasados y hoy yo solicitaría en principio que se retire la iniciativa presentada para poder discutir cerca de 1,500...un poco más de \$1,500'000,000.00

En segundo, que la propia Comisión de Hacienda y el Presidente, tome con tal mi propuesta o como propia más bien, para que comparezcan los funcionarios ya descritos.

Muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señores regidores. Yo quisiera, me llamaun poco la atención de que, ésta es una iniciativa que se retiró en la sesión anterior, precisamente para tener el tiempo necesario, para llevar a cabo las evaluaciones específicas que fue analizada por la propia Comisión de Hacienda, que estoy absolutamente convencido de que muy probablemente muchos de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento, podemos tener propuestas, observaciones, etcétera; pero que parece muy importante insistir en que es ésta la primera iniciativa que se lleva a cabo de modificación para lo que es el presupuesto 2009 y donde está integrado entre otras cosas, como se ha venido mencionando de manera reiterada el aumento ya otorgado a los trabajadores de este Ayuntamiento, y la necesidad de llevar a cabo la recomposición para poder enfrentar esta situación presupuestal.

Por lo tanto, derivado los comentarios anteriores, yo pongo a consideración de ustedes señores regidores, el que ésta iniciativa pueda ser votada para poder cumplir con las diferentes responsabilidades, recordándoles a los señores regidores y coadyuvantes los integrantes de la Comisión de Hacienda, que en próximas reuniones se pueden poner a consideracion modificaciones a través de iniciativas o a través de discusiones que se puedan dar en la propia comisión.

Por lo tanto, en primer lugar voy a poner a consideración de ustedes la mención hecha por el Regidor Salvador Caro Cabrera, respecto a que se retire, los que estén a favor de que se retire, les pido que así lo manifiesten, en contra de que se retire...Se mantiene la iniciativa y ahora le pido al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores, respecto precisamente a la aprobación de este dictamen.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *¿pues qué les digo ya?...en contra*; ciudadano José Manuel

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Correa Ceseña, *en contra*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, *en contra*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *en contra*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *en contra*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fomona, *a favor*...

**El señor Presidente Municipal:** Les voy a pedir a las personas que nos acompañan, que en respeto a este ayuntamiento nos hagan favor de guardar el silencio respectivo.

Muchas gracias.

**El señor Secretario General:** ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

13 votos a favor y 2 abstenciones que se suman a la mayoría, 15 votos a favor y 6 votos en contra.

**El señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 10, sola vez que tenemos 15 votos a favor.

Continuamos con los dictámenes que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser votados en forma NOMINAL debiendo existir MAYORÍA ABSOLUTA de votos para su aprobación, para lo cual se instruye alinstruye al Secretario General los enuncie.

**El señor Secretario General:** Son los dictámenes del 13 al 15 que se refiere a lo siguiente:

13. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO "EXCELENCIA LABORAL".

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento propuesta en la parte expositiva del presente acuerdo, de conformidad a lo establecido por el

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con relación al procedimiento para la entrega de premios y reconocimientos.

**SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar el reconocimiento “Excelencia Laboral” a los servidores públicos municipales que se distinguen por desempeñar sus labores con excelencia.

**TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para que elabore la convocatoria del reconocimiento “Excelencia Laboral”.

**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique, distribuya y coloque la citada convocatoria en un lugar visible en cada una de las dependencias que integran este Ayuntamiento, así como a la Dirección de Gobierno Electrónico para que la divulgue vía Intranet.

**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para que elabore el reconocimiento del servidor público “Excelencia Laboral”, consistente en un diploma.

**SEXTO.-** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que de la partida 3803 “Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades”, destine la cantidad que sea necesaria para realizar la cena de gala, que se llevará a cabo en el Palacio Municipal a los servidores públicos que fueron propuestos por este Ayuntamiento para obtener el reconocimiento “Excelencia Laboral”.

**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano y a la Dirección de Relaciones Públicas para que de manera conjunta organice la cena de gala en el palacio municipal, para la entrega del reconocimiento del servidor público “Excelencia Laboral”, en una fecha próxima al 28 de septiembre del presente, en el marco de los festejos del Día de Servidor Público.

**OCTAVO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**14. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

ADMINISTRATIVA DEL "PATRONATO DEL PARQUE AGUA AZUL", RINDA INFORME RESPECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** En los términos del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento en virtud de estar plenamente justificada en el contenido y espíritu del mismo.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de la Unidad de Gestión Administrativa del Orgrnismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Patronato del Parque Agua Azul" a fin de que en un plazo de 15 días naturales de la fecha de aprobación del presente acuerdo, rinda un informe pomenorizado respecto de las obras de construcción para un supuesto Centro de Rehabilitación que se están llevando a cabo en un terreno aproximadamente de 900 m2 que pertenece y es patrimonio integral del Parque Agua Azul.

**TERCERO.-** El informe que se aprueba solicitar en el acuerdo segundo del presente, deberá contener cuando menos la siguiente información:

- 1.-Copia del decreto por medio del cual se autoriza la construcción del citado supuesto Centro de Rehabilitación en terrenos del Parque Agua Azul.
- 2.- Licencia de construcción, que incluye el dictamen de uso de suelo correspondiente emitida por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.
- 3.- Dictamen del Impacto Ambiental debidamente requisitado que aprueba dicha construcción.
- 4.- Proyecto Ejecutivo de la Obra, debidamente autorizado por la autoridad competente.
- 5.-Dictamen de Impacto Vial debidamente autorizado por la Secretaría de Vialidad de Transporte del Gobierno del Estado.
- 6.- Autorización de la autoridad competente para abrir una puerta de acceso al predio por la calle de R. Michel.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**CUARTO.-** Se instruye al Director General de Medio Ambiente y Ecología que de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Patronato del Parque Agua Azul", se impongan del presente acuerdo y en ámbito de sus facultades, atribuciones y obligaciones, supervice y verifique en cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

15. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción de un convenio para realizar y ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y sentar las bases de coordinación para su realización, entre éste Ayuntamiento, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, fundamentado en lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 del presente ejercicio fiscal 2009.

**SEGUNDO.-** El convenio referido en el punto de decreto anterior se establecerá como mínimo, en los siguientes términos:

CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y SENTAR LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA POR LIC. FELIPE DE JESUS VICENCIO ALVAREZ, POR OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MTRO. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA REPRESENTADO POR EL DR. ALFONSO PETERSEN

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO” RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, considerando a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades, como la columna vertebral de las políticas públicas. Considera como un mandato el lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de los mexicanos como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos; así como alcanzar un mayor ritmo de crecimiento en la economía y que se impulse la capacidad de generar los empleos demandados; propiciar un desarrollo armónico y pleno de la sociedad, acompañado de una estrategia eficaz de superación de la pobreza y la marginación.
2. El PND establece en su apartado denominado Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, como uno de los objetivos de la política social de esta administración “Lograr superar los desequilibrios regionales, actuando en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional”. Una de las estrategias definidas para lograr este objetivo, es asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo cual favorecerá una mejor acción en todos los niveles de gobierno.
3. En el Eje 3. Igualdad de oportunidades, el PND precisa que para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica. Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportunidades de mayores ingresos para un mucho mayor número de mexicanos. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece.
4. La Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo V, artículo 33, establece que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional, el cual será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal y el municipio interesado en realizar dicho programa.

## DECLARACIONES

### 1. "LA SEDESOL" DECLARA:

I.- Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo de la pobreza, en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal, convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

III.- Que el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez en su carácter de Delegado Federal en el Estado de Jalisco, cuenta con las facultades para la suscripción de este Convenio, como se establece en los artículos 36 fracción VII, 44 fracción IX y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2004 y reformado por Decreto publicado el 11 de julio de 2006.

IV.- Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Lerdo de Tejada número 2466 de la Colonia Obrera Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

### 2. "EL ESTADO" DECLARA:

Por conducto de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO** del Estado de Jalisco que:

I.- Es una dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

II.- Es la responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran.

III.- La Secretaría de Desarrollo Humano, a través de su titular el MTRO. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 fracciones I, II, III, XII, XV, XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco ASI COMO DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

IV.- Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en EL NUMERO 875 OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, DE AVENIDA LA PAZ, SEGUNDO PISO COLONIA CENTRO, C.P. 44100 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA

**3. “EL MUNICIPIO” DECLARA:**

I.- Se encuentra facultado para celebrar el presente convenio de concertación, compareciendo a la firma del mismo, con fundamento en los artículos 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 Fracción VI, 80 Fracción VII y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 37 fracciones V, XI, XIV; 38 Fracciones V y VIII, 47 fracción II y XIII, 48, 52 Fracción II, 124 y 125, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

II.- Tiene a su cargo, entre otras facultades, la de acrecentar los bienes materiales, promover los valores y actividades cívicas, sociales y culturales, recreativas y deportivas en el municipio, promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población; desarrollar las obras de urbanización básica en las áreas comprendidas en las declaraciones de reserva; y fomentar o realizar acciones para renovación urbana; entre otras.

III.- Para los efectos de obligarse en los términos de este convenio, el Honorable Ayuntamiento Municipal, autorizó por mayoría absoluta de sus integrantes que los C.C. DR. ALFONSO PETERSEN FARAH y LIC. VERONICA RIZO LOPEZ, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, En sus calidades de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente celebren y suscriban el presente convenio.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

IV. Que su representante cuenta con las facultades legales para celebrar el presente Convenio en término de lo dispuesto por los artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 2.4 numeral 2, 14 fracción IV, 21 y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y en la copia del acta de la sesión ordinaria de cabildo anexa.

V.- Que para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal el ubicado en N°. 400 CUATROCIENTOS, DE AV. HIDALGO, COL. CENTRO, C.P.44100 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado A, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 41 y demás aplicables de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 4, 9 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008; 1, 2, 36, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; y los numerales 23 fracción XVII, artículo 41 fracciones I, II, III, XII, XV, XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 2, 5 fracción VI, 36,46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y demás leyes aplicables las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Objeto del Convenio. Mediante la suscripción de este instrumento, las partes convienen:

i. El Programa de Desarrollo Institucional del Municipio de Guadalajara, presentado por "EL MUNICIPIO" y en adelante denominado "EL PROGRAMA", el cuál se anexa a este Convenio, formando parte integral del mismo, y está orientado a:

- a) Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión, en materia social, del gobierno municipal;
- b) Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal;

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

- c) Orientar y consolidar la función ejecutiva de los presidentes municipales;
- d) Aumentar los niveles de capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales;
- e) Crear entre los servidores municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública;
- f) Mejorar y reforzar la capacidad operativa del ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social local, y
- g) Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurren en el Municipio de Guadalajara.

Establecer las bases para la coordinación de acciones entre las partes, para la realización de "EL PROGRAMA".

**SEGUNDA.** Las partes convienen que la toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación de "EL PROGRAMA", se efectuará en el seno del COPLADE y de conformidad con los términos de los Anexos Técnicos que se adjuntan y forman parte integral de este Convenio. Asimismo, el COPLADE podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento a "EL PROGRAMA".

**TERCERA.-** Para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, "EL MUNICIPIO" invertirá recursos financieros por un total de \$2,260,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que representa el 2% [ó hasta un 2%] de los recursos que le fueron asignados a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

**CUARTA.-** El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización de "EL PROGRAMA", quedan bajo la responsabilidad de "EL MUNICIPIO", de conformidad con lo establecido en "EL PROGRAMA" y los Anexos Técnicos de este Convenio.

**QUINTA.** "EL MUNICIPIO" será responsable de presentar la documentación comprobatoria del gasto del Programa, el cual invariablemente deberá ejercerse con estricto apego a los conceptos incluidos en "EL PROGRAMA",

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

los Anexos Técnicos de este Convenio, y las disposiciones normativas aplicables.

**SEXTA.** Las partes convienen que para dar cumplimiento a lo señalado en el inciso b) fracción IV del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL MUNICIPIO” proporcionará a “EL ESTADO” y a “LA SEDESOL”, por conducto de “EL ESTADO”, reportes trimestrales de avances de “EL PROGRAMA” y demás información que le sea requerida sobre la utilización de los recursos asignados a “EL PROGRAMA”, e informará a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

**SÉPTIMA.** Las partes convienen que “EL ESTADO” y “LA SEDESOL” proporcionaran a “EL MUNICIPIO”, dentro de sus ámbitos de competencia, la asesoría y apoyo técnico que le sean solicitados para que éste pueda realizar adecuadamente “EL PROGRAMA”, y cumplir con las obligaciones establecidas en las cláusulas quinta y sexta de este Convenio.

Para lo anterior, “LA SEDESOL”, podrá solicitar en su caso, el apoyo de las unidades administrativas de la SEDESOL y del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de conformidad con las atribuciones que les señalan el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

**OCTAVA.** Las partes podrán establecer, al amparo de este instrumento, términos para la coordinación de acciones específicas para la realización de “EL PROGRAMA”, los cuales deberán constar por escrito y anexarse a este Convenio, pasando a formar parte integral del mismo.

**NOVENA.** En el caso de que a una de las partes se le presenten situaciones fortuitas o causas de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de los términos para la coordinación de acciones específicas a que hace referencia la cláusula anterior, deberá comunicarlas por escrito a las contrapartes, en un plazo no mayor a 15 días naturales, las cuales quedarán liberadas del cumplimiento de las obligaciones que le sean correlativas. Ello, sin contravenir las obligaciones que adquiere el Municipio en relación al manejo y comprobación de los recursos comprometidos y aplicados de “EL PROGRAMA”.

**DÉCIMA.** En términos de lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales, según corresponda conforme a las etapas a

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

que se refiere el artículo citado, de conformidad con sus propias legislaciones.

**DÉCIMA PRIMERA.** El presente Convenio y sus anexos se podrán revisar, modificar o adicionar de común acuerdo de las partes; las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las controversias que surjan con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo por las partes.

En caso de que por cualquier razón no se puedan aplicar los recursos asignados a "EL PROGRAMA" a alguna de las acciones especificadas en el mismo, dichos recursos sólo podrán reasignarse, en orden de prelación a:

I.- Otras acciones para el Desarrollo Institucional Municipal que convengan las partes.

II.- A la inversión en infraestructura social básica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En ambos casos, se procederá en apego a la cláusula Décima Primera de este Convenio.

**DÉCIMA TERCERA.** Este Convenio surte sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman para su constancia y validez en tres ejemplares originales, en la Ciudad de Guadalajara Jal., a los 05 días del mes de Marzo del año 2009.

16. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA ABROGAR LOS DECRETOS D 88/16/09 Y D 88/17 BIS/09.

*(Se retiró)*

17. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE ANALICEN Y PROPONGAN LAS MEJORES ALTERNATIVAS FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA VILLA PANAMERICANA.

*(Se regresó a Comisión de Hacienda)*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Secretario. Están a consideración de ustedes los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 13, 14 y 15, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Me ha solicitado reserve para su discusión el dictamen enlistado con el número 14, por lo cual voy a poner a consideración de ustedes primero, los dictámenes enlistados con los números 13 y 15 para lo cual solicito al Secretario General lleve a cabo el registro de la votación de los señores regidores, cada vez que se requiere VOTACION NOMINAL para su aprobación.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero *a favor*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía; ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

17 votos a favor y 4 abstenciones que se suman a la mayoría, señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Se declaran aprobados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 13 y 15, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Iniciamos con la discusión del dictamen enlistado con el número 14, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Sí, gracias. Es para hacer una...Bueno, serían tres modificaciones al punto de acuerdo enlistado por el punto 5.14, en el primer punto de acuerdo, se quedaría de la siguiente forma:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Primero.- Se instruye al Director General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, a fin de que en un plazo de 15 días naturales, a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, rinda un informe pormenorizado respecto de la obra de construcción del Centro de Recreación que se está llevando a cabo en el terreno del "Parque Agua Azul".

Segundo.- Se instruye al Director General del Medio Ambiente y de Ecología, de conformidad en lo establecido en el artículo número 1 del Reglamento del organismo público descentralizado de la administración municipal, denominado "Patronato del Parque Agua Azul", para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y sobre todo obligaciones, se imponga del presente acuerdo.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 14, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, EN VOTACION NOMINAL se les consulta si aprueban el dictamen enlistado con el número 14, con las modificaciones planteadas por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para lo cual le solicito al Secretario General proceda a registrar el sentido de la votación de los señores regidores integrante de este Ayuntamiento.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, a favor; ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, a favor; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, a favor; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, a favor; ciudadano José García Ortiz, a favor; ciudadana Claudia Delgadillo González, a favor; ciudadano Salvador Caro Cabrera, a favor; ciudadana Celia Fausto Lizaola; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Munguía; ciudadano Verónica Rizo López, a favor; ciudadano Alfonso Petersen Farah, a favor.

17 votos a favor y 4 abstenciones que se suman a la mayoría, señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con número 14, con las modificaciones planteadas por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Continuamos con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 18, para lo cual solicito al Secretario General enuncie el asunto al cual se refiere.

**El Señor Secretario General:** 18. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, QUE TIENE POR OBJETO ELEGIR A DOS CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE, PARA INTEGRARSE AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se aprueba por mayoría absoluta de votos la elección de los Ciudadanos Jaime Ernesto Castro Escobedo y Carmen Ruiz Velasco Tapia, para integrarse al Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, el primero para representar a maestros de la educación básica y media, y la segunda como representante del organismo social denominado Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. De igual manera se aprueba la elección de los Ciudadanos Gloria Elsa Castro Escobedo y Ricardo Orta Salinas, para fungir como sus respectivos suplentes. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 6 numeral 1, fracción IV, en armonía con el artículo 7 numeral 3, ambos del Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente decreto al Presidente del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, así como a los ciudadanos electos para el cargo de consejeros titulares y suplentes señalados en el punto anterior.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir las constancias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

**El señor Presidente Municipal:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, pongo a su consideración, señores regidores, el dictamen mencionado, por lo cual instruyo al Secretario General elabore el registro de los regidores que desean intervenir... No observando quien quiera hacer uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 126 y 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que establece que la votación se hará por cédula cuando se trate de la designación de personas a las que el Ayuntamiento encargue comisión especial, las cuales se depositarán en una ánfora; solicito al Secretario General instruya que se repartan las cédulas correspondientes para que emitan su voto los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento y en seguida sea leído el contenido de las mismas en voz alta, una por una, dando cuenta del resultado de la votación.

**El señor Secretario General:** *A favor, abstención, a favor, abstención, a favor, a favor, en contra, a favor, a favor.*

18 votos a favor, 2 abstenciones que se suman a la mayoría, 20 votos a favor y 1 voto en contra.

**El señor Presidente Municipal:** En virtud, de que tenemos mayoría absoluta de votos, se declara aprobado el dictamen mencionado.

## **VI. ASUNTOS VARIOS.**

**El señor Presidente Municipal:** VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, les consulto señores regidores si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, para lo cual se instruye al Secretario General para que elabore el registro correspondiente...No habiendo quien, se da por concluida la presente sesión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la sesión para



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

*Ayuntamiento de Guadalajara*  
realizarse el día jueves 13 de agosto a las 10:00 horas, en este mismo  
recinto.

Muchas gracias.

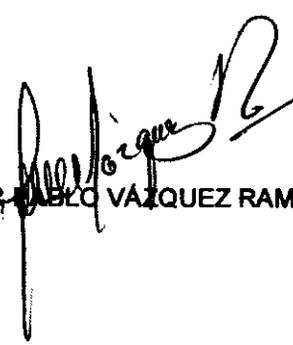
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

ALFONSO PETERSEN FARAH.



IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES.



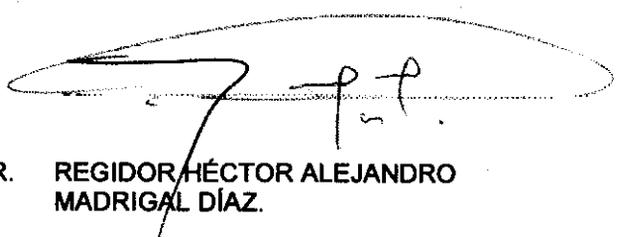
REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ.



REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS  
SAHAGÚN.



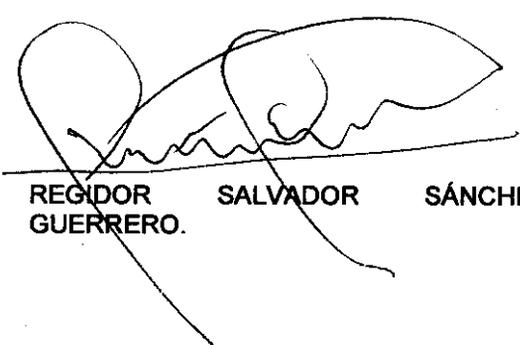
REGIDORA MARÍA EMILIA RUÍZ SALAZAR.



REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO  
MADRIGAL DÍAZ.



REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ.



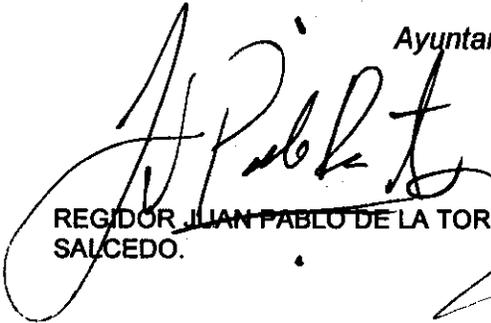
REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ  
GUERRERO.

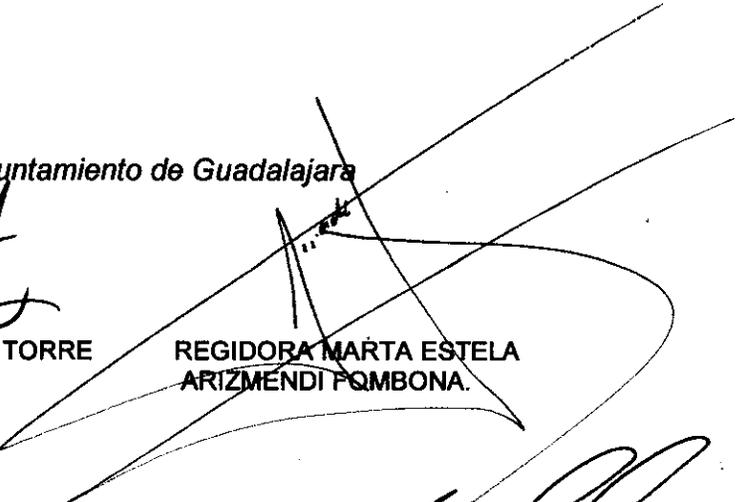
*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*



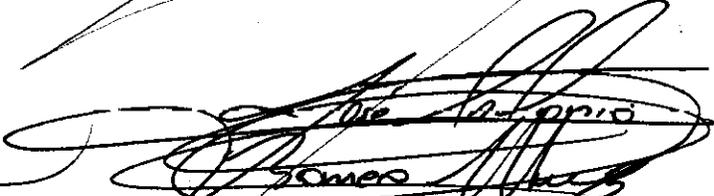
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

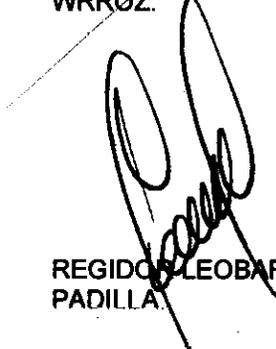
  
REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE  
SALCEDO.

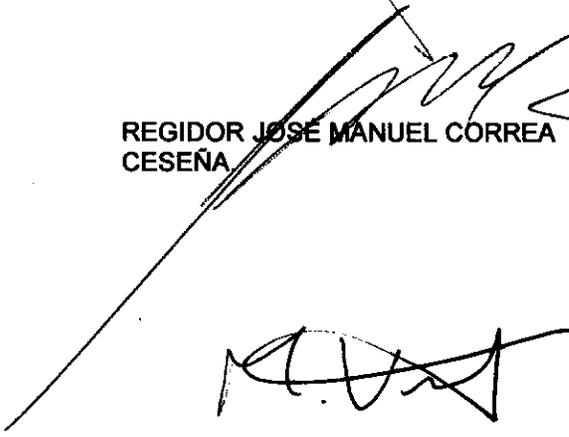
  
REGIDORA MARTA ESTELA  
ARIZMENDI POMBO.

  
REGIDORA ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA.

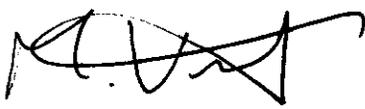
  
REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO  
WRROZ.

  
REGIDOR LUIS ALBERTO REYES  
MUNGUÍA

  
REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ  
PADILLA.

  
REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA  
CESEÑA.

  
REGIDORA MAURICIO NAVARRO  
GÁRATE.

  
REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL.

  
REGIDOR JOSÉ GARCÍA ORTÍZ.

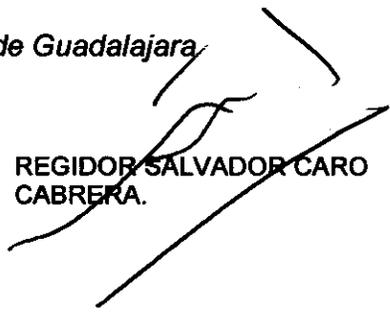
La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

*Ayuntamiento de Guadalajara*

  
REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO  
GONZÁLEZ.

  
REGIDOR SALVADOR CARO  
CABRERA.

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

**NOTA:** *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del seis de agosto del dos mil nueve.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día seis de agosto del dos mil nueve.*